

“LAS MUJERES SON ASÍ Y PUNTO”

Violencias hacia los hombres en contexto de relación de pareja heterosexual en jóvenes universitarios de Medellín

ISABELA ECHAVARRÍA TABAREZ

LAURA CAROLINA GRAJALES RAMÍREZ

JESSICA TATIANA BARRERA HIGUITA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

UPB

ESCUELA TEOLOGÍA FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MEDELLÍN, COLOMBIA

2023

“LAS MUJERES SON ASÍ Y PUNTO”

Violencias hacia los hombres en contexto de relación de pareja heterosexual en jóvenes universitarios de Medellín

ISABELA ECHAVARRÍA TABAREZ

LAURA CAROLINA GRAJALES RAMÍREZ

JESSICA TATIANA BARRERA HIGUITA

Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras

Asesor

MILTON DANILO MORALES HERRERA

Doctor en Psicología Social

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

UPB

ESCUELA TEOLOGÍA FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MEDELLÍN, COLOMBIA

2023

CONTENIDO

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	18
1.1. Violencia Mutua en Relaciones Afectivas en Jóvenes	18
1.2. Violencia de la Mujer hacia el Hombre	25
1.3. Violencia de la Mujer hacia el Hombre en Contexto Doméstico	29
2. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	33
2.1. Psicología Social	33
2.2. Construccinismo Social	34
2.5. Violencia	38
2.6. Juventud	39
2.7. Violencia juvenil	41
2.8. Género	41
2.9. Violencia Contra el Hombre por Parte de la Mujer	43
3. RUTA METODOLÓGICA	44
4. RESULTADOS	48
4.1. Espectros de la Violencia Femenina en Relaciones Heterosexuales	50
4.2. ¿Qué Motiva a la Mujer para Ejercer Violencia hacia el Hombre?	62
4.3. Efectos Psicosociales de la Violencia Femenina hacia el Hombre	67

	4
4.4. ¿Jugar También para Ganar? Formas de Afrontar la Violencia por parte de la Mujer	74
4.5. Así son las Mujeres: Estrategias de Justificación de la Violencia por parte de la Mujer	82
5. DISCUSIONES	100
6. CONCLUSIONES	113
REFERENCIAS	115
ANEXOS	124
Consentimiento Informado	124
Entrevista Semiestructurada para Hombre	126
Entrevista Semiestructurada para Mujer	127

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Homicidios hacia hombres causados por su pareja o expareja

Tabla 2. Violencia de pareja en hombres

Tabla 3. Códigos de participantes

Tabla 4. Características de Eterno Femenino

LISTA DE FIGURAS

Figura I. Indicadores por Total País.

RESUMEN

Para la presente investigación se identificaron y analizaron prácticas de violencia hacia el hombre por parte de la mujer en contexto de relación de pareja juvenil. Para ello se realizó un estudio cualitativo a la luz de la psicología social construccionista, utilizando como método el análisis del discurso de entrevistas individuales realizadas a dieciséis jóvenes que están o han estado en una relación de pareja. Se lograron identificar las tipologías de violencia más utilizadas (sexual, emocional, física y tecnológica), las cuales se clasifican en simbólica o estratégica según la intencionalidad de la mujer. Se hace énfasis en las justificaciones que se dan alrededor la violencia femenina, pues facilitan de la pervivencia de estas prácticas afirmando, de una u otra forma, que son una realidad estructural que no puede ser cambiada.

Palabras Clave: Género - Violencia de género - violencia hacia el hombre- construccionismo social - relación de pareja – juventud.

ABSTRACT

In the present research, practices of violence against men by women were identified and analyzed in the context of a youth relationship. For this, a qualitative study was carried out in the light of social constructionist psychology, using as a method the analysis of the discourse of individual interviews carried out with sixteen young people who are or have been in a relationship. The most used types of violence were identified (sexual, emotional, physical and technological), which are classified as symbolic or strategic according to the intention of the woman. Emphasis is placed on the justifications surrounding female violence. These justifications promote the survival of these practices. Well, it is affirmed, in one way or another, that the practices of female violence are a structural reality that cannot be changed.

Key words: Gender - Gender violence - violence against men - social constructionism - couple relationship - youth

INTRODUCCIÓN

La violencia contra el hombre por parte de la mujer ha sido poco estudiada tanto a nivel mundial como nacional, incluso, al punto de ser excluida de los datos estadísticos y definiciones existentes sobre violencia de género, lo cual se evidencia en que cuando se habla de este último concepto suele referirse predominantemente a todas aquellas prácticas que representan actos de violencia en contra de la mujer por su condición como tal. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018) “se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas” (ONU mujeres, 2018, párr.1). Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que la mayoría de los casos remiten a violencia infligida por la pareja. “En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida” (ONU,2017, párr. 3).

Los datos estadísticos presentados por diferentes medios colombianos superan el porcentaje mundial, pues se encuentra que las mujeres “representaron en 2018 el 86% de los casos de violencia por parte de la pareja o expareja según el INML-CF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)” (Corporación Sisma Mujer, 2019, p. 3).

A pesar de que “la presencia y difusión de estas estadísticas promueve el imaginario de que los hombres son invariablemente los verdugos de las mujeres” (Trujano, Martínez & Camacho, 2010 citados en Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda & Valencia, 2013, p.151), se cuenta con información, aunque poca e incompleta, que da cuenta de la existencia cada vez más visible de la violencia ejercida hacia el hombre por parte de la mujer. Según datos reportados de Medicina Legal, citados por Hernández (2017) a nivel nacional, en 2015 se presentaron 27 homicidios y 6.315 fueron heridos por parte de su pareja y, en comparación con el 2016, 42 hombres fueron asesinados y 6.898 fueron heridos, representando un incremento del 55.5% y 9.2% respectivamente.

Estos datos podrían ser más escandalizadores si no fuera por la resistencia que presentan ciertos hombres al momento de denunciar y buscar apoyo, puesto que se sabe que “90,1 % de los hombres nunca han buscado ayuda en los casos de algún tipo de violencia”, (Encuesta nacional de demografía y salud, 2015, p.4) fenómeno que también salió a relucir durante la presente investigación. A continuación, se presentarán dos tablas en las que se puede observar la cantidad de casos que se han presentado en Colombia de violencia hacia los hombres. En la tabla 1 se muestran las cifras aproximadas de homicidios presentados por edades en el 2015 y 2016; mientras que en la tabla 2 se muestran los casos de violencia de pareja no fatal en el mismo periodo. Ambas tablas son presentadas por Medicina Legal (2017).

Tabla 1.
Homicidios hacia hombres causados por su pareja o ex-pareja.

GRUPO DE EDAD	2015p*	2016p*	TOTAL
(15 a 17)	1	2	3
(18 a 19)	1	2	3
(20 a 24)	3	4	7
(25 a 29)	7	9	16
(30 a 34)	2	5	7
(35 a 39)	4	7	11
(40 a 44)	3	4	7
(45 a 49)	3	4	7
(50 a 54)	2	1	3
(55 a 59)	-	1	1
(60 a 64)	-	1	1
(65 a 69)	1	-	1
(70 a 74)	-	2	2
TOTAL	27	42	69

Tabla 2.
Violencia de pareja en hombres

GRUPO DE EDAD	2015p*	2016p*	TOTAL
(10 a 14)	7	2	9
(15 a 17)	26	34	60
(18 a 19)	123	131	254
(20 a 24)	888	997	1.885
(25 a 29)	1.348	1.428	2.776
(30 a 34)	1.266	1.389	2.655
(35 a 39)	935	1.023	1.958
(40 a 44)	636	699	1.335
(45 a 49)	472	485	957
(50 a 54)	292	337	629
(55 a 59)	160	167	327
(60 a 64)	85	103	188
(65 a 69)	38	53	91
(70 a 74)	21	28	49
(75 a 79)	6	13	19
(80 y más)	12	9	21
TOTAL	6.315	6.898	13.213

De acuerdo con las apreciaciones previas, existe una problemática vigente sobre la violencia contra el hombre, por lo cual surgió un interés por estas formas de violencia tradicionales y, también por las sutiles, que han sido poco exploradas. La violencia hacia el hombre, igual que cualquier tipo de violencia, genera afectaciones en quien la recibe y en quien la ejerce, por ende, en toda la sociedad. La violencia genera alteraciones de la percepción de la autoimagen de un sujeto, afectando la salud mental de la víctima, además, puede resultar en heridas físicas graves e incluso en la muerte. Esta aclaración se hace, para demostrar que no se

trata de un fenómeno que solo despierta interés, sino una problemática que debe ser estudiada, categorizada e intervenida.

Para una mejor comprensión del problema, es necesario puntualizar la forma como fueron abordadas ciertas categorías. En primer lugar, la violencia como fenómeno humano fue entendida como una práctica que tiene su fundamento en lo social y lo cultural, y fue abordada desde una perspectiva psicosocial donde un acto para ser violento requiere de un marco interpretativo que lo legitime o deslegitime, por tanto, como lo afirman Domènech e Iñiguez (2002), el contexto de interpretación tiene un papel sustancial en la determinación de lo que es o no considerado como conducta violenta.

La categoría juventud, fue comprendida desde una dimensión socio histórica, teniendo en cuenta que “la juventud es un producto histórico resultado de relaciones sociales” (Balardini, 2000, p. 11), al cual se le atribuyen determinadas funciones y características de acuerdo con el contexto cultural. Aunque el concepto de juventud se ha tematizado desde diferentes perspectivas, por lo general “las investigaciones desarrolladas, han servido para legitimar normas y prácticas de disciplinamiento dirigidas a las y los jóvenes” (Alpízar y Bernal, 2003, párr. 7), es decir que al abordar dicha categoría, muchos estudios se han centrado únicamente en los roles sociales expectantes para estos individuos, en los cuales, solo las características fisiológicas pueden considerarse invariables durante el pasar de las generaciones, pues sus actitudes sociales son dinámicas y circunvalares. Debido a lo anterior, en la investigación se evitó naturalizar la noción de juventud, o considerarla como una entidad ontológica, ya que esta se construye socialmente.

Por último, la violencia abordada se vinculó al tema de género, entendido este como “un estructurador social que determina la construcción de los roles, valoraciones, estereotipos, imaginarios, asociados a lo masculino y lo femenino y las relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad” (Minsalud, 2016, párr. 4).

En el contexto de lo anteriormente planteado, la pregunta que orientó la investigación fue la siguiente: ¿qué prácticas y discursos de violencia ejerce la mujer joven universitaria hacia el

hombre universitario joven en el contexto de una relación de pareja estable no matrimonial ni doméstica?

La anterior pregunta, cobra importancia en el actual contexto, porque la violencia hacia los hombres en Colombia es un fenómeno que se ha estudiado sistemáticamente poco, comparado con el número de estudios sobre la violencia hacia la mujer, en el campo de las ciencias sociales. Entre los pocos estudios existentes sobre este fenómeno, se encuentra que la mayoría están referidos a la violencia derivada del conflicto armado, desplazamiento, violencia laboral y violencia educativa; por otro lado, estudios referidos a la violencia contra los hombres por parte de las mujeres son claramente reducidos, lo que permite pensar o hipotetizar que es un fenómeno que ha sido invisibilizado socialmente; pues la sociedad se ha permitido legitimar esta forma de violencia, ignorándola u ocultando de alguna manera las consecuencias, implicaciones, percepciones o secuelas de la misma.

Entre los estudios existentes sobre este tipo de violencia, se han tenido presentes datos empíricos que dan cuenta de la veracidad de este fenómeno. Estos datos, además, tratan de darle un soporte a la “idea” de que esta violencia afecta a la población y, por lo tanto, requiere atención, es decir, aunque claramente los datos de la violencia contra el hombre por parte de la mujer, que han sido revelados por las entidades gubernamentales, son evidentemente inferiores en comparación con los datos que se tienen de la violencia contra la mujer, esto no debe justificar la marginación que se ha tenido frente al tema.

Se propuso, entonces, dejar de lado la idea de que por tener mayor reincidencia la violencia contra la mujer es más importante. Los datos de la violencia hacia el hombre también son significativos, considerando que solo se tiene información de los pocos casos que son denunciados. “Según reportes del Instituto Nacional de Salud, en el último año (2017), se notificaron 83.095 casos de violencias físicas, psicológicas y sexuales. De esa cifra, el 81 por ciento fueron afectadas niñas y mujeres (67.845).” (Minsalud, 2018, párr. 3). De lo cual se concluye que el 19% de afectados fueron hombres y niños. Es normal e importante que sean percibidos los fenómenos de agresión que viven las mujeres, no obstante, a veces se comete el error de dejar a un lado ese “pequeño” porcentaje de hombres que también son víctimas de la violencia de género, acción que perpetúa la violación de todo principio que se ha creado hasta el

momento sobre la igualdad de género, además, permite la legitimación de aquellos imaginarios sociales que posicionan al hombre fuera del lugar de víctima frente a la mujer, o en un papel de mercedor de la violencia que esta pueda ejercer sobre él.

Apoyándose en datos estadísticos brindados por entidades como Medicina Legal (citadas en el apartado anterior), se puede afirmar que la violencia contra el hombre por parte de la mujer es innegable. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, bajo la mirada imperante enfocada en la agresión contra la mujer, el hombre no toma relevancia como sujeto vulnerado, de tal manera que la mayoría de los estudios se han limitado a abordar las arbitrariedades que han sido efectuadas contra el sexo femenino, restringiendo la violencia de género a la violencia contra la mujer. Derivado de lo expresado hasta ahora, surgió el primer porqué del presente estudio: la academia es pobre en investigaciones que abordan la violencia de género hacia el hombre, por lo que se hace necesario llenar los vacíos existentes en torno a este fenómeno que es completamente real.

Por otro lado, a pesar de que UNICEF establece que “la violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres.”, la Presidencia de la República de Colombia expone lo siguiente:

Las violencias de género son, sin lugar a dudas, una de las expresiones más evidentes y constantes del orden estructural desigual e inequitativo sobre el cual se recrean las vidas de las personas, en general, y de las mujeres, en particular. (...) El significado de las violencias de género, como conjunto diverso de formas de violencia que se dirigen hacia las niñas y mujeres, cobra relevancia en el concierto de las Naciones Unidas y de importantes iniciativas” (Presidencia de la República de Colombia, 2016-2017, p. 5),

Esta forma de concebir la violencia de género anula de forma inmediata que los hombres son también víctimas de la misma y retorna a comprender esta noción únicamente como violencia infringida contra la mujer, tal y como lo define el Ministerio de Salud, al declarar que “las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo

masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, p. 60).

Adicional a esto, el Observatorio Nacional de Violencia de Género manifiesta que su objetivo principal es “proporcionar y difundir las herramientas necesarias y disponibles para gestionar el conocimiento y la evidencia necesaria que permita apoyar y orientar costo-efectivamente intervenciones y políticas que mejoren los resultados en la atención integral y garanticen el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia de género” (Observatorio Nacional de Violencia de Género, 2019. párr. 1), pero una vez se accede a los indicadores de violencia de género, se evidencia solamente el registro del fenómeno en términos del sexo femenino, invalidando el propósito por el cual abogan. Lo anterior puede evidenciarse en la siguiente imagen:

Indicador
<input type="checkbox"/> Número de mujeres asesinadas por su pareja o expareja
<input type="checkbox"/> Porcentaje de casos de violencia de pareja contra la mujer-FORENSIS
<input type="checkbox"/> Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes
<input type="checkbox"/> Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar entre otros familiares
<input type="checkbox"/> Porcentaje de exámenes medico legales realizados a mujeres por presunto delito sexual
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que han experimentado amenazas por parte del esposo o compañero
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que han experimentado situaciones de control por parte del esposo o compañero
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres que han sido agredidas por una persona diferente al esposo o compañero
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres que han sido violadas por una persona diferente al esposo o compañero
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que buscaron ayuda en una institución cuando fueron maltratadas
<input type="checkbox"/> Porcentaje de mujeres víctimas del conflicto armado víctimas de violencia sexual que reciben atención en salud
<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de mortalidad por agresiones (homicidios)
<input type="checkbox"/> Tasa de mortalidad por causas externas
<input type="checkbox"/> Tasa de mortalidad por violencia intrafamiliar

Figura I. Indicadores por Total País. La presente tabla indica el compendio, difusión y observación de información sobre la violencia de género en el territorio nacional. Sin embargo, los porcentajes se enfocan a la violencia contra la mujer, cuando bien el género incluye al hombre y la violencia contra este también se presenta. Fuente: “Observatorio Nacional de violencia de género”.

Por lo tanto, otra razón que justificó esta investigación es que existe una sobreexposición de la violencia de género hacia las mujeres y, si bien esta ha tenido efectos positivos para reivindicar algunos derechos de las mismas, parece pertinente lograr una visibilización igualmente amplia de la violencia de género hacia el hombre, evitando así la incoherencia respecto a las construcciones simbólicas que se tienen de justicia e igualdad.

Como se mencionó en páginas anteriores, si bien el 23,2% de las víctimas de violencia de género entre enero a octubre del 2017 fueron hombres, es un dato que da cuenta solo de aquellos que reportaron su situación. Existen múltiples razones por las cuales los hombres no denuncian ser violentados por una mujer, entre las cuales se encuentran factores como vergüenza, impotencia, humillación, naturalización de la violencia, problemas de credibilidad, falta de apoyo jurídico, entre otros.

A lo anterior se añade que, no solo la mayoría de los hombres víctimas de violencia no denuncian, sino que gran cantidad de ellos no hace consciente que han sido agredidos por temas de género, esto a causa de que, en primer lugar, el hombre ha sido educado para recibir este tipo de violencia sin percibirla como tal y la mujer se ha construido de manera que pueda ejercerla sin ser vista como victimaria. En segundo lugar, no se ha propuesto una categoría analítica que reconozca al hombre como víctima de la mujer, por lo tanto, no existe como realidad objetiva ante la sociedad.

En este sentido, surgió la importancia de dar un horizonte interpretativo a esta práctica, es decir, establecer una categoría analítica que permita abordar las prácticas de violencia hacia el hombre.

Adicional anterior, la investigación buscó aportar conocimientos válidos para el ejercicio profesional, actuando como incentivo para posibles líneas de acción, dado que este es un fenómeno que no ha sido abarcado desde políticas públicas, pues estas se enfocan especialmente en la violencia contra la mujer o, si bien se han creado para la violencia de género, no se acentúa en el maltrato hacia los hombres.

Por otro lado, cabe aclarar que, aunque la población para la investigación fue seleccionada por fines prácticos, resultó ideal para explorar el fenómeno propuesto. Se recogieron datos de jóvenes universitarios, a quienes usualmente se les atribuye un alto nivel de ilustración, capacidad reflexiva y pensamiento crítico, por lo cual no se esperaba que este fenómeno de la violencia se presentara con frecuencia. Además, actualmente los jóvenes se han apropiado de nuevas maneras de relacionamiento en las cuales se ha disminuido la asimetría de poderes, abriendo el camino hacia la equidad y nuevas formas para entender el género.

Varios estudios afirman que en las relaciones de noviazgo actuales “las normas de convivencia remiten a una autoridad compartida por ambos miembros de la pareja, y el 80% de los jóvenes rechazan que, para el buen funcionamiento de la relación, la mujer ha de ser sumisa y, por el contrario, comparten la convicción de que ser el único proveedor no otorga el poder en el hogar, así como, la idea de que las mujeres no están obligados a satisfacer sexualmente a su pareja” (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2010 citado en Alegría del Angel y Rodríguez, 2015, p.63). Entonces, como supuestamente los jóvenes se encuentran en una transición a relaciones más igualitarias parece pertinente resaltar que dentro de estas relaciones aún falta excluir las prácticas de violencia hacia el hombre.

Este acercamiento que se logró al fenómeno de violencia hacia el hombre por parte de su pareja mujer permitió mostrar que incluso el hombre es víctima del machismo, pues al hablarse desde un contexto que constantemente se encasilla en el patriarcado, se han dado por entendidas cuestiones, como que el hombre asume el rol de victimario, por prejuicios basados en la divulgación de la violencia contra la mujer y el papel agresivo, dominante y grotesco del hombre. La idea de éste como vulnerado, ha sido camuflada y disfrazada tanto por conveniencia social como por el imaginario de que ser hombre y quejarse de una agresión, es símbolo de debilidad.

Al hablar de violencia de género, las mujeres son las más escuchadas, es por esto que las investigadoras comprometidas con el proyecto se aprovecharon de la situación para manifestar un fenómeno que, al afectar a los hombres como individuos, afecta toda la estructura social. A través de la investigación, se logró darle voz a los hombres, quienes no están siendo suficientemente escuchados cuando salen en la defensa de su género.

Las investigadoras a cargo de este proyecto, lograron ampliar el entendimiento de su papel como victimarias dentro de las relaciones de pareja, ampliar la perspectiva frente a la verticalidad de las relaciones, romper con los estereotipos y hacer conscientes acciones, palabras y gestos que han sido contruidos desde la cultura, heredados o inculcados desde su infancia, para que cumplan a cabalidad su papel de mujer, que conllevan a menospreciar o subvalorar al hombre.

Con el fin de trazar una ruta para la investigación y lograr dar respuesta a la pregunta orientadora, se establecieron varios objetivos, los cuales fueron alcanzados. El principal de ellos se refiere al analizar prácticas y discursos de violencia hacia los hombres en contexto de relación de pareja heterosexual en jóvenes universitarios de Medellín, esto con ayuda de objetivos específicos como: identificar las diferentes modalidades de violencia que ejercen mujeres sobre los hombres en contexto de parejas jóvenes universitarias, comprender los motivos e intencionalidades que tienen las mujeres para ejercer violencias hacia los hombres que son su pareja, analizar las razones que dan hombres y mujeres para legitimar prácticas de violencia por parte de la mujer hacia el hombre, identificar los efectos psicosociales de la violencia femenina en el hombre maltratado y describir las estrategias de afrontamiento de los hombres ante la violencia recibida de su pareja.

1. ANTECEDENTES

La violencia hacia el hombre por parte de la mujer en el contexto colombiano es un asunto que ha sido rechazado desde el mismo sistema patriarcal y desde la sociedad. Si bien ha sido tema al que se le muestra resistencia por diferentes medios, hay estudios que evidencian que el hombre también es víctima de la violencia de género. A partir de las bases de datos, Redalyc, Scielo, Academia, Dianelt, Bases de datos de la Universidad Pontificia Bolivariana, tales como EBSCO HOST, Fuente Académica Premier, JSTORE y revistas indexadas de otras universidades nacionales e internacionales, se identifican y destacan diferentes tipologías de violencia tales como: género, doméstica, sexual, psicológica, emocional, económica, entre otras. Por lo anterior, en esta búsqueda tras un proceso de depuración se eligieron 25 artículos que enfatizan que sí existe violencia entre hombre y mujer por partes iguales, pero que aún deja vacíos, por lo que se hace necesario que se realicen más investigaciones acerca de esta problemática.

La violencia entre parejas ha sido un fenómeno social que ha llamado la atención de muchas disciplinas, especialmente, porque parece que de manera permanente se le ha visto a la mujer como víctima y al hombre como el victimario, quien ejerce el poder. “La violencia de pareja es entendida como todo ataque intencional de tipo físico, psicológico, sexual o económico, donde una de las partes ejerce poder y control sobre la otra” (Pazos, Oliva y Hernando, 2014, citado en Leiva y Lay-Lisboa, 2017, p. 139).

Por el contenido de los artículos identificados se agruparon en tres grandes categorías estudios que aluden a la violencia mutua en relaciones afectivas en adolescentes jóvenes, violencia de la mujer hacia el hombre y violencia doméstica.

1.1. Violencia Mutua en Relaciones Afectivas en Jóvenes

En la actualidad los jóvenes son una población en la cual se ha evidenciado con frecuencia el ejercicio de la violencia por ambas partes, tanto hombre como mujeres han presentado violencia psicológica y física, comportamiento que se ha propagado cada vez más. No obstante, los jóvenes se han apropiado de nuevas maneras de relacionamiento en las cuales se ha

disminuido la asimetría de poderes, abriendo el camino hacia la equidad y hacia nuevas formas para entender el género.

En México Alegría y Rodríguez (2015), en su trabajo presentan una revisión teórica de los hallazgos, partiendo de múltiples investigaciones a nivel latinoamericano, el cual propone el abordaje de la violencia en el noviazgo desde la psicología de género, en el que se consideran factores psicológicos, sociales y culturales que influyen en la construcción de la concepción del género masculino y femenino.

En este estudio se entiende por violencia de pareja “un conjunto complejo de comportamientos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre los miembros de una pareja que producen daños, malestar y pérdidas personales” (Pueyo, 2009 citado en Alegría del Ángel y Rodríguez, 2015, p. 58). En el análisis que se les realizó a los datos de los estudios, se hace una división de los resultados obtenidos frente a las siguientes dimensiones: prevalencia; perpetración y violencia mutua.

Las conclusiones a las que se llega el estudio es que el dominio, ya sea por la pareja masculina o femenina, está fuertemente asociado con una mayor probabilidad de que ambos miembros de la pareja sean violentos. Hay una dicotomía entre hombre activo y mujer pasiva, sin embargo, en la violencia de parejas siempre hay una víctima y un victimario. Asimismo, “es innegable que las mujeres son capaces de ejercer violencia contra sus parejas, misma que es comparable a la de los hombres en términos de contexto, motivación, resultados y consecuencias” (Dasgupta, 2002 citado en Alegría del Ángel y Rodríguez, 2015, p. 59).

Un estudio realizado en la ciudad de Bogotá por Benavides (2015) se centra en hallar las diferentes prácticas de violencia que se presentan durante el noviazgo, buscando las diferencias entre un género y el otro en la participación de la misma. Por noviazgo se entiende como una relación íntima ente dos individuos, relación atravesada por los componentes de intimidad y pasión, además, de que ambos individuos, generalmente, experimentan amor y atracción. Anteriormente, este tipo de relaciones eran idealizadas, limitando los estudios sobre violencia de pareja en las relaciones maritales.

Esta investigación mostró resultados en los cuales es posible comparar los tipos de violencia ejercida por la mujer o por el hombre en la relación de noviazgo, afirmando que “El 92.7% de los jóvenes ha estado en relaciones de pareja en las cuales se han sentido víctimas de agresión verbal.” (Benavides, 2016, p. 32).

Entre las conclusiones se señala que la violencia física leve es una práctica que se está generalizando por parte de las mujeres jóvenes en su relación de pareja. “En el presente estudio el 94% de la muestra reportó haber experimentado violencia en el noviazgo, siendo agresor o víctima. Estas cifras demuestran la existencia de un fenómeno muy generalizado en la población joven de la ciudad de Bogotá” (Benavides, 2016, p.33).

Basado en las 68 formas de ejercer violencia en la pareja con la *Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja -Forma A-* (Rey Anacona, 2006) se realizó un estudio con adolescentes y jóvenes adultos colombianos, procurando examinar la prevalencia de los malos tratos físico, psicológico, emocional, sexual y económico. Dentro de las categorías de maltrato se tuvo en cuenta: maltrato físico, psicológico, emocional, sexual y económico.

De acuerdo con los resultados obtenidos muestran que los malos tratos de tipo económico pueden ser incluso más frecuentes en el noviazgo que el maltrato sexual, siendo los varones los más afectados por los mismos. Además, también muestran que las conductas más frecuentes fueron aquellas relacionadas con la violencia psicológica y, específicamente, con las conductas de control sobre la pareja.

Como un asunto concluyente Rey-Anaconda (2009) menciona que la relación de noviazgo entre las edades en las que realizó la investigación (15 y 30 años) ha sido muy poco estudiada y los tipos de violencia que se dan en ellas, por lo que se hace necesario ampliar más temas que lo aborden y aplicar programas y campañas de prevención para evitar que la violencia de pareja siga perpetuándose.

Con el fin de identificar la violencia en parejas adolescentes, tanto la perpetración como la victimización, Zamora et al. (2018), aplicaron la escala Violence in Adolescents Dating Relationships Inventory en una población joven de México. En los principales resultados se

encontró que tanto hombres como mujeres son víctimas y victimarios de la violencia en alguna relación que hayan tenido. Sin embargo, se evidenció que el hombre ha sufrido principalmente la violencia psicológica por parte de la mujer, lo cual difiere de algunos estudios en el que demuestran que la mujer es la principal víctima a la hora de darse este fenómeno en la pareja. Los comportamientos más frecuentes fueron los controladores e intentos de aislamiento, en el que fue más elevado en las mujeres.

Por lo anterior, los autores refieren que “la violencia en el noviazgo en parejas adolescentes y jóvenes tendrían que alejarse del concepto dual de mujer víctima y hombre agresor para una conceptualización más real y compleja del fenómeno de la violencia en el noviazgo” (Zamora, et al., 2018, p. 49).

En Bogotá Corral (2009) a partir de las Escalas Revisadas de Tácticas para Conflictos (CTS2) encontró como principal resultado que en la mutualidad de las conductas violentas los hombres afirman agredir física y sexualmente a sus parejas un mayor número de veces que ellas a ellos. Por el contrario, ellas manifiestan utilizar con mayor frecuencia el abuso psicológico, además de la agresión física, de la que exponen haberla ejercido en una medida superior a haberla recibido. Sin embargo, se evidencia menores actos de violencia física severos y lesiones (terrorismo íntimo), pues estos no se asocian a una situación conflictiva donde ambos miembros de la relación no saben manejarla, ya que la violencia en el contexto de relaciones de noviazgo tiene su raíz fundamentalmente en los conflictos (violencia situacional). Los resultados acreditan que el uso de las tácticas violentas al momento de presentarse una disputa, en relaciones de noviazgo, no se diferencian mayormente.

La sociedad patriarcal sesga la violencia ejercida hacia el hombre por parte de la mujer, pues, aunque efectivamente el fenómeno se presente, ha sido visto como unidireccional, pese a que en los resultados se evidencia que el promedio de la violencia ejercida es equivalente en ambos, con la misma frecuencia y, al contraponer las medias por datos emparejados, se encontró que, en contraste con los hombres, el ejercer la violencia tiene un promedio representativamente mayor en las mujeres que el ser víctima de ella. Es por esto que Moral de la Rubia, López y Cienfuegos (2011) en la ciudad de Medellín, consolidando que, el hombre violentado ha sido invisibilizado en la actualidad, aunque se presenta equivalencia y mayor victimización en estos,

quienes se quejan de menosprecio, desvaloración y desatención. Esto podría ser debido a una “deseabilidad social”.

Se halló que existe una relación directa entre la violencia ejercida y la recibida, pues se recibe más violencia en la proporción que se ejerce y en lo que se refiere a contexto de pareja, se reporta más violencia en la medida que el conflicto se maneja con evitación y no negociación.

Partiendo de la afirmativa que la violencia trae consigo secuelas negativas en la salud tanto física como mental de las víctimas, en la presente investigación realizada en Colombia, Rey-Anaconda (2013), pretende observar, considerando el sexo, la prevalencia de conductas violentas en las relaciones de pareja (noviazgo) en una muestra de 902 adolescentes y jóvenes adultos solteros colombianos, 417 de ellos hombres y 485 mujeres. Los datos señalan la evidente reciprocidad de la violencia, donde el 85.6% declaró haber recibido por parte de su pareja, por lo menos alguna vez, una forma de maltrato; sin hallarse una diferencia representativa entre el porcentaje de varones y de mujeres que lo reportaron, asimismo no se encontraron disparidades marcadas por el sexo en lo que se refiere a la violencia física y psicológica. Los registros señalan que la violencia más frecuente en estas relaciones son la psicológica, posteriormente la física, emocional y la sexual; las menos frecuentes son la violencia económica y la negligente.

En una población masculina entre los 15 y 21 años Celis-Sauce y Rojas-Solís (2015) exploraron en España la frecuencia en el que los hombres ejercen y sufren violencia dentro de sus relaciones de noviazgo, en particular, la violencia psicológica y física. Para tal investigación se utilizó la Conflicts Tactics Scale (M-CTS), que permite evaluar la forma en que los individuos resuelven las discrepancias y, a su vez, obtener información tanto de las agresiones cometidas como sufridas. Los resultados obtenidos mostraron que la frecuencia de los tipos de violencias evaluadas es baja. Sin embargo, los investigadores no toman el dato como algo fiable, pues afirman que posiblemente los jóvenes no expresaron con total honestidad las situaciones en que han sido violentados por miedo a los estigmas que vienen por parte de una sociedad que, generalmente, les identifica como agresores.

Se comprueba la existencia de la violencia bidireccional en los participantes, pues, de los resultados obtenidos, se logra identificar que los participantes han sufrido y ejercido ambos tipos

de violencia (física y psicológica). Se afirma que alguien que sufre o ejerce violencia, rara vez sufre o ejerce un único tipo de violencia.

Las investigaciones sobre violencia en adolescentes y jóvenes son escasas, situación que se debe a que los jóvenes y adolescentes presentan cierta resistencia al momento de reconocerse como víctimas de maltrato. Además, se piensa que los jóvenes idealizan el amor romántico y justifican las conductas violentas que se presentan en el noviazgo.

El artículo realizado por Gómez, Delgado y Gómez (2014) en Colombia, afirma que la violencia en el noviazgo se presenta como un problema grave e independiente de la edad, raza, orientación sexual, estatus socio-económico etc. La frecuencia de esta supera la violencia presentada en parejas adultas casadas.

Para tal investigación se utilizó una muestra de 716 adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 20 años. Entre los participantes se encontró que el 58% de los hombres y el 66% de las mujeres se encontraban de una relación de tipo estable, mientras que el 34% y 25% se encontraban en una relación de tipo casual.

Entre los principales hallazgos obtenidos señalan la violencia verbal-emocional como la forma de violencia más utilizada en sus relaciones, seguida de la violencia sexual. Adicional a lo anterior, se detectó que, de manera global, las mujeres son señaladas como agresoras dentro de su relación, específicamente, la violencia de tipo verbal-emocional, amenazas y violencia física.

Todos los hallazgos del estudio confirman que tanto hombres como mujeres presentan una cantidad comparable de agresiones en el noviazgo diferenciándose en los tipos de experiencias.

Para la violencia mutua en el noviazgo, se realizó un estudio a estudiantes universitarios entre los 18 y 36 años de España (74.8% mujeres y 25.2% hombres). Para este trabajo Rojas-Solís y Carpintero (2011) utilizaron entrevistas, La Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes y el Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory. Entre sus hallazgos se presenta una tasa de sexismo benevolente más alta que la de sexismo hostil, además, se comprobó la existencia del sexismo ambivalente. Por ejemplo, en cuanto a la perpetración de

agresiones físicas se sabe que es bidireccional, incluso, no se presentan grandes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al uso de este tipo de violencia. La más común entre los universitarios es la violencia psicológica. Por su parte, se encontró que entre las mujeres justifican sus comportamientos agresivos refiriéndose a ellos como realizados en defensa propia, siendo ellas más introspectivas que los hombres, capaces de recordar episodios agresivos perpetrados por ellas mismas.

Finalmente, cabe resaltar una de las afirmaciones del artículo en el que señala que algunas mujeres asumen “roles masculinos” o “machistas” para perpetrar diferentes tipos de agresiones conscientes de su aceptación o tolerancia social como medio para conseguir algo.

Por otro lado, en un estudio de Flores, Juárez y Vidaña (2015) se analizó la percepción de la violencia en el noviazgo por parte de jóvenes universitarios, partiendo de las siguientes preguntas: ¿Los estudiantes identifican situaciones que tienen que ver con el control o maltrato en una relación de noviazgo? ¿Se percibe al hombre como el principal ejecutor de la violencia en el noviazgo? ¿Son las mujeres universitarias las víctimas más frecuentes de la violencia en coincidencia a los resultados de encuestas publicadas en México, como la del Instituto Nacional de las Mujeres? ¿Los estudiantes han sido partícipes de una relación de noviazgo que presenta algún tipo de violencia? Este estudio se realizó en una universidad privada en México con una muestra de 375 estudiantes de ambos sexos entre 18 y 25 años.

A raíz de esta investigación se encontró que la violencia psicológica y emocional, dentro de las relaciones en noviazgo, se evidencia por medio de los actos y palabras controladoras y en el uso de palabras humillantes. Este tipo de violencia es la más común dentro de las relaciones, seguida de la violencia verbal y, en menor medida, la física.

Se determina que ambos géneros ejercen por igual la violencia, con una breve inclinación de los participantes a considerar a los hombres como más violentos. Por lo tanto, se concluye que no es el hombre el principal ejecutor, ni la mujer la víctima más habitual, por el contrario, ambos sexos son percibidos como víctimas y como victimarios.

1.2. Violencia de la Mujer hacia el Hombre

Podría afirmarse que a nivel mundial la violencia hacia el hombre por parte de su pareja (mujer), es un tema actual que ha sido invisibilizado por la sociedad, la cual, de cierta manera, muestra una resistencia frente a este fenómeno, considerando que al hombre no se le ha concebido como una víctima de la violencia de género, lo que trae consigo consecuencias que no han sido abordadas con la seriedad y rigurosidad que ello requiere.

En Bogotá una investigación de carácter cualitativo interpretativo realizado por Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda & Valencia (2012), arrojó resultados donde se expone que las mujeres violentan a los hombres para corregirlos, siendo la violencia verbal la expresión más reiterativa por parte de mujer, valiéndose específicamente del grito, el cual puede responder a un acto de resistencia por parte de la mujer, la manera en que intenta imponer su poder al hombre, disminuyéndole y sometiénolo.

De aquella investigación surge la categoría “hombre bueno” con la cual se identificaron los sujetos entrevistados para el estudio. El “hombre bueno” es aquel que se aleja de la violencia y de la masculinidad hegemónica, la cual indicaría que lo más adecuado es reducir a la mujer. De manera que el “hombre bueno” se encarga de protegerla y cuidarla.

Estos hombres se sienten en una relación desequilibrada, pues parece que la mujer ocupa un nivel superior, supuesto que es resultado del intento por parte de estas de moldearles, según sus expectativas, o debido a otros conflictos generados por la emocionalidad de la mujer, pues bien, se dice que estas son más emocionales que racionales.

El hecho de que el hombre se entere de que está siendo minimizado al interior de la relación, no evita que este deje de vivenciar la violencia que es ejercida contra él como una humillación de su virilidad, la cual ha sido silenciada e ignorada, pues la violencia hacia el hombre más que considerarse violencia, se ha ridiculizado.

Se recomienda entender el fenómeno de la violencia hacia el hombre por parte de la mujer, desde la perspectiva de género, la cual señala la existencia de diferentes modelos hegemónicos de masculinidad y de feminidad, a los que se cree que debería responderse de

acuerdo al sexo. Según esto, se justifica que la visión del hombre como agresor, e incluso su accionar, es producto de las instituciones que, inmersas en esta cultura, promueven la adscripción de los hombres a ciertos modelos establecidos en los cuales asume el rol de victimario.

En el cuarto capítulo de su libro *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*, Toldos (2013), escritora española, abarca el tema *Cuando ellos son las víctimas*, teniendo en cuenta que en los medios de comunicación se puede evidenciar que influye de manera negativa en la imagen que se tiene del hombre, pues en muchos casos se altera por lo que se reduce el problema al binomio mujer-víctima, hombre-agresor. Es por esto que, cuando se presenta un caso de violencia en la pareja en el que el hombre es la víctima, los medios de comunicación no le atribuyen la importancia que ello merece. La violencia contra los hombres suele ser invisibilizada por el hecho de que no hay cabida de que ellos sean víctimas. Además, para muchos periodistas está en cierta parte prohibido transmitir noticias de este tipo, debido a que la sociedad puede tener una respuesta reacia ante este hecho.

Los hombres tienen la sensación de que pueden manejar la situación, deteniendo la conducta agresiva de su pareja, sin embargo, la autora anota que, según las definiciones que se han dado acerca de la violencia de género, cuando la mujer ejerce la violencia es para defenderse del hombre, pero si en caso contrario el hombre utiliza la violencia como medio para defenderse, esta no es visualizada como tal, sino que se asume como una agresión.

En los casos de violencia los hombres se niegan a denunciar, debido a que, como sucede también en las mujeres, su autoestima está desvalorizada e incluso pueden convencerse de que son culpables de la situación de violencia y que esto probablemente les cause miedo de presentar alguna queja. Es por esto que Toldos (2013) señala que “La sociedad en la que vivimos no da cabida a la existencia de varones maltratados y existe una falta de costumbre a la hora de hablar de violencia doméstica hacia el varón” (p. 124). Por lo tanto, estos no se atreven a denunciar los casos de violencia, porque cuando buscan ayuda son incapaces de encontrarla en una sociedad donde no se les cree ni se les entiende.

Por su parte, en Mexicali, González y Fernández (2014) abordaron y pusieron de manifiesto la realidad de violencia entre las parejas, sobre todo de la mujer contra el hombre,

teniendo en cuenta que esta ha sido poco documentada, principalmente en lo que refiere a las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios, dado que los comportamientos violentos son percibidos por estos como algo natural dentro del vínculo. Así mismo, expone los roles y patrones de comportamiento impuestos por la sociedad sobre la masculinidad, los cuales justifican el poder masculino y, por tanto, la subyugación de la mujer, anulando directamente la posibilidad de considerar al hombre como el violentado, por tanto, es necesario adoptar nuevas formas de visualizar y de concebir la masculinidad, donde se acepte que los hombres son vulnerables y que, por lo tanto, deben pedir ayuda.

Es necesario considerar las identidades masculinas y femeninas en la realidad social contemporánea heterogénea, evitando reducirlas a una perspectiva simplista en lo que se refiere a las conductas agresivas en contextos relaciones de pareja heterosexuales y asumiendo el género en equidad a ambos sexos. Lo que abogue por la construcción, o bien, la aplicación de un marco explicativo donde se considere al hombre como víctima y no solo como perpetrador, lo que dé lugar a romper con el patrón de abarcar el sesgo de la unidireccionalidad de un fenómeno, para permitirse abordar la mutualidad de la problemática, pues la violencia de género no se reduce a las mujeres. Si bien, como lo menciona Rojas (2011) en un estudio realizado en España, se requirió de un modelo de medición de la violencia que diera cuenta de lo agredidas que se hallaban las mujeres por parte de los hombres, estos últimos también deben ser incluidos, ya que la violencia interpersonal es un fenómeno relacional dinámico donde ambos ejercen acciones activas y pasivas, por tanto, debe ser vislumbrada la totalidad de las partes.

Además, es importante “reafirmar la idea de que ni los pensamientos, ni las actitudes, ni las conductas son “femeninas” o “masculinas”, ya que dependen de adscripciones sociales y culturales que varían de sociedad en sociedad” (Rojas, 2011, p. 15).

En una investigación en Chile, Leiva y Lay-Lisboa (2017), pretendieron abordar la violencia hacia los hombres en contexto de pareja heterosexual, considerando los constructos simbólicos de perspectiva proyectados por hombres y mujeres respecto a la masculinidad, encontrándose un evidente sesgo de la violencia hacia estos, debido a las concepciones instauradas por una sociedad tradicional y patriarcal que no da lugar a advertir al hombre como violentado y a dicho fenómeno como problemática social, debido a las características de

dominancia que son esperadas y atribuidas a los hombres, como por ejemplo la agresividad. Estas afirmaciones responden a la construcción social de las expectativas de género que esperan ser roles cumplidos efectivamente por los varones, quienes asumen dichas nociones con el fin de autoafirmar su virilidad. Por tanto, es necesario ampliar el panorama que ha sido fundado socialmente respecto los roles de género, que sesgan el maltrato hacia el hombre.

Por su parte González y Fernández (2014) en su estudio de carácter cualitativo, realizado en jóvenes entre 18 y 29 años, en el estado de Baja California, México, se recalca que las agresiones durante el noviazgo son percibidas en la población juvenil como algo normal, por lo que estos no identifican el riesgo que la violencia conlleva. Por lo tanto, las parejas pueden acostumbrarse a esta, sin percatarse de la frecuencia o intensidad con que podría estar sucediendo, de manera que “se convierta a la postre en una forma de vida erróneamente natural” (González y Fernández, 2014, p. 131).

Ambos autores señalan que la violencia hacia el hombre por parte de la mujer es una de las menos investigadas, lo que provoca una visión generalizada a la dicotomía hombre-agresor y mujer-víctima que, si bien es también una problemática que debe ser atendida, no debe invisibilizar al hombre maltratado. Dentro de una de sus conclusiones mencionan que, si las limitaciones, tanto de investigación como de reconocimiento social son menores, se podrá tener una relación más igualitaria entre la pareja y a su paso se reducirían las diferentes prácticas de violencia, además, de desplegar un trabajo de reeducación y de toma de conciencia para incidir en su eliminación.

Asimismo, Fernández, Martínez, Unzueta y Rojas (2016) en un estudio cuantitativo realizado en Tijuana con estudiantes entre 18 y 30 años, de diferentes universidades privadas. Se recalca la falta de conciencia y reconocimiento de las diferentes formas de violencia, de esto que surja la preocupación de que estas prácticas agresivas se continúen perpetuando en la población juvenil. En los resultados de este trabajo los autores señalan que la incidencia de maltrato en la pareja rebasa el 80% en ambos sexos y que el 78% de los participantes había padecido o ejercido violencia en alguna relación de noviazgo, sin representar diferencias significativas entre hombres y mujeres. Además, resaltan la normalización e invisibilización de la violencia en pareja.

Dicho estudio manifestó que el hombre resultó ser el más violentado en el aspecto psicológico y físico por parte de la mujer. En sus conclusiones exponen la preocupación por la falta de conciencia y conocimiento de los jóvenes respecto a los comportamientos de maltrato y agresión de tipo psicológico, emocional, físico, entre otros. Por último, recalcan la necesidad de una educación que, más allá del discurso, se proponga diferentes modos de acoger “nuevas formas de ver y concebir la masculinidad, y se acepte que los hombres pueden ser asimismo vulnerables y por lo tanto requerir ayuda” (Fernández, Martínez, Unzueta y, 2016, p. 261).

La violencia de género ha sido resumida al maltrato contra la mujer, pues es quien ha sido considerada la víctima en múltiples escenarios, mientras que a los hombres se les asocia directamente con el victimario. Sin embargo, cuando ambos son encuestados, los resultados difieren de lo que suele testificarse en cuanto a la violencia por parte y parte, ya que se evidencia un nivel de violencia equivalente en ambos. “El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta” por Hernández (2009) en Guadalajara, pretende precisamente dar lugar al reconocimiento del hombre como víctima de violencia por parte de la mujer, pues afirma que es poco el material que existe de este fenómeno que aún no ha sido considerado una problemática, de hecho, los mismos hombres tienen dificultades para admitir o reconocerse como maltratados por su pareja. Además, cuestiona si la violencia en contexto de pareja se da en realidad por un ejercicio de poder o de posición emancipado del género, respondiendo a ello que es un asunto de posición y, por tanto, es ejercido por ambos. Es importante considerar la creencia que ha sido rebatida la cual estima al varón potencialmente agresivo por su biología, declaración inválida, teniendo en cuenta que la mujer también presenta sentimientos hostiles, indiferencia y desvalorización respecto a la víctima, considerando que la agresividad no se reduce a la violencia física.

1.3. Violencia de la Mujer hacia el Hombre en Contexto Doméstico

En este contexto la violencia de la mujer hacia el hombre es mucho más frecuente en las parejas maritales, ya que se tiene una idea de índole cultural donde es el hombre quien debe cumplir con las obligaciones económicas del hogar y velar por la seguridad, sustento y protección del mismo. De ser lo contrario, es la mujer quien toma el poder, menospreciando el rol que el hombre cumple dentro del hogar quien, además, puede recibir amenazas por parte de su cónyuge en caso de no alcanzar el supuesto nivel de esposo y padre ideal.

Desde este tipo de violencia en contexto doméstico, se presenta la otra cara de la realidad donde los hombres también son víctimas de violencia por parte de su pareja (mujer). Lo anterior fue confirmado por Hundek (2010), quien luego de realizar su estudio en Barraquilla y tomando como base diversas investigaciones, pudo afirmar que las mujeres también son maltratadoras.

En este contexto, el hombre suele ser violentado, sin embargo, estos no presentan ninguna denuncia, debido a que temen ser ridiculizados o a que ello minimice su hombría. No bastando con lo anterior, en Colombia solo se presentan políticas públicas que velan por el derecho de las mujeres cuando estas son violentadas por su pareja, pero en caso contrario, los hombres no cuentan con estos mismos beneficios, convirtiéndose esto otro factor por el cual ellos no reportan casos de maltrato, puesto que probablemente no serían apoyados. Adicional a esto, en la violencia contra el hombre no se presenta con frecuencia el maltrato físico por parte de su pareja, sino más bien el maltrato psicológico y económico, en el que la mujer amenaza con abandonarlo y dejarlo sin la custodia de sus hijos, siendo esto a lo que ellos temen.

Lo que se pretendió con esta investigación fue dar cuenta que, si bien desde hace años atrás se ha tratado de abordar la violencia de género, este ha sido abordado con profundidad en el sexo femenino, dejando a un lado el masculino, como consecuencia de una posición asumida, la cual sostiene que en los hombres es muy poco probable que se presenten este tipo de situaciones. Sin embargo, este estudio, en fundamento con otros realizados a partir de los años 70, permitió demostrar, contra toda idea preconcebida, que muchos hombres son golpeados severa y frecuentemente por sus novias o esposas y que las mujeres son al menos tan violentas como los hombres.

En coherencia con lo anterior, Trujano, Martínez y Camacho (2010), realizaron un estudio en Colombia con la finalidad de identificar determinados comportamientos que los varones consideran violentos por parte de su pareja, teniendo en cuenta que se han realizado pocas investigaciones en torno a la vulneración de los hombres por parte de las mujeres, ya que constantemente se les percibe a estas como las agredidas, lo cual anula una realidad de daño en el hombre, así como al presentar dificultades para obtener credibilidad, distanciando la equidad de género. Dicha investigación se desarrolló aplicando el inventario de Violencia Doméstica: Frecuencia y Percepción (VIDOFyP), que permite identificar la percepción y frecuencia de

episodios violentos en la pareja, conformado por seis modalidades de violencia, de las cuales, la psicológica, social y sexual resultaron ser las más percibidas, mientras que la objetal, la física y la económica no fueron muy notorias.

Asimismo, en México, Vargas, Rodríguez y Hernández (2010) permitieron evidenciar la correlación negativa que se presenta entre la violencia sobre el hombre y el proceso de diferenciación del mismo, es decir, el desarrollo de la habilidad de autonomía como individuo. El distanciarse de la dependencia emocional frente a su familia, sabiendo paralelamente que pertenece a ellos, proporciona que este pueda ser de igual forma emocionalmente independiente de su pareja. Esta diferenciación no excluye si el hombre ha pertenecido o no a una academia, todos los hombres pueden ser vulnerados, de hecho, la violencia contra el hombre es un fenómeno que se ha incrementado, igualando las estadísticas de las mujeres, eso sin considerar aquellos hombres que, debido a los roles impuestos socialmente, no admiten ser violentados, por tanto, no reportan y no son registrados.

Cuando no se da la diferenciación por completo, logrando solamente colocarse en los extremos de esta, es posible que se presente un proceso de fusión, donde los padres ponen su ansiedad sobre el hijo, lo que lo vuelve más dependiente o con desconexión emocional, donde este se aleja con el fin de reducir la intensidad de la relación. Lo anterior puede generar un apego emocional frente a su pareja, por lo cual es más propenso que se presente el fenómeno de la violencia en él, dado que “a mayor nivel de diferenciación, menores niveles de violencia” (Vargas, Rodríguez y Hernández, 2010, p. 18).

A groso modo, a partir de los estudios mencionados, un factor común es que tanto hombres como mujeres ejercen y reciben diferentes tipos de violencia. No obstante, estos dejan un sin sabor, un vacío que llama a realizar más investigaciones que ahonden en el tema del maltrato de la mujer hacia el hombre en una relación afectiva, teniendo en cuenta que es un tema que se ha dejado pasar por alto, no sólo en la academia, sino también por parte de las políticas públicas que reconozcan que los hombres también pueden ser víctimas de la violencia de género.

Por otra parte, también se hace una invitación a la intervención temprana de la violencia marital mediante programas de prevención de la misma y de la violencia en el noviazgo, además, generar nuevas investigaciones que combinen elementos cualitativos.

2. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

2.1. Psicología Social

A pesar de que "La psicología social no puede describirse como una disciplina con un cuerpo unitario de interés, un marco sistemático de criterios, un cuerpo coherente de conocimientos o, incluso, un cuerpo de perspectivas comunes compartidas por quienes la practican..." (Moscovici, 1972, citado en Torregrosa, 1998, p.692) para el presente proyecto de investigación se tuvo como referente principal la psicología social, entendiendo por esta una disciplina que estudia cómo los fenómenos psicológicos están determinados y conformados por procesos sociales y culturales. Se considera tal teoría como referente porque, el proyecto partió de la idea de que la violencia hacia el hombre es un fenómeno tanto psicológico como social, pues se cree que el individuo no ejerce violencia por iniciativa propia, sino como resultado de los procesos y construcciones sociales a los que es sometido constantemente, esto respondiendo a una de las cuestiones centrales que se han reflexionado desde el nacimiento de la psicología social, "Si la persona es producto de la sociedad o, a la inversa, la sociedad es una función de los individuos que la componen" (Ibáñez, 2004, p. 54).

La psicología social en la que se fundamentó la presente investigación es de corte sociológico, es decir, aquella que "sostiene que lo psicológico y lo social son una suerte de tejido sin costuras, por lo que resulta difícil poner un límite que marque dónde empieza un fenómeno y donde el otro" (Ibáñez, 2004, p. 54). Sin embargo, si bien la propuesta de investigación se sirvió de estas ideas para establecer algunos puntos de partida, fue a la luz de la psicología social crítica desde donde se analizaron los resultados encontrados.

Se sabe que la psicología social permite comprender cómo lo psicológico se constituye a partir de lo social desde una dimensión de entramados simbólicos, lo cual la lleva a, más que encontrar respuestas, construirlas, tal y como se logró en el presente estudio. No se partió de ideas preconcebidas para encontrar unos resultados esperados, sino que se buscó obtenerlos fuera de cualquier condicionamiento que el investigador pudiera generar.

(...) las respuestas aportadas por la ciencia psicosocial resultan de una actividad investigadora que se encuentra enmarcada en un contexto social y cultural particular y situada históricamente. Estas respuestas están marcadas por esta actividad y por este contexto particular. No podemos decir, por lo tanto, que son literalmente objetivas y definitivas (Ibáñez, 2004, p. 59).

2.2.Construccionismo Social

En particular, de la psicología social crítica se toman algunas bases del construccionismo social, el cual " se propone básicamente dilucidar los procesos mediante los que las personas consiguen describir, explicar y, en definitiva, dar cuenta del mundo en el que viven" (Gergen, 1985 citado en Ibáñez, 2004, p.82), lo cual contribuyó a entender que los resultados encontrados representan realidades particulares de las personas que son construidas a partir de las prácticas sociales concretas que estas desarrollan en su contexto diario. Igualmente, el construccionismo social respalda la idea de que puede describirse el marco social en el que incide la actividad humana y viceversa.

La insistencia en el papel constructivo de las prácticas sociales desemboca inmediatamente en el reconocimiento de la historicidad de lo social, ya que este emerge de unas prácticas que se modifican necesariamente en el transcurso de los acontecimientos sociales. Dicho de una manera lapidaria, nuestras costumbres producen cosas y estas cosas modifican las costumbres que las han producido (Ibáñez, 2004, p.83).

Desde un abordaje basado en el construccionismo social, como dice Magnabosco Marra (2014), es posible cuestionar realidades y valores de la vida cotidiana, descubriendo la estructura interna de los significados que se constituyen como compartidos. Asimismo, el autor afirma que no hay verdades para verificar, sino significados relevantes para cada persona, lo que confirma que la búsqueda de la verdad se basa en la diversidad de sus manifestaciones y nunca se revela en su totalidad.

El socioconstruccionismo o construccionismo social no solo permitió que se entendiera el problema de investigación como resultado de la construcción social, sino que también facilitó que

se aceptara la posibilidad de intervenirlo, tal y como se evidencia en la siguiente cita: “Desde esta perspectiva que va adquiriendo una influencia creciente en la psicología social, queda claro que, cambiando las costumbres, los seres humanos tienen la posibilidad de cambiar a la sociedad que resulta y cambiarse ellos mismos” (Ibáñez, 2004, p.84).

Se tuvieron en cuenta, entonces, al momento de realizar la investigación, las principales características epistemológicas y ontológicas del construccionismo social mencionadas por Gergen (1999) citado en Magnabosco Marra (2014), apunta cuatro cuestiones esenciales: (1) conocer el mundo por la historia y por la cultura; (2) tener en cuenta la interacción entre las personas; (3) la relación entre conocimiento y acción; y (4) el realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento; cuestiones a tener en cuenta durante el desarrollo del presente proyecto de investigación, para evitar el error de desligar el fenómeno a estudiar de la realidad social donde se presenta.

2.3. Teoría feminista

Por otro lado, para la comprensión de ciertos temas relacionados con el género, concepto que se definirá más adelante, se tomó como referente el feminismo. Se aclara que, desde el construccionismo social, se reconoce la importancia de hablar de “feminismos” y no de “feminismo”. Sin embargo, por fines prácticos, se tomó una definición general de lo que se ha conocido socialmente como el movimiento feminista, la cual se presenta a continuación.

El feminismo es uno de los movimientos sociales más activos en la denuncia de las cuestiones de dominación y exclusión, criticando los efectos de la idea de lo universal en la comprensión de la construcción y naturalización de las diferencias de sexo y género (Santana, 2007, p.604).

Si bien el feminismo parece un movimiento que puede “beneficiar” más a la mujer que al hombre, muchas de sus teorías permiten comprender la necesidad de la igualdad de género, incluso, al momento de hablar de violencia, pues ya se ha manifestado que la violencia de género está siendo entendida como violencia hacia la mujer, malinterpretando cualquier definición que, desde el feminismo u otras corrientes, se ha establecido para la misma.

El feminismo no es un movimiento aislado o sin fundamento, sus representantes se apoyan en diferentes disciplinas para construir todo un cuerpo teórico y conceptual que permite tener una comprensión más amplia de ciertos fenómenos sociales relacionados, principalmente, de aquellos referentes a la construcción social del género. Es en este punto, entonces, donde puede exponerse cómo el feminismo toma de la psicología social insumos para fortalecer sus teorías y también de cómo desde la psicología social se toman insumos del feminismo para estudiar y comprender algunos fenómenos sociales. A continuación, se presenta una cita en la que se expone cómo el feminismo se apoya en la psicología social para comprender el concepto de género.

El concepto de género, central para el feminismo, encuentra en la Psicología Social de cuño construccionista un terreno fértil para su uso, en la medida que el análisis construccionista propone la revisión de la psicología a la luz de las contribuciones feministas y de la crítica a las corrientes androcéntricas (Burns, s.f. citado en Nuernberg, 2005, p.217).

Como se afirmó anteriormente, el feminismo, o mejor los feminismos, son corrientes o movimientos muy amplios. No obstante, para los fines de esta investigación, se tuvo en cuenta los planteamientos de Judith Butler, quien “amplió la crítica a la noción esencializadora del género, extendiendo la hipótesis de la construcción social para el dominio de la sexualidad” (Santana, 2007, p.609).

Judith Butler hace uso de la perspectiva queer, la cual según Santana (2007) enfatiza el carácter performativo de los discursos en la formación del sujeto sexuado/sexual, a partir de la noción de performatividad.

Así, la performatividad no es un “acto” singular, pues ella siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas. En la medida que ella adquiere en el presente el status de acto, oculta o disimula las convenciones de las cuales ella es una repetición (Butler, 1993 citado en Santana, 2007, p. 609).

La teoría queer se articula con el construccionismo, pues entre los argumentos que le sostienen, se encuentra uno que afirma que, según Santana (2007), las normas reguladoras del

sexo trabajan de forma performativa para construir la materialidad de los cuerpos, más específicamente, para materializar el sexo en el cuerpo y la diferencia sexual al servicio de la consolidación del imperativo heterosexual. En esta perspectiva, el género es comprendido como el efecto de un discurso sobre el cuerpo, que tiene por finalidad regular la sexualidad bajo el marco de la heterosexualidad reproductiva.

2.4.Perspectiva de Género

Se tomaron, también algunas ideas de la perspectiva de género, las cuales permiten una más amplia comprensión del concepto, y demuestran la pertinencia del uso del socio-construccionismo para la comprensión de los resultados de la investigación.

Cada sociedad y cada persona tienen su propia concepción de género. Es parte de su *visión del mundo*, de su historia y de sus *tradiciones*. Toda *concepción de género* se conjuga con las otras visiones que conforman las *identidades culturales* y las de cada persona, los valores imperantes y las motivaciones para la acción. Así se integran las *cosmovisiones de género*, sociales y personales. (European Men Profeminist Network, s.f., párr. 6).

Por lo cual, es considerable aceptar la existencia de esas cosmovisiones particulares de género, las cuales están conformadas según la European Men Profeminist Network (s.f.) por las *ideas*, los *prejuicios*, los *valores*, las *interpretaciones*, las *normas*, los *deberes* y las *prohibiciones* sobre la vida de las mujeres y los hombres según cada cultura.

Desde esta perspectiva de género, se logró enfocar, analizar y comprender las características que socialmente definen a mujeres y hombres de manera específica, las semejanzas y diferencias de sus prácticas violentas, y las acciones que llevan a cabo cada uno en función de su género, que les hacen ser vistos como violentadores o victimarios.

En este contexto, se aclara que los diferentes conceptos que se trabajaron dentro del marco investigativo fueron entendidos desde una perspectiva construccionista, perspectiva que, de una u otra forma, acoge la feminista y la de género. A continuación, se presentan los conceptos principales que orientaron la investigación y la forma en que fueron entendidos:

2.5. Violencia

Al referirnos a la palabra violencia se encontraron múltiples problemas teóricos y epistemológicos debido al hecho de que “la noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que van evolucionando los valores y las normas sociales” (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p. 4). Por lo tanto, la violencia es definida de diversas formas según quién, dónde y con qué propósito lo haga. La forma de definir la violencia está relacionada con las fuentes a las que se recurra, una de las definiciones de más acceso para el público, es la dada por la OMS.

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (OMS, 2002, p. 3).

Esta definición es práctica y puede ser válida para salir de este dilema que se plantea al definir la violencia, sin embargo, abarca poco de la realidad inmensa de esta, pues solo lleva a preguntas y a una negación de la necesidad de especificar. Pareciera que al definir la palabra violencia se fragmenta, desorganiza y se cae en un sesgo en cuanto su carácter estructural.

La violencia es un fenómeno que ha sido reconocido al presentarse de forma cotidiana en la sociedad, pero es centro de múltiples dictámenes que no han sido suficientes para englobar aquello que le conforma, pues los intentos por definirla se limitan a conceptos de orden académico e individualista en un intento por categorizarla y entenderla mejor, mutilando la realidad a supuestos, según Domènech (2002), de orden intrínseco y extrínseco, donde el instinto prima ante una señal externa que le genera frustración, desembocando en agresión, o bien, siendo una conducta reforzada tras la aparición. Así puede percibirse como:

En todos los casos se esfuman las estructuras y su violencia tras la manera en que indicien y resuenan en el sujeto, esto es, para cada especialista, la causa psicológica y su efecto violento: para el conductista, el condicionamiento y su respuesta conductual; para el

cognitivista, la mediación afectiva-cognitiva deficiente o distorsionada y la reacción impulsiva-agresiva; para el psicólogo del desarrollo, la experiencia pretérita y el sucesivo trastorno antisocial; para el interaccionista, la interacción y la estrategia, etc (Cuellar, 2018, p. 5).

Es claro, entonces, que la violencia ha sido abordada tradicionalmente desde variables psicológicas individuales, debido a que se ha dado una “explicación en términos redundantes y trillados” (Cuellar, 2018, p. 4), retornando a un mismo punto que no consigue integrar y definir el término.

Para el estudio de la violencia como fenómeno social, es fundamental entender que las formas concretas que toma la violencia son siempre específicas a cada medio social. Aceptar una definición totalitaria sería negar la posibilidad de que existan subtipos de violencia, o más bien, sería un medio que permitiría la legitimización de todos aquellos elementos que puedan quedar por fuera de la misma, al cometer el error de categorizar o de creer que puede conocerse y comprenderse el fenómeno por completo.

Para evitar caer en el error de psicologizar la violencia, se va a entender esta desde la premisa que Pavón Cuéllar (2015) extrae de las afirmaciones de Derek Hok (2008), que afirma la existencia de un psiquismo discursivo transindividual, político o económico, social o cultural, que ya no se encuentra únicamente ni dentro de un individuo, ni en sus vínculos interindividuales.

2.6. Juventud

Según el artículo 4 de la ley 375 de julio 4 de 1997, se debe entender por juventud el “cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana” (Ministerio de Educación, 1997, p.1).

Además, la juventud puede ser entendida como categoría descriptiva o analítica - descriptiva, porque como grupo poblacional específico, puede atribuírsele características y propiedades.

Este abordaje de la juventud como categoría descriptiva opera como un recorte de la realidad a partir del cual se configura un objeto sobre el cual es posible hablar y sobre el que se puede intervenir. Por ende, considerar la juventud exclusivamente como una categoría descriptiva implica naturalizarla, dando por sentada su existencia como una entidad ontológica (Restrepo, 2016, p. 3).

Entenderla como categoría analítica fue reconocer que ha sido una condición social emergente de las relaciones de poder “se configuran como objetos sociales, es decir, como universos de significados y de prácticas socialmente construidos y socialmente compartidos.” (Restrepo, 2016, p. 3).

Desde el ciclo de vida que “aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad” (Minsalud, 2019, párr. 4). El Ministerio de Salud de Colombia ha nombrado a la juventud como una etapa que se da en el ser humano desde los 14 hasta los 26 años. Afirmando la existencia del joven desde una perspectiva encuadrada en cambios psicofísicos vinculados a la adolescencia. De acuerdo a la perspectiva que ha tenido mayor impacto, la juventud ha sido tomada “como problema, como etapa de crisis y presencia común de patologías. Esta perspectiva ha implicado una visión de la adolescencia y la juventud como un momento de «riesgo» o «peligro» en cuanto a la constitución de una personalidad sana, no patológica” (Alpízar y Bernal, 2003, p. 107).

Partiendo desde una perspectiva construccionista, “la juventud corresponde a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes” (Dávila, 2004, p. 86). Por lo tanto, cuando se habla de juventud, se refiere a una categoría construida socialmente, por lo cual es más adecuado aludir a *juventudes* que se van definiendo de acuerdo a las determinaciones que elige cada sociedad.

De modo que, “jóvenes hubo siempre, pero juventud no, la idea de juventud está íntimamente ligada a los roles históricos de los distintos grupos sociales y etéreos” (Balardini, 2000, p. 11). Por lo que, el concepto de joven debe ser considerado como sujeto a quien se le atribuye algunas funciones en un contexto social determinado.

2.7. Violencia juvenil

Ahora bien, cuando se habla de juventud y violencia suele darse cierto tipo de asociaciones, pues según Gillis, 1974 (citado en Fernández, 2015), la juventud, desde su “descubrimiento” ha sido entendida como una condición vulnerable frente a la influencia negativa externa, la cual puede ser un factor de riesgo para su futuro.

Dichas asociaciones corresponden con los estereotipos y los estigmas que se crean hacia la juventud, los cuales surgen de los fenómenos de violencia atribuidos a la misma. Estos se pueden dividir, según Fernández (2015), en intergeneracionales, que son de carácter simbólico, o en intrageneracionales relacionados con la violencia de oposición hacia el mundo adulto. Sin embargo, los jóvenes no parecen interesarse realmente por estos estigmas ya que “predomina entre los jóvenes la percepción de que estas conductas violentas no tendrán consecuencias para su futuro” (Fernández, 2015, p. 43).

Siguiendo la línea que plantea Fernández (2015), la violencia juvenil, entendida como una categoría analítica, está relacionada a los procesos grupales. Por lo tanto, afirma que la “violencia juvenil se constituye en buena medida como el resultado de la actividad de un grupo de interacción que comparte habitualmente una adscripción estilística determinada y con la que se produce una identificación intensa o total” (Fernández, 2015, p. 52). Partiendo de esta definición, se puede afirmar que el objeto de la investigación no fue propiamente la violencia juvenil, sino la violencia explorada en los jóvenes, donde puede o no ser más legitimada.

2.8. Género

La violencia abordada se vincula al tema de género, el cual fue entendido como “el conjunto de construcciones socioculturales que determinan las formas de ser hombres o mujeres en un tiempo y una cultura específicos” (Unicef, 2016, p. 18). Por ende, es importante considerar

los contextos históricos, ya que según estos se encuadra el dictamen de las formas de comportamiento concreto que deben ser ejecutadas efectivamente dentro de un marco social, de allí, surge la exigencia a tomar determinado papel impuesto por lo social según el sexo con el que se nace. Concretando, de acuerdo con Unicef (2016), el sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres, mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.

En ese orden de ideas, quien nace con el sexo de hombre se le demanda actuar como tal y así mismo deviene con quienes nacen con sexo de mujer, evidenciándose el sistema sexo/ género, definido como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubín, 1975, citada en Unicef, 2016, p. 18),

Dentro de la construcción social que se tiene de género, se espera una orientación sexual determinada según el sexo, la orientación aceptada como “normal” es la heterosexual. Entonces, quien nace con un sexo de hombre, debe construir su género alrededor de esa condición y de los lineamientos que se le imponen a la misma, estando entre estos lineamientos la atracción sexual por la mujer. Esto se explica pues, este proyecto se enfocó en hombres heterosexuales, es decir, que presentan atracción física, sexual, emocional y afectiva hacia el sexo opuesto.

Una vez entendido lo anterior, surgió la pregunta por el ser hombre, por la masculinidad, o mejor, las masculinidades, de las que surgen diversos puntos de vista en los cuales apoyarse para entender tal concepto. A partir de la definición aprobada por el Grupo Técnico Coordinador del SIVIGE el 27 de julio de 2017, se entiende por hombres “Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como macho, según la clasificación biológica de la especie humana” (Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género, 2017, p. 70).

Se abordó el concepto de masculinidades sin ningún sesgo, ni dogma, más allá de considerar que existen hombres y que hay formas en que estos actúan completamente delimitadas por el contexto en que se desenvuelven. Lo anterior, entre otras razones mencionadas, porque “entender las *masculinidades* como una serie de atributos socioculturales vinculados a los

hombres para indicar cómo han de ser para incluirse legítimamente en dichas categorías, resulta de utilidad para estudiar la conformación de la identidad de los varones” (García, Ito, 2009, p. 70).

Por otro lado, las mujeres participaron en el estudio también fueron mujeres heterosexuales, y para entender a la mujer como tal, se tuvo en cuenta la siguiente definición de mujer “Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como hembra, según la clasificación biológica de la especie humana” (Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género, 2017, p. 70).

2.9. Violencia Contra el Hombre por Parte de la Mujer

Para concluir, la violencia contra el hombre por parte de la mujer fue entendida como todas aquellas prácticas ejercidas por una mujer que de una u otra manera agreden al hombre en su relación de noviazgo, lo cual no remite solo a la violencia de género, sino a la del noviazgo, que comprende a la violencia de pareja, la cual “incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas (...) que tienen o han tenido una relación íntima” (Acosta, 2015, p. 293). Es importante aclarar que, si bien la violencia contra el hombre fue abordada desde la perspectiva de género, salieron a la luz elementos de la violencia que respondían más al funcionamiento del sistema de pareja y los roles que se imponen a cada una de las partes que hacen parte de dicho sistema.

3. RUTA METODOLÓGICA

Para la realización del proyecto fue pertinente posicionarse desde un modelo cualitativo que, debido a su carácter integral necesario para percibir los fenómenos, proporcionó una visión holística y sistémica, evitando visiones reduccionistas y simplificadoras, además de un proceso de análisis de la información de tipo interpretativo, lo que permitió vislumbrar subjetividades, al permanecer al margen de la generalización o universalización de las explicaciones, ya que, como lo exponen Creswell (2013) y Neuman (1994), quien investiga desde el modelo cualitativo no solo registra hechos objetivos, sino que extrae el significado de los datos, así como quien investiga no impone un punto de vista externo. Se empleó el enfoque histórico-hermenéutico que pretende construir el sentido de los fenómenos presentes en la realidad, partiendo de la comprensión histórica y simbólica del mismo al considerar como aspecto esencial el conocimiento del contexto donde este aparece. Por lo tanto, busca “indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones y percepciones” (Cifuentes, 2011, p. 30) respecto al fenómeno a investigar que han sido configuradas en la cotidianidad.

Para el método de investigación cualitativo se empleó el análisis del discurso, destacado por su adaptabilidad, puesto que al tener como objeto de estudio un fenómeno inmerso en la construcción social, requiere del oportuno estudio en la representación discursiva entorno a este, considerando factores concernientes, tales como: “la justificación del conflicto, la descripción de los hechos, la caracterización de los actores sociales involucrados, el tono del relato, la importancia otorgada ” (Sayago, 2014, p. 5).

La modalidad de análisis de discurso utilizada es la de análisis crítico del discurso “cuyo núcleo de reflexión es siempre un problema social, cultural o político” (Pardo, 2012, p. 43), con el fin de hallar la función y variabilidad en los discursos, al interesarse por la forma en que el sujeto sustenta y legitima sus acciones, asumiendo que “el discurso público orienta la acción social con la pretensión de priorizar intereses colectivamente elaborados y posicionados, en detrimento de los intereses y expectativas de otros sectores sociales”(Pardo, 2012, p. 43). De manera que, esta investigación logró reconocer, a través de una búsqueda vertical y durante su

proceso, las categorías presentes en los discursos de cada unidad de análisis, es decir, en los hombres y mujeres partícipes en la investigación.

Por fines de economía del lenguaje, a lo largo del texto se hablará de “los participantes” haciendo referencia tanto a hombres como mujeres. Los participantes de la investigación fueron seleccionados a través de un muestreo por conveniencia, específicamente homogéneo, por el cual se analizaron los rasgos más comunes del fenómeno de la violencia hacia el hombre dentro de un subgrupo con características similares. Para esto se conformaron dos grupos, uno de 8 mujeres y otro de 8 hombres, quienes cumplieron con algunos criterios que facilitaron la investigación. En primer lugar, se buscaron jóvenes entre los 18 y los 26 años. Sin embargo, los participantes realmente responden a un rango de edad más corto, pues van de los 18 a los 23 años. Otro criterio que debían cumplir los participantes es que debían ser heterosexuales, y debían tener o haber tenido una relación de pareja (noviazgo) de por lo menos seis meses de duración. Fueron estudiantes universitarios, los cuales manifestaron explícitamente su aceptación a participar, mediante firma de consentimiento informado.

Adicional a esto, se establecieron algunos criterios de exclusión como: presentar alguna enfermedad mental que permitan justificar la violencia o aceptación de esta en el contexto de pareja; hombres que hayan denunciado la violencia recibida por parte de su pareja, pues el fin de la investigación es indagar aquellas formas de violencia que se han legitimado y se han dejado de percibir como tal. Tener hijos y haber vivido con su pareja, pues se estaría abordando la violencia doméstica.

La forma en que se reconocerá a cada participante es a través de códigos que le fue asignado a cada uno, al momento de la transcripción, para salvaguardar la identidad de cada uno. Cada código contiene un número que indica el orden de entrevista, en caso de ser de universidad privada los números correspondientes son de 1 al 4, y de universidad pública de 5 a 8. Los códigos contienen, también, las letras PH o PM, referidas a participante hombre o participante mujer y, por último, la edad de dicho participante. Esta información queda resumida en la siguiente tabla.

Tabla 3.
Codigos de los participantes

Participantes U. Privada		Participantes. U. Pública	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1PH19	1PM22	5PH22	5PM21
2PH20	2PM18	6PH20	6PM22
3PH20	3PM21	7PH21	7PM21
4PH21	4PM20	8PH21	8PM23

Por otro lado, para la recolección de la información se implementó la entrevista semiestructurada de forma individual, pues esta permitió obtener datos amplios y, asimismo, brindó la oportunidad de aclarar dudas durante el proceso, lo que permitió obtener respuestas pertinentes de acuerdo con la investigación. Esta técnica presenta un nivel de flexibilidad y conserva la uniformidad, lo que facilitó la interpretación de la información.

Por otro lado, al momento de analizar la información se implementó el análisis crítico del discurso, partiendo de una de sus principales características de la relación entre el lenguaje y poder, en cuanto al cómo el discurso cumple un rol respecto a los mecanismos de dominación y control social. Por lo tanto, a partir de esta modalidad se pretendió "...generar un saber que más que limitarse a constatar lo dado y reificar el orden existente, sea capaz de visibilizar las (legitimadas) injusticias (opacadas) contradicciones y (naturalizadas) desigualdades del presente..." (Habermas, 1991, citado en Stecher, 2009, p. 98). De acuerdo con lo anterior, se tuvo como finalidad describir las experiencias y puntos de vista de los participantes, sus expresiones y discursos. Adicional a esto, descubrir los conceptos, categorías y patrones que se presentaron en los datos y, posteriormente, otorgarles sentido para interpretarlos de acuerdo con lo planteado en el presente estudio, de modo que, fue posible llegar a una comprensión amplia del mismo.

Como último y fundamental aspecto para la realización oportuna y ética de la presente investigación, se consideró el Riesgo Mínimo porque puede entenderse como un estudio prospectivo que emplea el registro de datos a través de procedimientos comunes.

Se tuvo en cuenta cada una de las consideraciones expresadas en los diferentes artículos de la resolución 8430 de 1993, contribuyendo al conocimiento de procesos psicológicos, respetando siempre la dignidad y velando por la protección de los derechos y el bienestar de los participantes.

Entonces, de acuerdo con los principios establecidos en la Resolución 008430 de octubre 4 de 1993 y debido a que esta investigación se consideró como de riesgo mínimo y en cumplimiento con los aspectos mencionados con el Artículo 6 de la presente Resolución, este estudio se desarrolló conforme a los siguientes criterios:

- Se ajustó a los principios científicos y éticos que rigen el ejercicio del psicólogo en Colombia.
- Se realizó solo porque el conocimiento que se pretende producir no puede obtenerse por otro medio idóneo.
- Prevaleció la seguridad de los beneficiarios y se expresaron claramente los riesgos (mínimos), los cuales, en ningún momento, fueron contra el artículo 11 de la resolución 8430. Estos riesgos fueron expresados en el Consentimiento Informado.
- Contó con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal, con las excepciones dispuestas en la presente resolución.
- Fue realizada por estudiantes de psicología, los cuales cuentan con conocimiento para cuidar la integridad del ser humano, además, estuvieron acompañados por un asesor que cuenta con la experiencia y se hizo responsable del cuidado de esta investigación, garantizando el bienestar del sujeto.
- La investigación se llevó a cabo solo después de obtenida la autorización: del representante legal de la institución investigadora y de la institución donde se realice la investigación; el Consentimiento Informado de los participantes; y la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución.
- Se garantizó el anonimato y la privacidad de los participantes, haciendo uso solo de la información necesaria, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
- Es importante aclarar que los participantes no presentaron ninguna afectación en su vida académica al participar del estudio.

4. RESULTADOS

Después del proceso de entrevistar, codificar y hacer un apropiado análisis de discurso, se encontraron múltiples elementos que permitieron dar cuenta de la existencia de la violencia por parte de la mujer hacia el hombre. En este apartado se da cuenta de los resultados obtenidos que respondieron a las preguntas de investigación planteadas para el presente proyecto.

Antes de presentar dichos resultados se hace pertinente exponer la forma en que los participantes de la investigación definieron los conceptos de hombre y mujer. Para tal definición no solo recurrieron al sexo (órgano reproductor) sino, también, a ciertas atribuciones psicológicas o estereotipos que han sido delegados, por parte de la cultura, a cada uno. A continuación, se presentará un testimonio en el cual una participante dio una definición de hombre y mujer, basado en la genitalidad:

Un hombre es un ser humano con órgano reproductivo masculino y una mujer es otro ser humano, eh::, pues, que tiene eh:: un órgano, un órgano reproductor femenino y los diferencia el sexo. (3PM2)

Como en el anterior testimonio, la mayoría de los participantes afirmaron que existen diferencias fisiológicas entre el hombre y la mujer que no pueden ser negadas, sin embargo, también coincidieron, en afirmar que las nociones que se tienen de hombre y mujer son conceptos que se imponen desde la cultura y el contexto de cada persona.

Estos participantes que se mencionan en el párrafo anterior presentaron el sistema dominante como uno patriarcal y machista, que demanda comportamientos específicos para posicionar el rol del individuo, debido a su sexo, en la sociedad. Para lo anterior, la mujer debe desempeñar un papel dócil y doméstico, mientras que el hombre debe ser el ente fuerte y proveedor. Esto explica por qué la mujer fue relacionada con más cualidades emocionales en comparación con las del hombre, quien parece actuar más desde la racionalidad, tal y como puede verse en el siguiente testimonio:

Según estudios, pues, digamos que afirman que, digamos la mujer eh:: tienen más desarrollado como el área de lenguaje, entonces son más empáticas, más comprensivas, más emocionales, supuestamente, y los hombres son como más racionales, que son como más eh:: cómo se dice, calculadores. (2PM18)

A simple vista, no pareciera que esta distinción entre hombres y mujeres fuera perjudicial, al fin y al cabo, el sistema siempre ha funcionado así, manteniendo la separación entre lo femenino y lo masculino. Sin embargo, al relacionar a la mujer con la emocionalidad, se le están atribuyendo una serie de cualidades negativas que la hacen actuar de forma impulsiva y violenta, lo anterior puede evidenciarse a través de la afirmación de un participante.

Muchas veces no es que yo esté haciendo mal, es que en cierto modo la mujer es muy emocional, entonces, hay cualquier problema y ¡pum!, sacan el punzón, la espadita y se la clavan a uno, entonces, yo creo que es eso (...). (5PH21)

Se evidenció entonces, que la mayoría de los participantes tienen una idea similar frente a lo que se entiende por hombre y por mujer, basados en la idea dominante de que la mujer al ser el sexo débil y haber sido limitada, generalmente, a actividades domésticas o de cuidado, debe buscar formas diferentes de resistir o de ejercer el poder frente al hombre, pues físicamente “no está diseñada” para actividades que requieran fuerza física.

Aunque se encontraron algunos testimonios, como el que se presenta a continuación, que tratan de romper con la idea de que hombres y mujeres están “diseñados” para realizar actividades diferentes, sigue encontrándose en estos discursos ciertos prejuicios que denotan el contexto machista en el cual se construyen.

Por mujer entiendo "verraquera", que son, que son, pues:::, para mí, el sexo fuerte porque los hombres normalmente son son muy eh, tienden a ser muy machistas, pero, no entienden el rol tan importante que tiene la mujer tanto en la casa, como en el trabajo y en la sociedad. Y, por hombre, entiendo, pues, que son, como te dije, las personas que creen que tienen el poder tanto en casa, como en el trabajo y y son los encargados de llevar su su su comida o o su sustento a la casa, ya. (6PH20)

En el testimonio anterior, como se previno antes de presentarlo, se muestra una opinión que puede ser subversiva respecto a la ideología predominante en la sociedad, sin embargo, resulta curioso como el participante se excluyó, al parecer de una manera inconsciente, de su propia definición de hombre, asunto que se desarrollará durante la presentación de los resultados, específicamente en el apartado en que se expondrán las justificaciones que se dan a la violencia femenina.

Después de esta corta introducción sobre la concepción que presentaron los participantes sobre las categorías de hombre y mujer, se presentaran, entonces los resultados de la investigación, en los que se incluyen los diferentes matices que caracterizan la violencia de la mujer hacia el hombre, incluyendo las modalidades, los motivos por los cuales se ejercen, los efectos psicosociales, las formas de afrontamiento que tienen los hombres ante esta y las justificaciones que se utilizan para perpetuarla.

4.1.Espectros de la Violencia Femenina en Relaciones Heterosexuales

Se identificaron cuatro grandes modalidades de violencia que ejercen las mujeres sobre los hombres en contexto de pareja juvenil universitaria, estas modalidades son: violencia sexual, violencia física, violencia emocional y violencia discursiva.

Prácticas violentas en el ámbito sexual. Tradicionalmente la violencia sexual ha sido descrita y definida por las instituciones gubernamentales hegemónicas como “todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona” (Profamilia, 2020, párr 4). No obstante, en los discursos de los participantes, se identificó una descripción e idea distinta, donde la violencia sexual aparece más como una práctica simbólica y discursiva orientada a “golpear el ego del hombre”. A continuación, se presentará el testimonio de una participante, donde se expone otra manera en que puede ser considerada la violencia sexual, en caso de ser contra los hombres y, por qué estima esto dentro de dicha categoría.

(...) la mayoría de los hombres, según he percibido, lo que más les duele es un golpe en el ego y es por el ámbito sexual que eso podría lograrse con mayor facilidad, porque de allí eh::: que ellos se sienten inseguros, evidentemente no solo es con lo sexual que esto

les puede pasar pues, sino que en cuanto al sexo se refiere, ellos sienten que su hombría se ve golpeada de alguna manera si uno les dice algo hiriente relacionado con su rendimiento, con el gusto o el deseo de mantener relaciones con ellos, y todo eso es precisamente por la idea que se les mete desde pequeños a la cabeza de cuan hombres deben ser y comienza a crear como una idea o un imaginario que es su sexualidad lo que mide su nivel de hombría (...).Entonces sí, digamos que claramente, eh:::, por lo sexual se les puede hacer bastante daño, humillándoles en este aspecto, no es mi caso, pero por ejemplo yo pienso que si mi pareja se siente mal de que por ejemplo tengamos problemas entonces yo durante mucho tiempo no desee nada sexual (2PM18)

Partiendo del anterior, y otros testimonios, puede afirmarse que la violencia sexual, tal y como fue entendida por los participantes, es una de las formas de violencia que más daño puede causarle al hombre.

La violencia sexual, presuntamente, representa novedad dentro de las prácticas de violencia ejercidas por las mujeres, pues tradicionalmente la mujer había sido la parte sometida y violentada sexualmente. El hombre era el protagonista y el principal beneficiado de las prácticas sexuales, lo que posiblemente generó ciertos estereotipos y lineamientos que el hombre debe cumplir para ejercer “correctamente” ante la sociedad ese rol sexual dominante que se le ha otorgado históricamente. La mujer moderna entiende lo anterior como una brecha en el juego de poder que se da en el ámbito sexual, encuentra la forma de atentar contra el ego del hombre y la imagen que tiene de sí, aportando al imaginario de que, si el hombre no rinde en lo sexual de la manera en que se le exige, cumpliendo con ciertos atributos físicos y psicológicos, no es lo que se considera socialmente como hombre, generando malestar frente a la idea de no hacer parte de lo culturalmente nombrado como normal.

A partir de los testimonios dados por los participantes, se lograron identificar dos variantes de la violencia sexual por parte de la mujer hacia el hombre: la orientada a denigrar físicamente y la orientada al control sexual.

Violencia sexual orientada a denigrar físicamente al hombre. Si bien la violencia sexual fue entendida desde la definición dada por los participantes, es importante hacer un contraste

entre lo que se define desde las instituciones como violencia sexual y lo que los participantes consideraron. En Colombia la violencia sexual es definida desde lo legal como:

Toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (Art. 30. Ley 1257).

El marco legal en el cual se inscribe esta definición es en el que se habla sobre violencia hacia la mujer, sin embargo, al no haber un modelo legal similar a este, en el que se definan las violencias hacia el hombre por parte de la mujer, se puede entender que es a partir de esta ley desde donde se debería reproducir la idea que la población, en general, tiene sobre la violencia sexual. Al respecto, conviene decir que el anterior supuesto se ve derrumbado, ya que la mayoría de los participantes hombres concibieron de manera más amplia la definición de violencia sexual, coincidiendo en nombrar otro tipo de acciones y prácticas que entrarían dentro de este tipo de violencia como, por ejemplo, esta primera variante que hace referencia a todas aquellas acciones que van dirigidas a denigrar al hombre, humillándolo por su rendimiento sexual o por sus atributos físicos. Este tipo de violencia puede verse descrita en la siguiente cita, donde uno de los hombres entrevistados afirmó que se ha sentido violentado sexualmente por su pareja, y cuenta su experiencia.

Sí, bueno, pasa que yo para el tema de la relación sexual soy como un poco malo, ¿cierto? Entonces, digamos que me da muy duro tener relaciones sexuales con personas y al tener, digamos, estos problemas, me pongo muy nervioso cuando son con personas como nuevas, que no conozco mucho, para tener relaciones sexuales, entonces, esto genera que pues, yo a veces no sea capaz de tener de mantener la relación sexual, por el mismo miedo, y el temor, o los nervios y tuve una pareja que me hizo sentir muy mal por eso, pues, que, pues, que me hizo sentir como poco hombre, me dijo poco masculino y cosas por el estilo, porque no puedo mantener esa relación sexual. (3PH20)

De este y otros testimonios, se puede inferir que según la intencionalidad de la mujer al ejercer este tipo de violencia busca obtener algún beneficio en particular al aplicarla. Pareciera ser que detrás de este tipo de violencia hay cierto interés de la mujer por demostrar su supremacía respecto al hombre en la relación de noviazgo. Se evidencia, además, que de esta manera la mujer perpetua los estereotipos que el hombre debe cumplir en un acto sexual. A continuación, se exhibirán dos categorías pertenecientes a esta modalidad.

Violencia sexual a través del control del ejercicio sexual. La segunda variante de la violencia sexual percibida corresponde a que la mujer determine los momentos en los que se tienen relaciones sexuales, negándose en casos específicos en los que sabe puede generar cierta afectación en su pareja. Vale la pena aclarar en este punto, que esta forma de violencia no ha sido incluida dentro de los estudios o categorizaciones que se ha hecho sobre la violencia de género y/o sexual, se trata entonces de una categoría que surgió sólo desde las entrevistas realizadas para la presente investigación.

Normalmente se ha identificado que, como afirman Celis y Rojas (2015), ambos géneros utilizan tácticas como la seducción, la manipulación verbal, las amenazas, las mentiras, el chantaje emocional, el uso de ciertas drogas, las caricias, las conductas amables y afectuosas para poder conseguir una relación sexual con su pareja, a pesar de que esta no esté totalmente de acuerdo. Lo anterior, se volvió un referente de la violencia sexual, por lo que es difícil y, más dentro de esta cultura en la que se ha invisibilizado la emocionalidad del hombre, comprender que éste puede percibir como violento cuando su pareja, con el fin de generar malestar o manipular, controla el momento en el cual se puede o no llevar a cabo un acto sexual. A continuación, se presentará el testimonio de un participante que afirmó haber sido violentado de manera sexual y explica por qué lo considera un hecho violento.

Sí, la sexualidad es una forma de demostrar también amor por lo que a veces las mujeres lo utilizan también como un medio para generar malestar. Cuando mi pareja no accede a eso, por cualquier razón, pues me siento mal, me siento mal y siento que en realidad ella no siente el amor que dice, ni le gusto tanto como menciona, porque para mí la sexualidad es algo tan único en la relación que yo pienso que no hay razones para dejarlo de lado, por lo que pienso que no le gusto lo suficiente. (6PH20)

Es importante comprender que lo que realmente es percibido como violento dentro de esta categoría no es la negativa ante el consentimiento del acto sexual, sino la intención con la que se hace y el uso del lenguaje que se sostiene para causar ciertas consecuencias o efectos sobre los sentimientos, pensamientos o acciones del hombre. Pareciera ser que la mujer por medio de los actos del habla se aprovecha de ese nuevo lugar que la sociedad moderna le ha dado como dueña de su cuerpo no sólo para disfrutar de su sexualidad, sino para violentar la sexualidad del otro.

Prácticas Violentas que Atentan Contra el Cuerpo. La segunda gran modalidad de violencia hacia el hombre se sintetiza en toda agresión física por parte de la mujer que atenta contra el cuerpo del hombre, aunque no necesariamente genere daños físicos graves. Entre las agresiones más comunes reportadas por las personas entrevistadas se encuentran los golpes en los brazos y en la espalda, arañazos y empujones.

Este tipo de violencia, según los participantes, no es tan usada por las mujeres, pues se tiene la idea generalizada de que la mujer no puede lograr sus fines teniendo como medio este tipo de violencia, esto por el estereotipo de que la mujer es más débil, el hombre puede ganar si de golpes se trata, tal y como puede distinguirse en el siguiente testimonio, donde un participante expuso las razones por las cuales considera que las mujeres recurren a formas de violencia distintas a la física.

En resumen, porque son mujeres, entonces pues digamos que no podrían recurrir a la violencia física como tal porque lo más probable es que el hombre tenga superioridad en cuanto a fuerza, o no se deje pegar. Y, obviamente en una pelea entre hombre y mujer lo más probable es que gane un hombre, y la violencia psicológica y la manipulación es más sutil que la física. (1PH19)

Esta modalidad de violencia solo se nombró en cuatro de las entrevistas, e incluso dentro de estos discursos se afirma que no es común y que cuando la mujer recurre a ejercer este tipo de violencia lo hace de forma impulsiva e irracional. Aunque dos participantes la nombraron el tipo de violencia más común y naturalizada. Seguidamente, se encontrará un testimonio en el cual un participante manifestó la razón por la cual cree que este es el tipo de violencia más ejercida por parte de la mujer hacia su pareja.

(...) normalmente los hombres suelen quedarse callados frente a estos temas por, por no sé, de pronto, por miedo a que los señalen, a que digan “ay tan chillón”, porque tienen el el, pues, el macho por dentro y que no, que no les duele nada, entonces muchos hombres se quedan callados, pero, normalmente, se ve mucho el maltrato físico hacia el hombre por parte de la mujer y puede que no se sienta tanto, puede que sea estrujones, puños en la espalda, puños en los brazos, no sean puños en la cara y no se noten tanto marcas y esas cosas como cuando un hombre golpea a una mujer pero es maltrato físico también (...) lo es porque donde uno le haga eso a la pareja, o sea, el hombre a la mujer, imagínese, imagínese. (6PH20)

Se puede entender de los párrafos anteriores que, si bien la violencia física por parte de la mujer existe, ha sido naturalizada, porque no genera daños visibles al hombre. La sociedad se ha encargado de promover ideas sobre que las formas de agresión física hacia el hombre no son violencia, haciendo chistes alrededor de ello y degradando a los hombres que manifiestan ser víctimas de estas agresiones. Por esto, los hombres, muchas veces, no se hacen conscientes de que sus parejas están ejerciendo sobre ellos ciertos actos violentos que, de cometerlos ellos hacia las mujeres, tendrían consecuencias graves. A continuación, se presentará el testimonio de una mujer en el cual puede verse como el hombre minimiza el impacto que busca generar una mujer al ejercer violencia física.

Con la primera relación, anterior, anterior es que no sé, no era como tan tan exageradamente físico pero yo sí le llegaba a dar puños en el brazo, pero era muy suave porque yo ni siquiera sé pegar entonces a él le daba risa y a mí me daba más rabia y entonces pues como porque si llego a pasar de que si le llegué a pegar puños pero de hecho él me dijo “No es que usted tiene que aprender a pegar puños” y me enseñó a pegar puños. (7PM20)

Teniendo en cuenta que la violencia física por parte de la mujer es naturalizada, es importante aclarar que esto se trata de un fenómeno nuevo, pues se sabe que anteriormente la mujer estaba sometida al hombre y a las decisiones que éste pudiera tomar, por lo tanto, a cualquier muestra de violencia física la mujer recibiría daños severos.

Parece ser que dicha naturalización surge en la modernidad, al ser la cuna perfecta para que las mujeres comiencen a ejercer la violencia física por razones que podrán evidenciarse en el siguiente testimonio de una participante.

La verdad no te sabría decir, caprichos, no sé. Como... Cuando uno es mujer uno a veces puede sentir que uno tiene cierto poder, en el sentido de que hoy en día, o realmente ya, un hombre no puede llegar a maltratar a una mujer por todo lo que ya se ha visto de que la mujer, para mí, en mi concepto, cier, tiene cierto favoritismo en cierta violencia, ¿a qué me refiero? Si hay una discusión y yo empiezo a tratar mal a un hombre y lo empiezo a ofuscar y le empiezo a sacar la rabia y lo empiezo como a herir sus sentimientos, y digamos que la respuesta hacia mi puede ser la misma o peor, y si llega a hacer eso ya va a pasar a algo más legal donde yo lo puedo demandar simplemente porque me agredió a mí, pero él no me puede demandar a mi sabiendo que yo también lo agredí a él, ¿cierto? Entonces es como mmm, que yo me puedo aprovechar de la situación. (5PM21)

Se plantea, entonces, la sospecha de que, en la actualidad gracias al movimiento feminista, la mujer ha ganado un lugar que antes parecía imposible, un lugar más cercano a la igualdad con el hombre y ha logrado identificar las fisuras del sistema patriarcal, aprovechándose de estas para ejercer ciertas acciones violentas que fácilmente pueden pasar por “normales”.

Prácticas Violentas en el Ámbito Emocional. Esta modalidad de violencia fue también denominada violencia psicológica por los participantes y por las instituciones hegemónicas en salud mental, se ha renombrado con el fin de no caer en reduccionismos, determinismos o psicologización de los fenómenos psicológicos y sociales. Se entendió, entonces, por violencia emocional “toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud emocional” (Profamilia, 2020, párr. 3). Esta modalidad de violencia presenta mutabilidad en la forma en que se ejerce, derivándose de estas múltiples variables, las cuales se presentaran a continuación.

Culpabilizar al hombre /victimizarse. La primera variable de esta violencia implica el acto de culpabilizar a otro, la mujer nombra como responsable de las acciones propias a su pareja o a otra persona, o institución. Cuando se culpabiliza al hombre se busca obligarle a asumir el papel de victimario, se carga de elementos negativos que se usan para explicar las problemáticas que enfrenta la mujer o el sistema de pareja. Lo anterior se entendió como una forma de violencia, pues genera efectos negativos en el hombre y malestares relacionados al sentido de culpa que muchas veces cargan sin ser responsables de las acciones de las cuales son acusados. Lo anterior, se ejemplificará con la siguiente cita:

(...) a veces uno logra identificar lo que hace pero es como un tipo de echar culpa, como es como una violencia digamos como psicológica emm y realmente diciendo eso suena súper feo, suena súper feo pero uno en el momento como que no lo ve así pero ahora que se nombra, se puede dar cuenta que en verdad eso es violento, porque obviamente yo jamás he querido jugar con mi pareja, pero sí me he dado cuenta en ocasiones que estamos digamos discutiendo, que él realmente tiene la razón pero yo no deseo dar el brazo a torcer o si lo hago, empiezo de alguna manera a generar cierto ambiente para que él no termine siendo como el perfecto que tiene la razón, sin embargo, obviamente eso no es siempre y no debería suceder para nada, pero pues, a veces sucede () digamos que él me hace ver ciertos errores que la verdad antes no hacían parte de mí y yo inmediatamente le digo " es que eso no me surgió de la nada, usted tuvo que ver" pero pues en realidad eso ahora no interesa, y en vez de decir que tiene razón y cambiar, intento que entienda que fue su culpa, cuando si se está en una relación no se trata de culpables. (2PM18)

Dentro de esta misma categoría apareció la estrategia de victimizarse, estrategia en la cual la mujer explica su comportamiento, acudiendo a mostrarse como víctima de las acciones ejercidas por su pareja o por otros entes cercanos. Por ejemplo, como se verá a continuación, muchas mujeres no se responsabilizan frente a sus prácticas violentas, victimizándose frente a la forma de crianza que recibieron, alguna enfermedad, experiencia u otras situaciones, justificando desde estas las formas agresivas de reaccionar frente a sus parejas.

No sé, ¿por qué no asumir mi acto? no sé, pues yo nunca los, como te digo, tenía en ese momento tenía tantas justificaciones que nunca los sentí míos, pues nunca sentí que fuera mi culpa sino como que había algo más en mí que hacía que actuara así. (4PM20)

Si bien en el anterior testimonio, la mujer no acudió a alguna institución o elemento externo para culpar, afirmó que nunca asumió la responsabilidad de sus actos. Parece que la mujer apela a explicaciones externas y ajenas a ella para legitimar su posición de victimaria.

Manipulación. La segunda variable que surgió en esta modalidad es la de manipulación, la mujer transgrede los ejercicios de poder hegemónicos, provocando que el hombre asuma un rol de sumisión y pueda ser controlado fácilmente por ella. Como en el testimonio que se presentará a continuación, la mayoría de los participantes coincidieron en que la manipulación es la forma de violencia que más ejercen las mujeres con sus parejas.

Sí, si hay un grado: demasiado, todas son manipuladoras, por lo que yo he vivido siempre quieren que las cosas sean como ellas quieren, y uno quiere complacer, pero ya hay cuestiones que no, que no deberían de ser así, que deberían de ser equitativas y uno como llegar a un acuerdo entre la pareja. (6PH20)

Del anterior testimonio y los de otros participantes, se pudo entender que la manipulación muchas veces está orientada a la consecución de algún logro o puede solamente responder a la necesidad de la mujer de asegurar el control que tiene sobre su pareja y la relación en general.

Prácticas Violentas de Tipo Discursivo y Retórico. La cuarta modalidad de violencia que se logró identificar en los relatos de los participantes es la violencia discursiva, la cual se entendió como toda agresión realizada por medio de prácticas lingüísticas, sea de manera verbal o no verbal, hacia el hombre.

Violencia discursiva- verbal. Dentro de la variante de violencia discursiva verbal se encontraron las agresiones por medio de “palabras destinadas a amedrentar, denostar o maltratar a la víctima” (Profamilia, 2020, párr. 1). Seguidamente, se presentará un testimonio de una participante que dio cuenta de las palabras y/o expresiones que ha usado con el fin de generar malestar en su pareja.

Que era una gueva, que... que no, pues que no hablaba, que era una gueva o que... él se creía malo, que... pues, por ejemplo él hacía... grafitis, entonces él salía como los amigos a hacer grafitis, pues yo me reía y le decía que demás que los amigos solo lo usaban para que él les pasara el agua y así, que él no sabía de eso, pues... así, pues, no insultos sino, así como expresiones que igual lo lo hacían sentir mal o ya pues como que esas, las humillaciones las hacía delante como de los amigos de él o de los dos. (4PM20)

En la cita anterior se ve el uso que se hace del vocabulario considerado soez e insultante en contra del hombre, representando así el matiz de la violencia discursiva verbal que se caracteriza por la emisión de palabras y conceptos que socialmente tienen una significación negativa. Es importante aclarar que, aunque antes era inimaginable que la mujer usara un vocabulario culturalmente nombrado grosero, porque hubiera salido de los estándares de feminidad, actualmente el lenguaje soez es una práctica lingüística naturalizada y aceptada en la mujer. Por lo tanto, se hace pertinente resaltar que este lenguaje es considerado agresivo o violento según la intencionalidad con la que es usado.

Se encontró, además, otra variante de violencia discursiva-verbal, que se expone en la siguiente cita donde una mujer afirma que la violencia verbal es la más utilizada por las mujeres.

Yo diría que verbal porque uno, porque, pues no, qué se va a poner a golpear ni nada de eso, entonces, uno, yo digo que es verbal y es más como no sé, como no tanto palabras específicas, sino como que uno busca formas de ofender, o pues, yo personalmente, no lo hago tanto así, pero sí he visto compañeras que hacen cosas como, no, con el ánimo de ofender, por ejemplo tengo una amiga que es, no sé cómo explicarlo, o sea, como también para hacerles dar celos, entonces, eh::: le dice tal cosa o le muestra “Ay no, estoy hablando con este man” como para que la persona se sienta como maluca, le tiran comentarios como así eh::: eso lo he visto mucho, pero es que sí, o sea, más bien uno es con acciones y con argumentos muy fuertes que uno quiere que le duelan, o sea, más que todo en discusiones sobre todo, pues, en mi caso, en discusiones si le he llegado a decir cosas que yo sé que le pueden afectar como que “Ah no, pero es que yo no quería estar con vos, vos sos el que querés” como ese tipo de cosas. Como que “No. Es que quién dijo que, pues, que yo quería estar con vos. Vos sos un amigo”. Pues, cosas así. No es como

algo que suenen como palabras fuertes, pero uno sabe que en el contexto sí es algo que a la persona le duele y yo pienso que es más en ese aspecto que uno hiere. (7PM20)

Se puede hablar, entonces, de una violencia discursiva-verbal en la cual no se encuentran explícitamente palabras groseras. Esta variante de la violencia verbal se refiere a aquellas circunstancias en las cuales se hace un uso formal del vocabulario para la construcción de afirmaciones que resultan hirientes o irónicas y afectan directa o indirectamente al hombre.

Violencia discursiva- no verbal. En la violencia discursiva, como se mencionó anteriormente, apareció una modalidad de violencia no verbal. Normalmente, cuando se introduce el tema de comunicación no verbal, se asume que se trata de la parte “inconsciente y emocional” (Pons, 2017, p.4) del lenguaje de aquello que nuestros gestos y acciones corporales le agregan al discurso y sobre los que, muchas veces, no tenemos control. Pues bien, no es sobre estos conceptos desde los que se definió la violencia discursiva-no verbal, sino que se entendió que las personas pueden utilizar muy conscientemente ciertos fenómenos discursivos no verbales para causar malestar y daño sobre otras personas.

Se habla, entonces, de fenómenos paralingüísticos y kinestésicos como por ejemplo la risa, los tonos al hablar y los gestos faciales y corporales en general que pueden transmitir un mensaje según la significación social que se les otorgue. A continuación, en el testimonio de una participante, quien comentó los efectos que percibe que detona la violencia que ejerce sobre su pareja, se puede notar cómo estos fenómenos no verbales pasan a ser medios para violentar al otro.

(...) eh::: una vez él se puso a llorar, porque porque yo estaba peleando con él, no sé por qué y yo me le reí por llorar, porque pues ah bueno, el sí me lloraba mucho y yo sentía que era para manipularme, como para hacerse la víctima, yo sentía que él se hacía mucho la víctima conmigo pues y realmente si lo era, pues eh::: entonces lloró y yo me reí, entonces yo digo que ese hecho le destruye la la autoestima a una persona completamente y más para un hombre que es tan difícil pues muchas veces llorarle a una mujer, pues que eso los vuelve tan vulnerables y uno aprovecharse de esa vulnerabilidad me parece algo horrible. (4PM20)

Esta modalidad permite que la mujer ejerza violencia hacia su pareja de una manera sutil, valiéndose de prácticas no verbales para transmitir y generar malestar en el hombre. Se afirma que es sutil, pues, generalmente, no se hace de esta práctica una categoría de análisis dentro de los estudios de violencia en general, aunque socialmente sea entendida y captada de forma violenta.

Otras Prácticas de Violencia Hacia el Hombre: Violencia Tecnológica. Antes de concluir este primer apartado, es importante ilustrar un medio usado para ejercer violencia que sólo se evidenció en una entrevista, pero que tiene gran relevancia ya que dio cuenta de las nuevas prácticas de violencia que se ejercen hoy en día, cuando la tecnología está cada vez más presente en la vida de las personas.

Es común que las personas cuenten con celulares y/o computadores a través de los cuales participan de las redes sociales, promoviendo así la interacción digital. A continuación, se presentará un caso que narró uno de los participantes, en el cual su pareja controlaba de diversas formas el uso que él tiene de estas redes.

Eh:::, bueno, la forma de agresión como más común creo que era el control de las redes sociales. ¿cierto? Que entonces, digamos, como que en un intento de, de demostrar como amor, pues, o sea, digamos, la mujer me decía “si tú en realidad me quieres, no tienes nada que ocultarme, así que dame tu contraseña de Facebook” ¿cierto? Entonces, a través de eso ella ya tenía, digamos, que total control y acceso a las cosas que yo podía ver, con quien podía hablar y ese tema, todo este tema que maneja las cuentas, las redes sociales, entonces, creo que lo que más común se ve es el control de redes sociales, primero, y ya después empieza a haber como control de salidas, el control de que hace la persona. (3PH20)

De este testimonio, se pudo inferir que la mujer mantiene cierta práctica de vigilancia al tener la contraseña de acceso a las redes sociales de su pareja, así como en el panoptismo, puede observar cada movimiento e interacción que el hombre tiene por medios virtuales, lo cual puede generar efectos negativos en este, igual que cualquier otra forma de violencia.

Resultó interesante, pues, en el mundo académico y legal no se nombra esta práctica, por lo tanto, se ha naturalizado y asignado como una actividad normal de la mujer con su pareja, cargando de culpa al hombre y de sentimientos negativos en caso de que quiera negarse a permitir que su pareja puede tener acceso a sus cuentas virtuales.

Desde las ideas patriarcales que siguen tan instauradas en la sociedad, si el hombre no puede darle a su pareja las contraseñas y los accesos a sus redes sociales, es porque le está ocultando algo, no la ama lo suficiente y/o está siendo un mal novio, por lo que puede ser juzgado y tachado de mal hombre. Esto último, no tanto por la naturalización que se tiene del hecho de que la mujer vigile las redes sociales de su pareja, sino porque en caso de que esta última no lo permita, la mujer puede victimizarse de forma en que el hombre pase a ser, como siempre, el violentador. A pesar de haber sido evidente, en una sola entrevista, es válido sospechar que este medio para ejercer la violencia es nuevo y constante en el escenario de las violencias de pareja.

4.2.¿Qué Motiva a la Mujer para Ejercer Violencia hacia el Hombre?

Dando lugar al segundo objetivo de la presente investigación, se logró determinar que las modalidades de violencia, expresadas en el anterior apartado, operan dentro de dos ejes de acuerdo con la intencionalidad con que se realizan las prácticas nombradas como violentas. Para una mejor comprensión conceptual, se concretizaron ambos ejes en violencia instrumental y violencia simbólica.

Violencia instrumental o estratégica. La violencia estratégica o instrumental es aquella que tiene una finalidad en concreto, así como lo describe Fernández (2007) cuando señala que esta violencia es intencional, es decir, que pretende alcanzar algo mediante diversas acciones que actúan como instrumento para la consecución de determinados objetivos, en el contexto de la interacción social.

En los testimonios de varios participantes se pudo encontrar la existencia de este eje de la violencia. Por ejemplo, seguidamente se presentará la respuesta que un hombre dio cuando se le preguntó por las razones que tienen las mujeres para violentar a sus parejas.

Depende, hay viejas que les gusta ver sufrir la gente, hay viejas que si..., les gusta tener a los manes ahí como una especie de repertorio para sacar cuando quieren (...) En resumen, conseguir algo, siempre viene siendo conseguir algo, lo que cambia es lo que quieren conseguir, no sé muchas cosas... plata, atención. (1PH19)

Se encontró que tanto hombres como mujeres identifican que detrás de ciertas prácticas de violencia existen motivos e intenciones explícitas por parte de la mujer, los cuales se pueden agrupar según el ámbito que se espera afectar: social o personal.

Violencia orientada a generar un cambio directo en el ámbito social de los implicados.

Se trata del ejercicio en el que la mujer, haciendo uso de la violencia instrumental, busca que la pareja cambie o abandone ciertos hábitos, palabras, pensamientos y acciones que tiene respecto a su vida social, por ejemplo, que se alejen de ciertos amigos, que no les hablen a otras mujeres, que dejen de practicar algún deporte en el que se destaquen, entre otros. Para esto, pueden utilizar cualquier modalidad de violencia de las explicadas en la primera parte de los resultados.

A continuación, se expondrá el testimonio de un participante que explicó cómo las mujeres, valiéndose de la emocionalidad, disponen de un discurso verbal y no verbal (palabras y tonalidad de la voz), que se asume socialmente como tierno, para “manipular” al hombre, en este caso, para evitar que su pareja salga de fiesta con sus amigos.

Dependiendo de la situación, pero poniendo un ejemplo (...) digamos como una cosa muy común, cuando el hombre va a salir de fiesta con los amigos es un ejemplo de muchas cosas y la mujer no quiere que salga; la mujer de una u otra forma busca la manera de manipular, ¿con qué? con la ternura el "Ay no, no salga" y lo abraza y es súper tierna, pero pues, digamos que un día normal ella no es así siempre entonces es con el fin de ellas conseguir lo que ellas quieren, no hablo como de cosas materiales no, lo que ellas quieran en ese momento, ellas tiene la capacidad de identificar qué posición usar: de ser tierna, de ser agresiva o lo que sea para conseguir lo que ellas quieren, los hombres no. (4PH21)

Este tipo de acciones que se describen en el anterior testimonio son muy comunes, varios participantes afirmaron que “todas lo hacen”, lo que causa que se naturalice el permitir que la mujer exija a su pareja que realice cambios respecto a su dimensión social, ya que este acto se asume como un derecho o deber que ella tiene, como novia, frente al hombre. Lo anterior se afirma entendiendo el ámbito social de la forma en que se comprende popularmente, pues se sabe que todas las dimensiones del ser humano tienen un componente social.

Violencia orientada a generar un cambio directo en el ámbito personal de los implicados. El segundo grupo en el cual se pudo clasificar la violencia instrumental o estratégica hace referencia a las prácticas violentas que buscan afectar el campo individual, generando un impacto en la pareja y en la forma en la que se posiciona la mujer al interior de la relación. Algunos ejemplos de lo que se busca lograr, en el hombre, con estas prácticas son: que se posicione en un lugar de victimario o culpable, que sienta el deber de cambiar para ser amado o que acepte que está equivocado o que es inferior a su pareja. Se puede decir que estas intenciones son bidireccionales, pues, también influye en los roles que asumen ambos en la relación, por ejemplo, si el hombre se posiciona como victimario, ella se puede posicionar como víctima. En el siguiente testimonio de una participante se puede evidenciar lo que busca causar en su pareja al ser violenta.

Yo creería que es como un juego mental (...) me he dado cuenta en ocasiones que estamos digamos discutiendo, que él realmente tiene la razón pero yo no deseo dar el brazo a torcer o si lo hago, empiezo de alguna manera a generar cierto ambiente para que él no termine siendo como el perfecto que tiene la razón, sin embargo, obviamente eso no es siempre y no debería suceder para nada, pero pues, a veces sucede () digamos que él me hace ver ciertos errores que la verdad antes no hacían parte de mí y yo inmediatamente le digo " es que eso no me surgió de la nada, usted tuvo que ver" pero pues en realidad eso ahora no interesa, y en vez de decir que tiene razón y cambiar, intento que entienda que fue su culpa, cuando si se está en una relación no se trata de culpables. (2PM18)

Según lo que expresaron los participantes, las intenciones de las mujeres parecen tener como fin último demostrar el control que poseen sobre la relación y sobre su pareja, así como lo

demanda el estereotipo que se tiene de rol de novia, que justifica el mandato de la mujer debido a diferentes razones como la búsqueda del bienestar de la relación o del otro.

Finalmente, se entendió de este eje y su división, que la mujer premedita y planea sus actos con el fin de obtener aquello que quiere, sea atención, dinero o que el hombre haga lo que ella desea para su beneficio.

De manera que, este eje de violencia requiere, de una u otra forma, la planeación y conciencia por parte de la mujer. Por otro lado, se encontró que existe una intencionalidad no consciente, que se basa más en la sutileza y naturalización del acto, esta sería la violencia simbólica.

Violencia simbólica. La violencia simbólica fue entendida como aquella en la cual la mujer desde un rol de dominadora, practica la violencia de una forma indirecta en contra del hombre que ocupa, en este caso, el rol del dominado. Se trata, entonces, de una relación de sumisión que ni siquiera es entendida como tal, pues según Bourdieu (1999) citado en Fernández (2005), este tipo de violencia se apoya en unas expectativas colectivas y en unas creencias socialmente inculcadas que, incluso, vuelve a los hombres partícipes de esa misma dominación en la que están inmersos.

Resultó dilemático para los participantes explicar este tipo de violencia, ya que se ha interiorizado y naturalizado de tal forma que se llega a afirmar que quien ejerce este tipo de violencia no es responsable de sus prácticas o que lo hace de manera inconsciente, haciendo que el “dominado” no entienda estas prácticas dentro de un contexto de violencia directa, legitimándolas.

Esta inconciencia, como se mencionó en el párrafo anterior, permite que la violencia sea una práctica habitual y recurrente, debido al poco sentido y reconocimiento que se le otorga, pues “el hecho de nacer en un mundo social conlleva la aceptación inconsciente de cierto número de postulados incorporados como *habitus* que de suyo no requieren inculcación activa al margen de la que se ejerce por el orden de las cosas” (Fernández, 2005, p. 15). A continuación, se mostrará

el testimonio de una participante, el cual da cuenta de cómo en una relación la violencia puede volverse “inconsciente”.

(...) el violentador se empieza a ver cómo en una posición más más alta, como en el rol de poder más alto de la relación. Entonces, yo creo que ya, ya, ya lo empieza a hacer como de manera inconsciente y continua ... (3PM20)

El testimonio anterior muestra el componente de poca o nula conciencia de quien ejerce la violencia simbólica, la cual parece tener como fin último demostrar la supremacía sobre el violentado (dominado). Con respecto a esto, se compartirá otro testimonio donde el hombre afirmó que en el momento en que su pareja ejercía prácticas violentas, él no se daba cuenta o no las asumía como violentas, explicando que, si bien es consciente de que le dio cierto poder a la mujer para violentarlo, no fue hasta después que pudo nombrar el hecho.

No, después uno se da cuenta que uno le dio mucho poder a una persona ya cuando se lo dio. (...) Sí, uno dice pues “como ya cagó el dedo cagada la mano”. No, uno nunca se da cuenta, el dicho de que “las mujeres son el complemento del hombre,” eh::: uno no se da cuenta en ese momento, sino después, pero en ese momento sí se siente el peor hombre del mundo con todo lo que le dicen a uno, entonces, no sé, uno no se da cuenta, nunca. Uno como hombre es muy lento. (4PH21)

Resulta importante aclarar que, generalmente, la violencia simbólica se caracteriza por estar tan enlazada en las formas de relacionamiento que no es percibida de manera negativa por los involucrados. Según los testimonios recolectados para la investigación existen casos en el que el hombre es consciente de ser violentado en el momento del suceso, pero que opta por ceder con el fin de complacer a su pareja, tal y como puede evidenciarse en el siguiente fragmento:

(...) puede que sea inconsciente pero muchas veces quieren que las cosas sean como ellas piensan que deberían de ser o que sean o que se hagan las cosas que a ellas les gusta o que se hagan las cosas en el momento que ellas quieren, entonces el hombre acepta porque quiere hacerla sentir bien, porque quiere complacerla (...) (6PH20)

Adicional a esto, se manifestaron también casos en los cuales la mujer no está siendo consciente de las prácticas violentas que está ejerciendo contra su pareja y el hombre se opone, ocasionando que ella se entere de lo que está diciendo o haciendo. Esto se puede notar en el testimonio de un participante, en el cual respondió a una pregunta referida al cómo sabía que su pareja lo estaba manipulando.

Porque es obvio, ella, porque se siente “ay, ya no me quiere, “ah es que usted no me quiere”, “no me manipule” quiere que le diga “Ay, usted es lo más importante para mí, ay no bebé, lo siento, perdóneme, yo no voy a hacer eso, yo no voy a hacer eso”, ¿por qué?; porque no, ese no es mi estilo, eso lo hace un veta que no tenga nada que hacer, yo no voy a entrar a jugar eso, eso no es mi estilo, no son las formas, yo a usted la quiero si con lo que yo hago por usted no le basta pues no. (5PH21)

Dentro del eje de violencia simbólica se encontró que existen diferentes formas de asumirla o rehusarse a ejercerla, evidenciando que, a pesar de que las parejas están inmersas en un contexto que les impone o las lleva a naturalizar ciertas prácticas de violencia, los hombres y mujeres pueden ser críticos y demostrar agencia ante las mismas. Esto permite exponer que, a pesar de que los individuos se construyen a partir y dentro de un contexto, son agentes activos, responsables y con capacidad para aceptar o rechazar el hecho de incluir en su discurso y forma de vida ciertos aspectos que son fomentados desde las instituciones dominantes.

Para finalizar este apartado, se concluye que la mujer puede estar motivada directa o indirectamente para ejercer violencia hacia el hombre, pues se encontró una violencia planeada y ejecutada con el fin de obtener algo, aunque también es probable que la mujer no tenga alguna intención, o que no sea consciente de que está ejerciendo violencia, pues hay ciertas prácticas violentas que se adhieren a la realidad social y se vuelven inherentes al contexto, por lo tanto, son más difíciles de visibilizar.

4.3.Efectos Psicosociales de la Violencia Femenina hacia el Hombre

Dentro de los discursos de los participantes se logró confirmar la hipótesis de que la violencia de la mujer hacia el hombre, en contexto de pareja, genera efectos psicosociales. Sin

embargo, antes de presentarlos es importante expresar lo que se entendió por efecto psicosocial. Contrario a lo que la psicología hegemónica ha logrado, al hablar de efectos no se pretende patologizar ni mucho menos hablar de una división directa y real entre el mundo social e interno del individuo.

Cuando se afirma que la violencia por parte de la mujer hacia el hombre genera efectos psicosociales en él, se está afirmando que la interacción directa o indirecta que el hombre tiene con estas prácticas de violencia causa afectaciones en su subjetividad, es decir, genera cambios en la construcción identitaria del mismo. Entendiendo lo anterior, se encontraron múltiples efectos que se organizarán en cuatro grandes grupos:

Afectaciones en la forma de comportarse y de ser del hombre. Si bien, todos los efectos que genera la violencia femenina en el hombre afectan la manera en que éste se comporta y asume su identidad, este grupo de efectos hace referencia a aquellos que los participantes identificaron sin tener que hacer una exploración más allá de lo superficial de lo que las prácticas violentas generan en el hombre, es decir, en este grupo se encuentran las acciones que el hombre empieza a hacer o deja de hacer, ocasionando que la percepción que su pareja tiene de él llegue a cambiar. Por ejemplo, el hombre puede comenzar a ser más callado, menos detallista, a dejar de salir con sus amigos, comenzar a ser menos amoroso, más sumiso o, incluso, comenzar a comportarse de manera hostil con la mujer, tal y como es posible distinguir en la siguiente respuesta de una participante:

Yo creo que al menos dado cuenta que que el efecto tiene es como de de cohibirse dejan digamos de... Hacer ciertas cosas, decir ciertas cosas o empieza como a cambiar su forma de ser, al menos pues mi pareja si me ha dicho en varias ocasiones que él a veces no sabe cómo decirme las cosas o qué a mí no me sirve nada porque por cualquier cosa me enoja por cualquier cosa me molestó que él cree que está haciendo las cosas bien pero que yo resulto como como incómoda entonces es como eso, como que ellos empiezan a dejar de ser ellos mismos y es muy feo, porque nadie tiene que dejar de ser el mismo por otra persona (2PM18)

Se encontró, entonces, que este tipo de efectos comportamentales parecen responder a una actitud de sumisión y de adaptación del hombre a la violencia femenina, pues estos cambios lo que buscan es no dar motivos a la mujer para seguir ejerciendo violencia, incluso, a pesar de que se encuentran cambios comportamentales que aparentan ser más subversivos, el hombre permanece en la relación a pesar de las prácticas violentas de su pareja, es decir, no se percibe como un elemento negativo por el que se deba terminar la relación de noviazgo.

Por otro lado, parece que estos cambios comportamentales se presentan sólo con la pareja, es decir, el hombre puede dejar de comportarse de cierta forma, pero sólo frente a ella y, a pesar de que pueda dejar de realizar acciones como salir con ciertos amigos, abandonar ciertas redes sociales o no hablar a otras mujeres, estas prácticas pueden ser retomadas en caso de que se termine la relación, debido a que son consideradas parte de su identidad.

Podría decirse que el hombre está dispuesto a cambiar o ceder, de una manera quizá inconsciente, para mantener la relación con la mujer, aunque estos cambios no sean fieles a ellos mismos. Se presenta, entonces, algo que se nombra frecuentemente cuando se aborda la violencia de pareja por parte del hombre hacia la mujer, y es el hecho de que parece existir un miedo al abandono, de manera que, en este caso, el hombre prefiere alterar, o fingir alterar, su comportamiento o personalidad que dejar la relación.

Afectaciones a la percepción de las relaciones de pareja. Entre los efectos que puede tener la violencia femenina sobre el hombre se encontraron aquellos que afectan directa e indirectamente la manera en que los hombres conciben la relación de pareja. Al alterar lo que los hombres entienden y esperan del noviazgo, no sólo se perjudica la relación que se tenga en el momento con la mujer que ejerce prácticas violentas contra él, sino que, también, se afecta la forma en que el hombre puede llegar a vincularse en futuros noviazgos, e incluso, puede hacer que éste prefiera no volver establecer alguno de forma duradera. Por ejemplo, en el siguiente testimonio, una participante narró cómo las prácticas violentas que ejerce contra su pareja afectan la relación de manera paulatina.

A veces que yo he hablado con él sobre esos temas, él me expresa que se siente mal, que cuando discuto mucho piensa que nada de lo que él hace es suficiente para que yo esté

bien, se ve afectado su estado de ánimo, se siente triste y sobre todo empieza como a tener cierta desesperanza en la relación y piensa como que para qué va a expresar las cosas si yo voy a seguir con lo mismo, entonces eso puede no solo desanimarlo, sino fracturar la relación. (2PM18)

En el enunciado presentado, la participante afirmó ser consciente de que todos los efectos que causan sus acciones sobre su pareja pueden hacer que la relación se vea afectada, pues las prácticas violentas comienzan a condicionar al hombre para que, como se expresó en el punto anterior, actúe de ciertas maneras que pueden terminar generando malestar e insatisfacción con la relación. Por otro lado, se presentará un testimonio de una participante que manifestó que, según lo que ha notado en sus amigos y en ella misma, uno de los efectos de la violencia de la mujer hacia el hombre es que éste comience a actuar como con *psicosis*, en la siguiente cita explica qué entiende por este concepto.

Pues, podría ser como que el hombre ya todo el tiempo está desconfiado, o el hombre ya no te toma en serio en ninguna parte porque si fuiste de pronto showsera o fuiste demasiado exagerada respecto a algo que podía ser importante para ti, pero buscaste que por culpa la otra persona se sintiera mal ya no te, ya no te toman en serio, pues que eso de hecho eso pasa no solamente en las parejas sino como con cualquier persona. Emm, pienso que el, así como la mujer pues, cuando es violentada físicamente el hombre también puede generar miedo a relacionarse de nuevo, como a formar una relación y así. (1PM22)

Lo que se ha descrito, hasta el momento, en este punto puede deberse a que las personas responden a las situaciones presentes de acuerdo con experiencias pasadas, tal y como propone White (2011) con el término “ausente pero implícito” que hace referencia a las experiencias que no están en la descripción original, pero que se encuentran implícitas, ya que es a partir de ellas que se pueden nombrar las presentes, pues se genera un contraste entre ambas experiencias, permitiendo atribuir sentido a la experiencia actual con base en la pasada.

Puede afirmarse, entonces, que ciertas actitudes, pensamientos, percepciones y conductas del hombre cambian si previamente su pareja respondió de una forma violenta ante alguna de

estas. Además, se puede decir que, frente a situaciones similares, el hombre asume que probablemente su pareja o las mujeres, en general, responderán de la misma manera, por lo que encuentran formas adaptativas de reaccionar, como un modo de resguardarse del daño que puede generar los actos violentos de su estas.

Como se logró observar, este tipo de efectos, puede desencadenar diferentes creencias y maneras de construir la idea que el hombre tiene de las mujeres y de las relaciones de noviazgo, plasmando el imaginario de que “todas las mujeres son así” o “en todas las relaciones pasa lo mismo”, por lo que, de una u otra manera, desde este tipo de experiencias comienza a surgir una aceptación de que la violencia femenina es algo natural que no puede ser cambiado.

Afectaciones a la emocionalidad del hombre. Por último, se encontró un grupo de efectos sobre la emocionalidad del hombre. Entre estos se resalta la inseguridad, pues la mayoría de los participantes coincidieron en que la violencia por parte de la mujer hacia el hombre ocasiona, en éste, ciertos desequilibrios que lo llevan a modificar la imagen que tiene de sí mismo, desestabilizando, además, su autoestima, de modo que el hombre comienza a dudar de sus emociones, de su capacidad para amar y ser una buena pareja, así como de sus méritos para ser amado.

Algunas de las participantes señalaron ser conscientes que, al ejercer violencia contra sus parejas, atacan “*donde más les duele*”, mediante una ofensa contra su ego, su masculinidad o su forma de ser hombre. En el siguiente apartado se expresará, en palabras de una participante, la idea de que la violencia de la mujer hacia su pareja genera inseguridad en él.

Yo creo que sí tiene efectos, por ejemplo, en tanto a seguridad, pero en seguridad en él mismo, porque, entonces, uno a veces le dice como “Ay, no, es que pues, no, yo no te quiero tanto”. Entonces, él empieza como a pensar como que “¿Es real?” Uno lo dice en el momento como es, con lo que te dije de ganar la discusión, entonces, ya, obviamente, a él le va a quedar eso en la mente, como “Ah, ¿cómo así, entonces, no quiere estar conmigo?”, entonces, eso, por ejemplo, ya pues yo digo que sí le empieza a afectar, porque él puede pensar que sí es real el argumento que uno le dijo en ese momento y empieza como a tener dudas como “Ah no, entonces sí me quiere, no me quiere. (7PM21)

Adicional a la inseguridad que se ha descrito, el hombre puede presentar diferentes sentimientos y emociones como efecto de la violencia. De acuerdo con esto, uno de los participantes afirmó que el sentirse presionado por su pareja a actuar de cierta forma, para que ella no lo violente, le genera estrés.

Claro, Eh::: produce estrés, totalmente, todo el tiempo, porque nunca sabes, aunque hagas algo bueno o hagas algo malo, pues, nunca sabes, digamos, con que con que se va enojar la otra persona, que te puede tirar como en cara, con qué se puede enojar contigo, que te puede hacer sentir mal, pues, no importa en que momento estés, uno siempre va a estar como psicosiado o nervioso por lo que la otra persona pueda ver. (3PH20)

Pareciera que la mujer le exige al hombre cumplir con ciertos estándares sociales que se consideran como necesarios en la pareja, de allí que si esto no sucede o que no se vean satisfechas las expectativas de la mujer, ella tome una actitud de recriminación frente al hombre y sus acciones, por lo cual, éste comienza a cuestionarse sobre su efectividad al momento de ejercer su rol como novio y si en realidad cometió una falta que pudiera causar la reacción violenta por parte de la mujer, esto queda claro en el discurso, de uno de los participantes, que se exhibirá a continuación:

Inseguridad, mucha inseguridad porque entonces, listo, yo confío en mí, yo yo sé quién soy, sé lo que puedo ofrecer a una persona, pero cuando cuando la chica viene con unos estereotipos que tengo que cumplir eh, es cuando, pues, me siento indefenso, me siento intimidado, siento que me hacen sentir que no valgo lo suficiente. (2PH20)

Como se planteó en uno de los anteriores apartados, la inseguridad que la violencia femenina despierta en el hombre, también se manifiesta en el ámbito sexual. Frente a la negativa del acceso a la relación sexual por parte de la mujer, el hombre lo percibe como una forma de violencia, pese a que a veces es consciente de que ésta no utiliza este rechazo como una forma de castigo y sometimiento, le es inevitable no sentirse insuficiente para su pareja, al pensar que ya no provoca en ella el mismo placer, que ya no le atrae de la misma manera o que ella no lo quiere, lo cual tiene un impacto directo en su autoestima, ya que pareciera que algunos de ellos

miden su masculinidad de acuerdo a su éxito o fracaso en el ámbito sexual, asunto que perjudica su autoimagen.

Por otro lado, se encontró que las mujeres son más descriptivas que los hombres al momento de nombrar los efectos que su violencia ocasiona sobre ellos, lo que da lugar a la idea de que la mujer se hace consciente de los efectos de sus prácticas violentas y que, algunas de ellas, hacen uso de estas con el objetivo de generarlos. También, de este fenómeno, resurgió la hipótesis de que a los hombres le cuesta aceptar que la mujer es violenta contra ellos, lo que puede causarles efectos negativos emocionalmente, pues a nivel social no es aceptado que los hombres muestren sensibilidad, debilidad o que se dejen afectar por una mujer. Esto fue nombrado por una de las participantes en la siguiente cita:

Entonces, cuando hay violencia hacia el hombre, yo siento que hay como represión de sentimientos, porque creen que no los pueden expresar, digamos si sienten tristeza no pueden llorar o si sienten rabia tienen que controlarla, cosas así. Entonces, siento que lo que hacen es reprimir sentimientos lo que puede llevar a una enfermedad más grave como una depresión o algo así, porque no están expresando lo que están sintiendo.

(5PM21)

Subyace en este apartado que todos los grupos de efectos presentados se relacionan entre sí, como si se tratara de un efecto dominó en el cual la mujer, al maltratar al hombre causa malestar, trayendo consigo esas percepciones sobre la relación que condicionan el posterior comportamiento de éste y la forma en que asume su identidad.

Por último, los participantes convergieron en el hecho de que cuando el hombre es maltratado, su entorno relacional e individual se ve afectado en mayor o menor medida, lo que se percibe en su forma de ser/actuar en el noviazgo y consigo mismo. No obstante, si bien estos efectos son reconocidos, no se le da mayor trascendencia a esta problemática, reduciendo su importancia. Razón por la que muchos hombres continúan a lo largo de sus relaciones siendo violentados y muchas mujeres perpetúan su violencia.

4.4.¿Jugar También para Ganar? Formas de Afrontar la Violencia por parte de la Mujer

El ser humano utiliza diversos mecanismos para confrontar situaciones que considera amenazantes o estresantes con el fin de salvaguardarse y protegerse. Las anteriores situaciones se presentan con frecuencia en la vida de cada individuo, especialmente porque está en constante relacionamiento con otros. Se entiende, entonces, que, en las relaciones amorosas, recurrentemente pueden darse situaciones que incomoden a los individuos, y como en este tipo de relaciones hay tanta carga emocional, existe mayor susceptibilidad a ser afectado por las mismas.

Debido a que un noviazgo implica, como muchos de los participantes lo expresaron, un vínculo diferenciado de las demás relaciones que se establecen, comprometiendo el ámbito pasional, sexual y una intimidad que no se reduce a lo erótico, las personas suelen presentarse de una forma más abierta y confiada, pues esperan encontrar en el otro un refugio y una compañía. Lo anterior, da cuenta de la vulnerabilidad que presentan tanto hombres como mujeres al momento de establecer este tipo de relación.

En este sentido, ante la violencia por parte de la mujer, los hombres responden de manera diversa, pues como estas prácticas de violencia son tan naturalizadas, los hombres pueden pasarlas por alto, no sentir la necesidad o la capacidad de afrontarlas o, por otro lado, puede que si procuren tomar ciertas actitudes que les permitan protegerse y les proporcionen confort.

La idea que predominó entre los discursos de los participantes es que los hombres prefieren ocultar el hecho de que son violentados por sus parejas, por lo cual, no se encontraron formas de afrontamiento que impliquen la divulgación de la violencia. A continuación, se expresará lo manifestado por una participante que comentó que los hombres no hablan entre ellos sobre que son violentados por las mujeres, que no lo admiten por temor a ser juzgados o tachados como poco hombre:

Yo siento que ellos no hablan entre ellos, porque se sienten humillados, porque ss:::, claro como están acostumbrados a ser el sexo fuerte, si en algún momento la mujer le

llega a pegar al hombre ellos no van a decir nada y, pues eso también está mal porque de hecho nadie le debe pegar a nadie... entonces, si. (1PM22)

Se evidenció entonces que, la violencia contra el hombre por parte de su pareja es ridiculizada debido al sistema patriarcal en el cual está inmerso, lo que hace que tanto hombres como mujeres admitan que estos primeros prefieren no aportar a la visibilización de las prácticas violentas que puede ejercer la mujer sobre ellos. A continuación, como complemento del anterior testimonio y la anterior idea, se presentará una cita de un participante que expuso las razones por las cuales los hombres suelen quedarse callados cuando son violentados por una mujer.

(...) los hombres suelen quedarse callados frente a estos temas por por no sé de pronto por miedo a que los señalen, a que digan “ay tan chillón” porque tienen el el pues el macho por dentro y que no, que no les duele nada, entonces muchos hombres se quedan callados, pero normalmente se ve mucho el maltrato físico hacia el hombre por parte de la mujer (6PH20).

La idea que se presentó en los párrafos anteriores responde a una hipótesis que se planteó desde el inicio del proyecto: los datos que se tienen frente a la violencia de la mujer hacia el hombre son pocos. Esto último porque en esta sociedad machista no es común que el hombre reaccione, ante la violencia femenina, de una manera visible para la sociedad, a menos de que tenga una respuesta que sea también violenta y, en tal caso saldría aún más perjudicado, porque la violencia hacia la mujer sí es foco de atención y sí ha sido categorizada y tenida en cuenta desde los marcos legales y penales.

Sin embargo, no se puede negar que los hombres encuentran formas de afrontar la violencia femenina. Al preguntar a los participantes por las reacciones que los hombres tienen ante la violencia que sus parejas mujeres ejercen sobre ellos, sea el tipo de violencia que sea, se encontraron diferentes métodos de afrontamiento que se sintetizan en: ignorar o evadir lo sucedido, complacer a la mujer, acudir a la razón, huir de la situación, responder de forma violenta.

Ignorar o evadir lo sucedido. A pesar de que se promueve la idea de que la violencia constituye un atentado contra los derechos de las personas y que es necesario actuar en contra de ella, parece ser que los hombres no se han apropiado lo suficiente de esta idea, o no consideran que sean víctimas de violencia. Este primer grupo recogió diferentes formas de abordar la violencia femenina que dan cuenta de una negación no consciente o estructural del acto, o de una suerte de evitación al hecho de responsabilizarse de sí mismo y hacerse respetar, respondiendo generalmente al temor de dejar de cumplir con los lineamientos que dicta la cultura a los hombres, o al temor de terminar la relación de la que creen depender de una manera tan urgente.

Lo anterior, se puede distinguir en el testimonio de una participante en el cual afirmó que los hombres toleran las actitudes de las mujeres, optando por ceder y darle la razón a lo que ésta le dice para evitar conflictos en la relación

(...) si hay una pelea ellos quieren como que dejarlo ahí, no agrandarlo y que la cosa se calme y seguir bien como que los dejan pasar como que no les importa en cambio lo digo por mí por las mujeres nos gusta como enfatizar en el error (...) (8PM23).

Generalmente, la forma de evitación que usan los hombres frente a las prácticas violentas de las mujeres es el silencio, incluso aunque estas prácticas le generen malestar o desagrado, pues buscan proteger la relación o a su pareja antes que protegerse a sí mismos. Lo anterior, surge de lo manifestado por algunas de las participantes, sin embargo, una de ellas comentó que su pareja evade la situación de una manera más física. A continuación, se presentará la cita en la que se especifica lo que hace su pareja ante las acciones violentas que ella ejerce:

Simplemente me da la espalda, cierra los ojos y a mi obviamente me genera mucho malestar porque siento que no me está como tomando en serio, pero él simplemente dice que esas cosas se tienen que dejar de lado, que no hay que pelear por tanta bobada que ya que se habló lo necesario y listo. (2PM18)

Hay que reconocer que no todos los hombres evaden o ignoran las acciones violentas de las mujeres por miedo a perder la relación. Algunos lo hacen porque, como hombres, tienen muy pocas opciones para responder de una manera culturalmente aceptada ante la violencia femenina.

Esta idea está expresada en el párrafo introductorio del presente apartado, pero también se encontrará manifestada en el siguiente testimonio de una participante.

Nada, yo creo que ellos no hacen nada por lo que te dije ahorita, porque sienten que en este, una mujer tiene ciertas ventajas a la hora de hacer algo, (...) por ejemplo mi pareja que es una persona demasiado paciente, pero cuando ha habido violencia verbal de parte mía, el era demasiado..., pues a él se le veía en la cara la tristeza, la rabia y todo, pero como que, él después me dijo que como él no podía hacer nada, que él no podía hacer absolutamente nada por el hecho de yo ser mujer, como que no me podía decir nada, no podía hacer nada, entonces no sé, es como, eso. (5PM21)

Es importante dejar claro que las prácticas nombradas en este grupo, aunque parecen no ameritar ser nombradas formas de afrontamiento, ya que apuntan a la evitación, silencio o negación, dan cuenta de las prácticas más ejercidas por los hombres dentro de sus relaciones de pareja heterosexuales. Los hechos de evadir o de ignorar son considerados prácticas de afrontamiento, porque también representan una respuesta.

Complacer a la mujer. En el segundo grupo de formas de afrontar la violencia por parte de la mujer, se encuentran aquellas acciones que realizan los hombres, como respuesta a la violencia de su pareja, que tienen como fin complacerla. Ejemplos de este tipo de acciones pueden ser: tratarlas tierno, aceptar sin preguntar lo que ellas les digan, abandonar algún hábito, comenzar a hacer algo, entre otras.

Se planteó la idea de que los hombres están condicionados a responder de manera que su pareja se sienta satisfecha con ellos, esto puede ser porque, socialmente, se ha relacionado el rol del novio con el del encargado de mantener contenta a la mujer, mimarla y satisfacerla para poder controlar su emocionalidad tan explosiva, de forma que los hombres se sienten bien cediendo ante la violencia, pues están complaciendo y haciendo feliz a su pareja, cosa que aparentemente es entendida como muestra de verdadero amor. En el siguiente testimonio un participante justificó porqué, a pesar de que su pareja sea violenta con él, él quiere complacerla:

porque yo quiero que la otra persona esté bien y esté feliz, contenta y sonría, pero ya hay puntos en los que uno dice “no, no debería de ser así”, pero sí, hasta cierto modo sí, está bien, está bien uno complacer a la otra persona. (6PH20)

Por otro lado, puede que el hombre no ceda ante lo que la mujer le exige con el fin de complacerla y hacerla feliz, sino que lo hace porque, basado en experiencias pasadas, aprende que la mejor forma de “calmar” a su pareja cuando ésta se comporta de manera “irracional” es siendo complaciente con ella, tal y como se evidenciará en la siguiente cita de una participante que narró cómo su novio comenzó a comportarse de manera tierna ante sus actos de violencia, esperando que ella tuviera una mejor disposición frente a la situación.

(...) él es súper tierno, él, de hecho, yo creo que por eso es que funciona, porque yo soy súper explosiva y él es muy calmado, él es como “Ah no. Listo, está brava, entonces, me voy” y ya. Entonces, ahí se calma la cosa y por eso es que ha funcionado, pero realmente él nunca responde ni nada (7PM21).

Con estas formas de afrontamiento, se confirmó que el hombre no categoriza como suficientemente negativa o seria la violencia por parte de la mujer. Además, con los resultados aquí obtenidos, se puede dar cuenta que las relaciones de pareja de todos los participantes de la investigación parecen tener como protagonista a la mujer, pues la relación se acomoda según los requerimientos, deseos y exigencias de ésta.

Acudir a la razón. Como se ha mencionado constantemente, popularmente al hombre se le asocia con la racionalidad y a la mujer con la emocionalidad, como si al tener una de estas dos características fuera casi que imposible contar con la otra. Por lo tanto, cuando la mujer ejerce prácticas violentas se acude a la explicación de que ésta está actuando de forma emocional o irracional y, por ende, lo mejor es guiarla para que regrese a su estado “normal”.

Sin embargo, los testimonios que toma como principales insumos de esta categoría, hacen referencia a la mujer como un ser con la capacidad de entender razones, por lo que, el hombre como un ser activo frente a las conductas violentas de su pareja, opta por hacerle frente mostrándole las formas en que pueden solventar cualquier inconveniente que se presente en la

relación. Es decir, el hombre evita perder la razón, muchas veces, defendiendo su identidad y su posición respecto a su pareja, tal y como puede verse en la siguiente cita, en la cual un participante comentó porqué su pareja dejó de ejercer ciertas prácticas violentas contra él.

(...) ella ya no me trata así desde hace mucho porque yo la enfrenté, es que yo no puedo ser un subordinado, tengo que enfrentarla “Hey, sabes qué yo no estoy de acuerdo con eso, si no estás dispuesta a cambiar, me decís (...). (5PH21)

Siguiendo con esta idea, algunos de los hombres entrevistados aseguraron que es necesario platicar con la pareja acerca de las cuestiones que les generan malestar o con las que no están de acuerdo, pues de otra manera éstas seguirán sucediendo, las prácticas violentas por parte de la mujer se perpetuarán y, como consecuencia, la relación se verá afectada. Por estos motivos, silenciar su disgusto, inconformidad o aflicción no les parece una opción viable, como lo expresó un participante en el siguiente testimonio:

(...) uno tiene que saber hasta dónde llegar y pararse en la raya y explicar las cosas, por qué no le parece y por qué no debería de ser así si es que uno no lo puede hacer o no lo quiere hacer, dialogar el porqué, no puede uno complacer a la pareja porque si a pesar de no estar de acuerdo, no entonces por eso digo que no es así, porque personalmente si a mí no me parece algo yo se lo hago saber. (6PH20)

Se entendió que esta forma de afrontamiento no la ejerce la mayoría de los hombres, pues parece ser que para llegar a este tipo de reacciones el hombre debe tener cierta madurez y seguridad sobre sí mismo independiente de la relación. En el siguiente testimonio, una participante afirmó que existen diferentes tipos de hombre y, que dependiendo del tipo de hombre que sea, éste va a reaccionar de diferente forma ante la violencia.

Es que depende del tipo de hombre, porque si es un hombre sumiso no va a hacer nada, pero si es un hombre que está consciente de lo que pasa pues va a actuar. (¿cómo?) Pienso que puede relajarse, puede tratar de hablar las cosas, puede tratar de hacer caer en cuenta la persona de lo que está haciendo, porque muchas veces puede que sea

inconsciente a la necesidad de que eso sea una respuesta de la necesidad que tiene la mujer de cuidar y de retener, por decir así. (1PH21)

Se podría creer que la mayoría de los hombres al no reaccionar defendiéndose de una manera racional y coherente, asume un rol de sumisos. Esta hipótesis se queda corta, ya que a continuación se encuentran otros dos grupos de formas de afrontamiento del hombre que dan cuenta que los hombres no se categorizan solo entre sumisos o conscientes.

Responder de forma violenta. En este grupo se encuentran todas aquellas maneras de afrontar la violencia femenina que tienen una intención o un matiz igual o más violento. Algunos hombres afirmaron que estas formas de afrontamiento son eficientes, ya que asumen la violencia como una especie de juego en el cual una de las dos partes debe salir ganadora. En el siguiente testimonio, un participante expuso y profundizó esta idea:

Eso es un juego de poder es como te digo, es el que más grita o el que más pelee siempre es una especie de competencia estas cosas para después manipularlo hagan lo que yo quiera, “oye guarda estas cosas para después decirle a ella también” y que haga lo que yo quiero inconscientemente así uno no quiera hacer eso con otra persona (...) (4PH21)

Entendiendo, como lo hacen los participantes hombres, la violencia femenina como un juego, aparece también la idea de que “*Habría que saber jugar bien para ganar*” (1PH19) pues, las mujeres, utilizan estrategias de violencia que no se les facilitan tanto a los hombres, por lo que, parece ser que ellos deben esforzarse para encontrar medios que les permitan vencer a la mujer, sin dejar de usar los mismos “*trucos*” de esta. Este planteamiento queda expresado en el siguiente testimonio de un participante que explicó qué hacen los hombres frente a la violencia femenina.

(...) los hombres siguen el ritmo, en qué sentido?, llega la mujer y le dice “ah, usted es un hijueputa” y llega el hombre y le dice “ah, sí, entonces usted es una triplehijueputa”, entonces ella” ah sí, entonces usted ya no es un hijueputa, usted es un hijueputa y un malparido”, entonces llega el hombre con el doble de peso, entonces entran a ese juego, pues claro, así terminan en golpes (...). (5PH21)

A pesar de que, en este último testimonio, el participante afirma que cuando los hombres “siguen el ritmo” de las mujeres pueden “terminar a los golpes”, solo en el testimonio de uno de los participantes se narró una historia en la cual un hombre reaccionó de forma físicamente violenta contra su pareja. En todos los otros testimonios, en los que se habla de reacciones violentas frente a la violencia de la mujer, se afirma que son prácticas más sutiles, precisamente, porque la violencia física, si bien parece ser que es la que más domina y le da posibilidades de ganar al hombre, es la que más consecuencias negativas les puede dejar a ambos.

Resultó curioso que este grupo de formas de afrontamiento fuera el menos nombrado por los participantes, pues demuestra de alguna forma que el hombre en caso de ejercer violencia física no lo hace como reacción a la violencia de la mujer, sino como su propia manera de exigir o moldear a su pareja.

Alejarse de la situación o de la pareja. Por último, se identificó que muchos de los hombres prefieren escapar de las situaciones violentas. Esto no se entendió desde el temor a afrontar lo sucedido, sino, más bien, como una forma de dejarle claro a su pareja que no está de acuerdo con lo que está pasando. Además, estas reacciones pueden causar daño a la mujer o dejarles una idea más clara de que lo que están haciendo no es cómodo para el hombre, pues muchas veces “se dejan hablando solas” o se “dejan solas en el lugar en que estén” generando malestar en ellas también. Por ejemplo, en el siguiente testimonio, un participante afirmó que su reacción frente a la violencia, cuando no es de entrar en un estado de “shock”, es la de alejarse de su pareja, de forma temporal o definitiva.

Mmm:::, casi siempre me quedo en shock porque, pues, porque soy muy pacifista, entonces me sorprende que alguien como grite o te, o te ofen, o te intente ofender, o te intente pordebajear. Me parece muy sorprendente, porque, pues, cuál es la necesidad de dañar a alguien mas, y más alguien que tienes como pareja, en una relación. Entonces sí, suele ser esa, o irme, pues, si yo estoy mal en un lugar, pues me voy, entonces, ya sea que lo deje la chica o solo deje en ese momento el lugar, pues me voy. (2PH20)

En el discurso del participante anterior, se evidenció que la decisión de alejarse del lugar o de su pareja está mediada por la idea de que él merece respeto, sin embargo, se encuentran otro

tipo de discursos en los que este “alejarse” se hace por prevenir aumentar la ira de su pareja o la propia, tal y como puede constatarse en el siguiente testimonio de otro participante.

Eh:::, pues trataba de defenderme, ¿cierto? trataba de, también, hablar, pues, o tratar de desviar el tema también, pero, generalmente no, pues no podía, entonces lo que recurría era, solamente, a decir adiós y tratar de tranquilizarme mientras estaba pues, mientras escuchaba música o algo por el estilo, porque no podía cómo huir de ella. (3PH20)

Entonces, se puede concluir que esta forma de afrontamiento que involucra alejarse de la pareja durante el momento en que se está sintiendo malestar, debido a prácticas de violencia ejercidas por esta, puede darse en pro del bienestar propio, el de la pareja o el de la relación.

Para finalizar este apartado, es importante aclarar que, al hablar de formas de afrontamiento, los participantes hicieron referencia sólo a aquellas acciones que toman frente a la violencia física o a la manipulación, pues estas modalidades de violencia parecen ser las únicas frente a las cuales el hombre se autoriza para reaccionar de forma más directa y consciente.

4.5. Así son las Mujeres: Estrategias de Justificación de la Violencia por parte de la Mujer

Desde la perspectiva discursiva se puede constatar que en las prácticas lingüísticas de las personas se ponen en circulación “implicaciones sociales y políticas de las ideologías y de las representaciones de los acontecimientos y los actores sociales” (Iñiguez, 2006, p.122), es decir, ya que los individuos construyen su discurso enraizados en un contexto sociocultural, es natural que en el discurso individual se encuentren reflejadas las ideologías hegemónicas y dominantes de dicho contexto.

Como bien se puede inferir en los anteriores apartados y, como afirmaron los participantes de la investigación, la violencia femenina hacia el hombre ha sido naturalizada y no ha sido reconocida como un fenómeno social que valga la pena siquiera ser nombrado o tenido en cuenta dentro de las categorías de violencia. Por ejemplo, en la siguiente cita uno de los participantes dio cuenta de porqué cree que la violencia femenina se mantiene estable:

Porque los hombres son muy maricas, y la sociedad también les ha dado autorización de cierta manera, porque a la gente le importa un culo si la mujer le pega al hombre o si es abusado por una mujer, es como “ah, mera loca” (1PH19)

Como el anterior testimonio, se encontraron muchos otros que permitieron dar lugar a la hipótesis de que la violencia femenina es legitimada de manera discursiva. Se consideró pertinente, entonces, presentar las justificaciones, dadas por los participantes, que fortifican esta legitimación social de la violencia por parte de la mujer hacia el hombre.

Las justificaciones fueron entendidas como parte de un sistema argumentativo que “se presenta más como un juego para persuadir de la veracidad o de la pertinencia de una determinada representación y para justificar acciones y comportamientos” (Iñiguez, 2006, p.124) en este caso, para justificar la violencia femenina hacia el hombre. Algunas de las principales estrategias de argumentación y legitimación identificadas fueron: la mujer tiene una esencia que no puede ser cambiada, la violencia de la mujer es solo reactiva hacia el hombre y/o el feminismo hace que la mujer sea violentadora.

Concepciones esencialistas de la violencia femenina. En este grupo están todas las justificaciones que se basan en elementos y fenómenos que influyen directamente en la construcción de la mujer como tal.

Al profundizar en la caracterización y diferenciación que hicieron los participantes sobre la mujer, se evidenció que se tiene la idea de que ésta es una mezcla de muchos elementos, de los cuales generalmente sobresalen algunos y son los que determinan su forma de ser femenina. En otras palabras, expresaron la idea de que la mujer es un conjunto conformado por aspectos biológicos, psicológicos y sociales, aspectos que, al parecer, pueden ser completamente invariables y deterministas en todas las mujeres.

Siguiendo con la idea anterior, la mayoría de los participantes asociaron las prácticas violentas por parte de la mujer hacia el hombre con razones que están fuera de su control, afirmando así, que, de una u otra manera, la violencia ejercida por la mujer es inherente al asunto de la feminidad al cual es asociada.

Además, al indagar por las razones que tienen las mujeres para ejercer violencia hacia el hombre o los elementos que permiten que se perpetúen este tipo de acciones, se pudieron identificar varias formas de argumentación que terminan legitimando la violencia femenina hacia el hombre a partir de la atribución que se le hace a la mujer de una esencia femenina, expresada en tres dimensiones: dimensión biológica, dimensión social y dimensión psicológica o de personalidad.

Justificación de la violencia femenina hacia el hombre desde la dimensión biológica de la mujer. En este punto se encontró que muchos participantes recurrieron al discurso biológico que plantea una diferencia tajante entre hombre y mujer, para explicar las formas de violencia ejercidas por esta última, asumiendo que, por naturaleza, la mujer reacciona y actúa de cierta manera. Por ejemplo, se encontraron afirmaciones como: la mujer actúa de manera maternal, sensible, irregular, etc., promoviendo la idea de que la violencia femenina es natural y normal, generando la aceptación de esta.

Parte del planteamiento anterior quedó expresado en el siguiente testimonio de un hombre que afirmó que por asuntos hormonales las acciones de las mujeres son más complejas y difíciles de entender, pues, según él, la carga hormonal de la mujer, debido a su ciclo menstrual, genera cambios en ella que la hacen actuar de una forma más impulsiva que el hombre.

Se puede, no estoy diciendo nada que no sea verdad porque se puede evidenciar en la descarga hormonal que tiene una mujer por el ciclo menstrual, ¿sí? tiene un montón de hormonas que el hombre no tiene, el hombre es mucho más plano en su descarga hormonal, ¿sí? Basado en la testosterona, todo sigue ahí, en cambio en la mujer tiene una descarga de estrógenos distintos, estriadol también tiene testosterona, también tiene las hormonas, las diferentes hormonas del placer, ¿sí? Entonces, tiene toda una gama de posibilidades que la motivan a ser, a actuar de cierta o x manera por eso es que las mujeres a veces pueden estar feliz y sentirse melancólicas, o pueden estar tristes pero a la vez están, están muy calientes, ¿sí? entonces es muy distinto y eso influye en cómo se desempeñan en la sociedad, entonces por eso digo que sí, sí es más es más instintivo el hombre y es mucho más compleja la mujer, sentimental la mujer. (2PH20)

Adicional a esto, y para mostrar que este argumento no fue solo dado por hombres, se presentará el testimonio de una participante que explicó que la mujer practica ciertos tipos de violencia porque instintiva y biológicamente ha sido preparada para ello.

No sé, yo creo que eso es también muy biológico. Por que muchas especies, bueno no sé, yo hablando de biología. Muchas especies siempre la dominancia la tiene la mujer, en algunas especies animales, entonces es como que eso es como algo innato, algo instintivo, como que uno tiene que tener la dominancia en una relación entonces se puede presentar ese tipo de cosas. Pero, como, digamos, en esta especie humana, biológicamente el hombre siempre va a tener un poquito mas de fuerza que la mujer por naturaleza, la mujer busca estrategias para contrarrestar esa violencia con otro tipo de violencia, en este caso la psicológica, la verbal. Entonces si, creería que si es como algo instintivo.
(5PM21)

En los testimonios presentados, se evidencia una idea generalizada sobre la existencia de cierta naturaleza femenina que es determinista en su forma de ser. Esta idea hace que, popularmente, se perciba a la mujer como un ser impredecible y voluble. Si bien, en el discurso de los participantes no se encontró ninguna referencia negativa a la característica que tiene la mujer de ser cambiante, en este contexto, en el cual se espera la mayor consistencia y coherencia posible de la realidad y de las personas, se hace evidente que, en el fondo, esta característica no es asociada con cualidades positivas.

Adicional a lo anterior, se hallaron, dentro de los discursos de los participantes muchas otras formas de describir a la mujer desde su naturaleza, y al igual que como se plantea en el anterior párrafo, se encuentra que los términos utilizados para esta caracterización son completamente aceptados como algo normal, incluso, a pesar de tener connotaciones negativas, por ejemplo: la mujer es “*Hormonal*”, “*Inestable*” “*Biológicamente mas débil*”, “*Instintiva*”, “*impulsiva*”, etc.

Desde las argumentaciones dadas en este punto, se entendió que, como lo afirma Baró (1990) quienes consideran que la sexualidad es determinada fundamentalmente por factores fisiológicos entienden que los rasgos, que definen y diferencian a un hombre de una mujer, se

encuentran prefigurados genéticamente, sin negar que la socialización cumple un papel en la adquisición de ciertos matices coherentes o no con lo que biológicamente ya está definido.

Todo lo planteado alrededor de la justificación de la violencia femenina hacia el hombre desde la dimensión biológica resulta curioso, pues se hace evidente como el discurso biologicista penetra en los discursos de la mayoría de las personas, permeando de tal manera la realidad que se hace parte del sentido común. Se apuntó a la caracterización voluble, inestable y compleja de la mujer, como algo obvio, pues, según la mayoría, la biología da cuenta objetiva de ello.

Justificaciones de la violencia femenina hacia el hombre a partir de los procesos de socialización. Entendiendo la socialización como “aquellos procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de una sociedad” (Baró, 1990) y al aceptar la idea de que la adquisición del lenguaje, de la moral y finalmente de la identidad sexual son procesos parciales de socialización fundamentales para la formación de un yo, se encontró una categoría en la cual los participantes justificaron la violencia femenina desde estos procesos, culpando a una sociedad, de la cual generalmente se excluyen, de la formación de la mujer con características que la hacen ser violenta de una forma “femenina” particular.

Cada uno de los procesos de socialización nombrados anteriormente (adquisición de lenguaje, de la moral y de la identidad sexual) permite a los individuos codificar el mundo y codificarse a sí mismos de una determinada perspectiva, permitiendo ordenar y comprender la realidad de una manera particular a través de símbolos, signos y categorías que son compartidas socialmente.

Los participantes solo señalaron como proceso de socialización la crianza otorgada por el círculo familiar inmediato, lo cual académicamente se nombra socialización primaria. Surgieron, muchas justificaciones de la violencia femenina en función de la forma en que las familias “moldean” a la mujer. Se habla de que ésta repite lo que ve en su hogar o exige lo que se le ha dado en el mismo. A continuación, se presentarán dos testimonios (primero el de un hombre y luego el de una mujer) que expusieron la influencia que tiene la crianza ejercida por la familia en las prácticas violentas de las mujeres.

yo veo que mi novia en su crianza fue muy mimada, a ella le daban muchas cosas y todo era un sí, entonces eran muy permisivos y yo creo que eso en cierta forma propicia eso. Tal vez esa forma de educar a la mujer de que “no, es que la mujer es delicada” “es que la mujer es tal cosa”, entonces tal vez eso propicia que la mujer en el futuro sea muy emocional...(5PH21)

jmmm yo no sé, por ejemplo, en mi caso eso viene más arraigado desde mi casa, porque mi mamá las parejas que ha tenido también han sido pasivas, Entonces, ella siempre ha sido como la que siempre es la que más dice cosas, la que se enoja más entonces yo diría que eso viene desde mi casa. (8PM23)

Como se advirtió en un principio, en los testimonios otorgados por los participantes no se mencionaron otros escenarios o procesos, por fuera de los familiares, que influyen en la socialización y formación de la mujer, sin embargo, es lógico suponer que estos no son los únicos que hacen que la mujer adquiera una forma particular de codificar la realidad y se pueda justificar, desde esta, la forma en que ejerce violencia hacia su pareja.

Se encontró, entonces, que a través de los procesos de socialización se perpetúa un estereotipo que la mujer debe cumplir o desde el que debe ser juzgada, lo cual puede relacionarse con el mito del *eterno femenino* que según Baró (1990) “encubre y justifica también la exigencia social de que la mujer no cambie, de que siga siendo lo que es so capa de que su ser mas profundo y autentico ya esta dado en los rasgos predeterminados”. Cuando Baró habla sobre esto, hace referencia a la creencia dominante de que existe una predeterminación genética, sin embargo, en este punto puede aplicarse también, pues parece ser que la sociedad se somete a la idea de que la mujer es criada para actuar de cierta forma y esto no puede ser cuestionado, ni mucho menos, cambiado.

Es importante dejar claro que los procesos de socialización tienen funciones específicas que se entrecruzan, por ejemplo, se debe adquirir el lenguaje como mediador entre la persona y la comunidad, las normas morales para facilitar la convivencia colectiva, y, tentativamente, se puede afirmar que para la sociedad es fundamental que las personas adquieran una identidad sexual y de género para responder a unos intereses dominantes concretos.

Justificación desde aspectos psicológicos o de personalidad. Para comprender esta categoría, es importante tener en cuenta que, aunque se habla de que cada individuo desarrolla de manera libre su personalidad, existen muchos lineamientos que lo guían e incluso lo someten al momento de tomar decisiones frente a su manera de ser y comportarse, de forma que se pueda categorizar dentro de los estereotipos que las instituciones hegemónicas han establecido como correctos. En este caso, se podría afirmar que, ante los ojos de los participantes todas las mujeres, tienen ciertas características en común que de una u otra forma justifican sus acciones violentas o no frente al hombre, que comúnmente se percibe como su contraparte.

Se puede inferir que estas características que se resaltan son aprendidas en instituciones como las mencionadas en la categoría anterior, sin embargo, parece ser que los participantes sienten que estas cualidades son propias de la mujer, no aprendidas. Se presentarán tres subgrupos según la cualidad que se resalta, entendiendo por cualidad un rasgo permanente y distintivo de la esencia, en este caso del género femenino.

Las mujeres tienen cualidades que las hacen ser exageradas frente a sus emociones y acciones. Se encontraron muchas afirmaciones en las cuales se relacionan las mujeres con características como “exageradas”, “locas”, “dramáticas”, “histéricas”, “showseras”, entre otras, haciendo referencia a que las mujeres exageran en la manera de tramitar y transmitir sus emociones, lo que las lleva a actuar de manera impulsiva.

En el siguiente testimonio se evidenciará la aclaración que hizo una participante explicando porqué se refiere a sí misma, y a las mujeres en general, como “locas”:

Por las actitudes que nosotras tenemos, no sé, como que, como te digo, si hay un error lo queremos agrandar y he conocido tipo de mujeres así, no sé como fresitas, amorosas, o como yo, más bien relajadas en algunas cosas como amorosas y sin embargo agrandamos los problemas y por otro lado también es como los dramas como qué bueno sí uno mira el círculo de mujeres siempre hacen drama. (8PM23)

Este testimonio da cuenta de que hay cierta aceptación, incluso por parte de las mujeres, de que éstas tienen características que las hacen ser impulsivas. Se encontró, además, que se ha

naturalizado el uso de palabras, que en otro contexto se entienden como despectivas, para describir la forma de ser de la mujer. En este punto parece que se escuda la violencia en el hecho de que “así son todas las mujeres”

Las mujeres no se conocen a si mismas. En este subgrupo se encontraron referencias a que la mujer no tiene desarrollada o fortalecida la habilidad de autoconocimiento y que, debido a esto, no sabe que quiere o que espera de la relación con un hombre, y se vuelve violenta. En la siguiente cita se explicará este argumento a través del testimonio de un participante que respondió a la pregunta de porqué violentan las mujeres.

Mmmm, lo que voy a decir no es solo de la mujer, sino de cualquiera en una relación, y creo que es que la persona como tal, cualquier persona, puede ser hombre o mujer, no tiene claro lo que de verdad espera de una relación, no tiene claro ni siquiera quién es él o quién es ella, entonces en el momento de intercambiar cosas con una persona hay muchos cesgos y muchos fallos, entonces lo que termina es haciendo una relación tóxica, termina violentando a la otra persona, puede ser psicológicamente o de cualquier manera, pero termina es haciendo unas consecuencias de cosas por no tener claro quién es y qué quiere una relación. (2PH20)

Si bien en el testimonio anterior la cualidad de poco autoconocimiento no es atribuida solamente a la mujer, socialmente se esparce la idea de que la mujer es la parte de la relación de pareja que generalmente es dependiente y que no sabe qué quiere o quién es ella por fuera de esa relación, perpetuando la idea de que la mujer necesita del hombre para lograr la llamada autorrealización.

Las mujeres tienen baja autoestima. Se afirma que las mujeres tienen baja autoestima, y que a falta de amor propio exigen muestras de amor, a su pareja, de formas que pueden resultar violentas. En el siguiente testimonio una participante, después de afirmar que ella ya no violenta a su pareja porque se encargó de llenar ese “vacío” que deja la falta de amor propio, narra cómo como una baja autoestima lleva indirecta y directamente a la violencia hacia la pareja.

Pues es la necesidad de llenar un vacío que tiene propio como en el estima, en el autoestima, pues, es cómo “entonces me quiero sentir amada” y “necesito amor”, entonces, “yo no me lo doy”, entonces, “necesito un hombre a mi lado”, “pero como ese hombre puede ver otras mujeres porque tiene ojos y es un ser humano, entonces necesito que ese hombre sólo esté conmigo, entonces, tengo que ponerle límites, entonces tengo que todo el tiempo tiene que estar conmigo” ¿si me entiendes? no lo hablo propio sino en lo que veo. (1PM22)

Pareciera ser, además, que esta falta de autoestima en la mujer es transmitida de generación en generación, pues a las mujeres no se les educa para aceptarse o amarse a sí mismas. Lo anterior, tentativamente, puede ser porque para la cultura dominante, es fundamental seguir manteniendo ciertas actitudes y roles que permitan promover y mantener la imagen de que hombres y mujeres están incompletos sin el otro, casi como si de forma natural y no construida o impuesta, el hombre no pudiera vivir sin la mujer y la mujer con su baja autoestima, no pudiera sentirse bien sin el hombre.

Argumentos relacionados con la maldad inherente de ciertas mujeres. Casi la mitad de los participantes afirmaron que algunas mujeres son malas y disfrutan ejerciendo conscientemente violencia hacia los hombres, en palabras de un participante “*hay viejas muy pirobas, o sea, hay viejas que literalmente gozan y sienten placer manipulando hombres o destruyendo vidas*” (1PH19).

Se afirma entonces que hay mujeres que no tienen un objetivo oculto al ser violentas, simplemente gozan al hacer sentir mal a las demás personas y de esto no escapan sus parejas. A continuación, se encontrará un testimonio de una participante, en el cual presenta algunas razones que pueden tener las mujeres para ser “malas”.

Algunas mujeres son como malas, pues como groseras, como, parce, malas, pues, que les gusta, no sé si les gusta, si, les gusta, hay mujeres que disfrutan. Que les crece el ego a punta de bajarle el ego a las demás personas, pues eso funciona...yo lo llegué a decir, yo construí mi autoestima a punta de derrumbar la de él porque claro yo me sentía por allá lo máximo, el ego, yo llegué a decir como “yo lo tengo aquí en la mano, él hace todo lo

que yo quiero”, si y eso me hacía sentir a mi poderosa, entonces siento que muchas mujeres nos podemos llegar a sentir así. (4PM20)

A pesar de que los participantes relacionaron este tipo de mujeres con características negativas y advierten que hay que tener cuidado de “meterse en una relación” con ellas, en todo momento hablaron de esto como si fuera algo natural y cotidiano, como si fuera problema del hombre si decide ser novio de una mujer que es mala, e incluso se llega a romantizar el hecho de que a pesar de que la mujer sea violenta con su pareja, está la siga queriendo y aceptando.

Entonces, aunque se presenta de manera negativa a la mujer que disfruta ejercer prácticas violentas contra su pareja, no se califica de forma negativa, o al menos, la manera en que se califica no repercute en la forma en que la sociedad comprende y categoriza la violencia. Es llamativo que a pesar de que popularmente se afirma que existen mujeres que gozan haciendo daño a los hombres, la categoría de violencia hacia el hombre por parte de la mujer sigue sin ser foco de atención.

Basados en las justificaciones que se dan desde los aspectos psicológicos o de personalidad, se puede dar cuenta de que los participantes creen fervientemente en la existencia de un elemento psicológico, como la mente, que tiene un lugar físico en la cabeza de las personas. Este elemento, que parece dar un estilo psicológico de ser en el mundo, es llamado personalidad. Pareciera ser, además, que los participantes piensan que la forma de ser de una persona en el mundo, o más bien, la personalidad, se encuentra desligada de procesos de educación y socialización.

Para concluir este primer apartado de justificaciones basadas en las concepciones esencialistas de la violencia femenina, se puede afirmar que los testimonios dados por los participantes coincidieron en que hay diferentes elementos que contribuyen a la forma en que la mujer se construye de manera que sea reconocida como tal, y, además de darle una identidad, estos elementos la guían en una forma de ser y actuar que parece ser inevitable. Es por lo anterior, que una de las razones que se tienen para aceptar y naturalizar la violencia de la mujer hacia el hombre es que estas prácticas entran en el conjunto de cualidades que socialmente se relacionan con la mujer.

Se podría presentar la hipótesis de que este tipo de argumentos, basados en la construcción de la mujer como tal, están directamente relacionados con la violencia simbólica, pues parece presentarse de manera naturalizada y no consciente, además de transmitir la idea de que estas prácticas son estructurales y no pueden ser cambiadas.

En el tercer subtítulo de los resultados, se explicó cómo parece ser que la existencia de una imagen femenina ideal, que se perpetúa, hace que la aceptación de lo inevitable de sus acciones sea promovida. Se retoma el tema del *eterno femenino*, entendido este como un mito enraizado cultural y socialmente que, al ser casi universalmente aceptado, sirve como moldeador de la realidad, haciendo de la mujer un ser, según la explicación de este mito dada por Baró (1990), irracional, emotivo, pasivo, sumiso, abnegado, entregado, débil, necesitado, infantil, superficial y coqueto.

Las ideas promovidas por el mito del *eterno femenino*, que se evidencia con claridad en cada una de las justificaciones dadas alrededor de la construcción de la mujer como tal, perpetúan de manera directa e indirecta la violencia entre ambos géneros y legitiman la violencia ejercida por parte de la mujer hacia el hombre

Argumentos basados en la reactividad de la mujer frente al hombre. En este punto se encontrarán todas aquellas justificaciones que dieron los participantes dando a entender que la violencia femenina se presenta como una reacción ante ciertas actitudes, comportamientos y características del hombre.

Se ejecutan prácticas violentas teniendo como supuesto fin el beneficio del hombre. En los discursos de los participantes se evidenció cómo los hombres, para mantener la relación o por no querer dañar la imagen que tienen de su pareja, son capaces de asumir las prácticas violentas de la mujer como acciones que se realizan en pro del cuidado de ellos o de la relación, esto puede verse presentado en el siguiente testimonio de un participante que explicó cómo le encontraba un propósito positivo a la violencia ejercida por su pareja.

Es como un agujero en que uno mismo se mete de que, de querer creer que esa persona sea así porque está tratando de hacer algún bien, porque, igual, hay veces en las que,

pues, no , pues uno es capaz de salir de una relación fácilmente porque está muy apegado esa persona o, pues, lo que sea, cualquier motivo, entonces, digamos que esa violencia, uno inconscientemente trata de transformarla en que es algo bueno para uno, pues, en que te está haciendo, digamos, un favor. (3PH20)

Ampliando la explicación dada por el participante, muchos participantes afirmaron que deben confiar en que su pareja hace lo mejor para ellos, o que a veces las mujeres por tener “un sexto sentido” pueden prever cosas que ellos no, entonces solo hay que permitir que ellas puedan proteger la relación o a ellos, incluso aunque estas formas de protección “aparentemente” sean dañinas.

Lo expresado en el anterior párrafo da la imagen de que el hombre teme aceptar ser violentado, y prefiere negar por completo o buscarle siempre una explicación al comportamiento violento de su pareja, pues, el discurso dominante que atraviesa la percepción de las personas casi nunca ha presentado a la mujer como un ser capaz o con la intención de dañar al otro. Por el contrario, la imagen que se transmite de la mujer es el de cuidadora, amorosa, fiel y maternal.

Las mujeres también afirmaron que, muchas veces, sus prácticas violentas, sobretodo las de control y manipulación, las realizan con el fin de lograr que sus parejas estén bien. En este punto, vuelve y aparece, indirectamente, la idea de que la mujer, como complemento del hombre, tiene ciertos privilegios que la autorizan para ejercer violencia si ésta es complemento de las acciones del hombre, como si de mantener un equilibrio se tratara y, además, como si el hombre por si solo no pudiera saber que es bueno o no para él y depende de que la mujer venga a su rescate y violenta, pero sutilmente, se lo demuestre o imponga.

Se ejecutan prácticas violentas porque el hombre las acepta. Apareció la idea de que el hombre al quedarse callado o aceptar la justificación que se hace de la violencia femenina por parte de la mujer, está promoviendo que las prácticas de violencia sigan estables o aumentando en la relación. El siguiente testimonio es de una participante que contó que, a veces, le ha pedido perdón a su pareja por ser violenta, aunque no lo hace siempre. En el testimonio se cuenta porqu no pide perdón siempre, ni cambia su comportamiento.

Porque yo supongo que él me entiende, entonces por eso, porque como él es como calmado, entonces, casi siempre es como “No, siempre eres así”, entonces, yo como que me relajo, como “No, pues, él me entiende”. Entonces, por eso no lo hago siempre, porque yo digo, demás que él entiende que yo lo dije con esa intención, pues, o sea, lo supongo, pues, pero tampoco está bien, entonces, por eso no me voy a disculpar como siempre. Bueno, hay veces que él si dice como “Ah, pero es que ah. No, más bien no digo nada”. A veces, sí dice eso, entonces, sí, sí yo supongo que sí se debe guardar argumentos, también por lo que él sabe que yo soy irascible, entonces, supongo que se los guardan para eso, para no continuar la pelea, entonces, no, sí deben quedar cosas en el aire que quiso expresar y no expresó. (7PM21)

Se encontró entonces que la violencia femenina se perpetúa porque el hombre prefiere, en muchas ocasiones, no manifestarse frente a ella o porque las mujeres asumen que sus parejas deben entender la razón por la que ejercen violencia y, por lo tanto, deben aceptarlas.

Con este argumento se verifica la idea popular de que un silencio dice más que mil palabras, y que, al igual que muchas otras prácticas de violencia que se ejecutan día a día en Colombia, la violencia por parte de la mujer hacia el hombre, de ser verbalizada podría disminuirse. Esto se une con la idea que se ha repetido varias veces en el presente proyecto de que la violencia hacia el hombre por parte de la mujer no ha sido tomada en cuenta como una categoría de análisis, lo que perpetúa su invisibilización y naturalización.

Se ejecutan prácticas violentas porque el hombre hace algo que molesta a la mujer. Dentro de este punto se encuentran las prácticas de violencia que aparentemente surgen como respuesta a acciones que hace o deja de hacer el hombre. Puede ser que comete un error, que no cumple con los acuerdos previamente establecidos en la relación, que no hable de la manera en que la mujer espera, que no hable, que corrija a la mujer, entre otras. Por ejemplo, a continuación, se presentará un testimonio de una participante que expresó las razones por las cuales ella “explotaba” y actuaba de manera violenta con su pareja.

Porque de algún modo estas actitudes de él sí, generalmente, me daban rabia como que yo hice algo malo y la forma en la que me abordaba no era la correcta entonces ahí ya

me daba rabia, entonces, era como que, no era como un drama de que no (...), sino que en realidad si, era que si me daba rabia. Entonces yo empezaba decir que pues "usted porque hizo eso" y él "porque usted hizo esto" y entonces a la final como que siempre había algo en la acción de él que me causaba como disgusto a la hora de que me abordaba pienso era demasiado complicado en los temas como te digo en la comunicación yo digo que la relación fallada era en la forma de la comunicación porque nunca nos pusimos de acuerdo. (8PM23)

Podría pensarse que este grupo de justificaciones o argumentos fueron dados solo por las mujeres, sin embargo, los hombres, también, entienden y aprueban que cuando ellos hacen algo que puede ser considerado negativo por la mujer o que es, realmente, negativo para la relación, la mujer puede y ejerce ciertos tipos de violencia. Lo anterior, se verá expuesto en el siguiente testimonio dado por un participante, al expresar las razones que su pareja podría tener para ejercer ciertas prácticas violentas:

Puede ser que yo le haya hecho algo muy malo y que sea su forma de reaccionar, yo lo podría entender. Algo muy malo como un engaño, eso podría ser muy malo y dolería mucho, porque pues, a mí me dolería mucho también (6PH20)

Estos argumentos pueden estar ligados a la violencia instrumental que se describió en el primer apartado junto con la manipulación. Parece ser que la mujer, ejerciendo violencia como respuesta a las acciones que no aprueba de su pareja, lo que busca es un cambio en la misma, de manera que ella termine consiguiendo lo que quiere, en este caso, que el hombre cumpla con el ideal o estereotipo de pareja que ella espera.

Para finalizar este punto en el cual se mostraron los argumentos basados en la reactividad de la mujer frente al hombre, es pertinente hacer notar que los discursos dados por los participantes están permeados por la ideología dominante que presenta al hombre y a la mujer como complemento. Lo anterior, hace que la violencia que se pueda dar en una relación sea fácilmente pasada por alto, con la pobre justificación de que las diferencias entre ambos sexos los hacen actuar de ciertas maneras. Se afirma que el comprender y limitar a la mujer como

complemento del hombre o, viceversa, genera perpetuación de ciertos imaginarios que conllevan al sexismo y la violencia.

En el siguiente testimonio un participante, después de haber afirmado directamente que la mujer es complemento del hombre, explicó a qué se refería con esta afirmación, dando ejemplos de cómo la mujer y el hombre tienen que estar juntos para poder equilibrarse.

En todo, en como te decía, en la toma de decisiones siempre digamos que los hombres no solamente con una relación de pareja, pero siempre ha estado muy arraigado a la mujer, con la mamá, con la abuela, entonces, uno siempre como qué uno tiene una ambigüedad con una decisión uno recurre es a la mamá o a la abuela por eso cuando uno consigue novia uno complementa eso, entonces, cada que uno toma una decisión uno se lo pregunté a ella también qué piensa, le pide consejos eh si uno necesita una ayuda uno le dice a ella, porque las mujeres son complemento perfecto del hombre ellas son delicadas, uno es más brusco o ella son más tiernas, uno es más agreste, ellas son más calmadas más de pensar antes de actuar, uno es más de pedir perdón, que de pedir permiso, entonces, por eso lo digo porque en todo le ayudan a uno. (4PH21)

Tal y como se vio en el anterior testimonio, se pudieron encontrar muchos, entre los dados por los participantes, en los que se reafirma esta idea de la falta de completud de cada sexo, de dependencia, apuntando a que, generalmente, la mujer actúa como cuidadora del hombre, buscando siempre su bienestar, por lo tanto, la violencia que ejerce tiene un sentido importante para el funcionamiento social.

Argumentos basados en un feminismo malinterpretado. En los discursos de los participantes se evidenció la idea de que el feminismo ha afectado profundamente las formas comunes de relacionamiento. Algunos de los participantes hombres afirmaron que estas afectaciones, que ha tenido el feminismo en la sociedad, son negativas, pues impulsan a la mujer a ser violenta y a luchar innecesariamente por el poder, logrando así una especie de “machismo contrario”. En el siguiente testimonio se expondrá lo que dijo un participante afirmando que el feminismo se ha vuelto una excusa para violentar al hombre.

Pero la más importante en este, en la actualidad, yo creo que es ese feminismo extremista, o sea, ese hembrismo que ha surgido en el afán por hacer resaltar a la mujer, han caído en un machismo contrario, en una hembrismo. o sea, por querer tener los mismos derechos de los hombres han pisoteado hombres, eso en la actualidad me parece primordial, que es que están saliendo esos movimientos donde donde quieren llevar los derechos de la mujer al extremo y ya, y quieren pordebajar totalmente a los hombres.
(2PH20)

En el caso del testimonio anterior, se evidenció una distinción entre feminismo y feminismo extremista, dando la idea de que el participante cree que el feminismo no siempre es radical o que no siempre busca “pisotear” al hombre. Sin embargo, a continuación, se presentará un testimonio de un participante que explicó que el feminismo, en general, es una especie de invención que busca hacer sentir a la mujer inferior y crearle la necesidad de encontrar una supremacía respecto al hombre.

A groso modo el género femenino, pero digamos que no es que se crea superior es que no se quiere sentir inferior pero es porque el mismo feminismo las ha puesto en papel de inferiores y de que hay q luchar por una igualdad pero, pues no, la igualdad ya existe y esta en la constitución de todos los países del mundo. O sea el feminismo es un chiste, el feminismo no busca nada que ya no esté. (1PH19)

Se observó, entonces, que dentro del discurso de algunos hombres se encuentra una idea banal de lo que es el feminismo, relacionando el movimiento con atribuciones negativas que llevan al desbalance de la sociedad, que aparentemente se encuentra en el equilibrio perfecto. En este punto es importante cuestionarse acerca del papel que tiene los medios de comunicación tradicionales en la difusión de las ideas sobre el feminismo, pues no es un secreto que cuando en estos medios se hace referencia al movimiento, generalmente, se muestra como sin sentido, violento y, que amenaza las tradiciones y la sociedad.

Es curioso como la ideología conservadora llega a hacerse parte de las mentes jóvenes, pues se esperaría que las juventudes estuvieran a favor de movimientos subversivos que buscan

darle un cambio al sistema actual, sin embargo, se pudo evidenciar que hasta ellos están permeados por la idea dominante de la importancia de conservar lo conocido.

Entonces, se sabe que los hombres que afirman directamente que el feminismo incita a las mujeres a ser violentas, tienen argumentos sólidos para justificar esta idea y, parece ser, que esto es lo que el sistema hegemónico dominante quiere lograr, que la sociedad sospeche de estos movimientos que supuestamente buscan igualdad, pues, popularmente, se afirma que el cambio no es bueno y que al cambio hay que temerle. Por ejemplo, a continuación, se expondrá la fuente de información respecto al feminismo que un participante nombró, apoyándose en ella para justificar su respuesta.

Pero he visto bastantes casos en internet, incluso, pues, hay una página que se llama, en YouTube, hay una página que se llama un tío blanco hetero que expone muchos, muchísimos casos de mujeres tomando, digamos con la excusa del feminismo, eh violentando muchos hombres, por diferentes razones y entre ellas están, digamos, las relaciones sexuales y, pues esto pasa, esto pasa demasiado, solamente que no se escucha mucho, pues, no tiene mucha voz. (3PH20)

Con este testimonio, y los testimonios anteriores, se pudo afirmar que más que ser el movimiento feminista, como tal, lo que genera violencia, parece ser que es la existencia y la promoción de una especie de antagonismo entre los sexos lo que contribuye a generar desigualdades que desembocan en prácticas violentas directas o indirectas.

Esta forma de comprender el feminismo solo se encontró en cuatro testimonios de hombres, sin embargo, como se mencionó con anterioridad, es posible que esta idea del feminismo como una ideología negativa, que terminará oprimiendo al hombre, esté más extendida, pues los medios de comunicación y las instituciones dominantes se encargan de banalizar la lucha del movimiento, de manera que sea malentendido, malinterpretado y haga que, efectivamente, muchas mujeres lo tomen como excusa para violentar a los hombres, o que muchos hombres lo tomen como excusa para decir que las mujeres son violentas.

Concluyendo el apartado nombrado “Así son las mujeres: estrategias de justificación de la violencia por parte de la mujer”, es importante expresar que todas las justificaciones parecen converger en una sola idea que sería: el hombre y la mujer son complemento y, por esta razón, es importante soportar ciertas expresiones de violencia.

Por otro lado, se encontró que la mayoría de los participantes hablaban de una mujer en abstracto, es decir, los participantes hombres no hablaban de sus novias propiamente, y las participantes no hablaban de sí mismas, es como si se excluyeran de la categoría de mujer al momento de resaltar las razones que pueden influir en que sean violentas.

Parece existir, entre los participantes, cierto temor a que las mujeres cercanas a ellos o ellas mismas sean identificadas con la masa, o sea, con la idea generalizada de lo que es ser mujer, pues se concibe “la mujer” como un concepto que puede ser considerado negativo, al atribuírsele, generalmente características como: irracional, débil e inestable. Seguidamente, se encontrará un testimonio de una participante que afirmó que las mujeres ejercen violencia porque son muy “showseras”, al preguntársele si todas las mujeres cumplían con esta cualidad contestó excluyéndose por completo de esta atribución.

No, yo creo que no todas las mujeres somos showseras. O sea, pienso que muchas mujeres por necesidades en ellas mismas que buscan llenar con la compañía de otra persona, de un novio, de un esposo, eh al tra, o sea al tratar de acaparar tanto la atención que ellas requieren en ellas mismas, que ellas no se dan, buscan todo el tiempo estar llamando la atención y como, o sea, como hacer cosas para retener.

Así como muchas participantes se excluyeron de la generalización de lo que es ser mujer, también, se encontró en su discurso, el uso de un vocabulario que, aparentemente, les permitía mostrarse políticamente correctos ante quien entrevistó, al excluirse o no reconocer que ellos mismos hacen parte del sistema que, a través de los discursos, perpetúa la violencia femenina hacia el hombre.

5. DISCUSIONES

Los resultados obtenidos en la investigación fortalecen la información arrojada por los antecedentes consultados para el proyecto, confirmando la existencia de la violencia hacia el hombre por parte de la mujer. Esto demuestra la hipótesis planteada sobre la invisibilización que sufre este fenómeno, pues al momento de hablar de violencia de género, las definiciones y explicaciones se han centrado en conceptualizar la violencia que sufre la mujer. Por esto mismo, los estudios que dan cuenta de la violencia hacia el hombre toman nombres como “El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta” por Hernández (2009) u “Hombre víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos” por Toldos (2013), buscando llamar la atención sobre esta situación que se ignora o incluso se naturaliza.

Al iniciar la investigación se tuvo en cuenta la importancia de considerar la existencia de diversas identidades masculinas y femeninas en la realidad social contemporánea, evitando reducirlas a una perspectiva simplista en lo que se refiere a las conductas violentas en contextos de relaciones de pareja heterosexual, dando posibilidad a la visibilización de prácticas violentas diversas a las generalmente nombradas (violencia del hombre hacia la mujer). Se tuvo, entonces, en cuenta que, hoy en día, se asumen roles que van en contra de los establecidos, y que el hombre o la mujer ejercen actitudes y comportamientos diferentes a los esperados según su sexo, esto para justificar que el hombre puede y debe ser visto como víctima, aunque comúnmente se le señale como perpetrador.

Contrario a lo que se cree, el fenómeno del hombre como víctima de la mujer es algo común. Esta afirmación no solo se evidencia en el estudio de Fernández, Martínez, Unzueta y Rojas (2016) en donde se encontró que el 78% de participantes admitió haber ejercido violencia hacia el hombre (participantes mujeres) o recibido (participantes hombres) violencia por parte de la mujer, sino que, además, en la presente investigación, donde todos los participantes admitieron haber ejercido violencia hacia el hombre, en caso de ser mujeres, o de haber sido violentados por una mujer, en caso de ser hombres.

Lo anterior da cuenta, entonces, de que este fenómeno, estadísticamente hablando, no tiene por qué estar oculto, considerando que estos datos evidencian la incidencia que está

teniendo en el contexto. Sin embargo, al no ser cifras oficiales parece ser que las instituciones hegemónicas dominantes aún no le dan importancia a esta problemática, ni optan por reconocer también, al hombre como víctima. Con esta negación o ceguera selectiva ante dicha realidad, se facilita la perpetuación del imaginario que vende al macho fuerte y protector respecto a la mujer. Se recomienda indagar por la función que este imaginario cumple dentro de la sociedad.

Al abordar los resultados desde el construccionismo social, se logró no sólo cuestionar esta realidad que representa los valores expresados en la vida cotidiana, sino que también se logra, tal y como invita Magnabosco (2014), descubrir la estructura interna de los significados que se constituyen como compartidos, dejando claro que las prácticas violentas de la mujer hacia el hombre son estructurales y avaladas por la sociedad y que, incluso, aunque se nombre, el concepto no ha adquirido la fuerza suficiente como para constituirse como una categoría de análisis. Es decir, no se niega que claramente la violencia hacia el hombre existe, pero, como la inclusión de la misma en el lenguaje común se ha visto limitada por los factores expuestos en los resultados, no tiene existencia como categoría de análisis ni de problemática digna de intervención.

Al analizar este fenómeno se encontró diversidad de información que valida y justifica la pervivencia de las prácticas violentas ejercidas por la mujer hacia el hombre. Esto da cuenta de que el feminismo como movimiento social que busca la igualdad entre hombres y mujeres sigue teniendo mucho trabajo por delante, pues no se trata ya sólo de visibilizar las prácticas desiguales que la sociedad dicta hacia la mujer, sino también las del hombre que no cumple con el rol impuesto patriarcalmente, o que cumple, y eso lo convierte en víctima.

Siguiendo un poco con el trabajo del movimiento feminista, los resultados arrojados por la investigación permitieron demostrar los argumentos que sostienen la teoría queer, la cual está articulada con el construccionismo. La teoría queer plantea que, según Santana (2007), las normas reguladoras del sexo trabajan de forma performativa para construir la materialidad de los cuerpos, más específicamente, para materializar el sexo en el cuerpo y la diferencia sexual al servicio de la consolidación del imperativo heterosexual. Se evidencia, tanto en hombres como en mujeres que existe una forma particular en la que estos, desde su sexo, deben comportarse para mantener una relación de noviazgo. Se identifican incluso roles que son dictados por un ente que

ellos reconocen como “la sociedad”. Estos roles no son impuestos a la fuerza, sino que desde temprana edad los individuos son encauzados para que según su sexo asuma ciertas características y prácticas particulares según el rol que le corresponde.

Esto último es pertinente indagarlo, pues si bien se afirma que hay instituciones y un conjunto dominante de personas que, al parecer, dictan el funcionamiento de la normalidad y de cada individuo, debe explorarse qué se estaría persiguiendo con esto. Qué logra este conjunto (“la sociedad”) con que los hombres se comporten como machos proveedores, pero sumisos y las mujeres como hembras protectoras y dominantes.

Al reafirmarse la existencia de la violencia femenina hacia el hombre, se demostró lo dilemático que resulta encontrar una definición sobre la violencia y, especialmente, sobre sus tipologías. El concepto de violencia es construido desde diferentes marcos sociales y, si bien no se encontraron elementos y características muy lejanas entre los discursos de los participantes, sí queda claro que es poco probable encontrar una definición universal de la violencia, pues lo que fue entendido para algunos participantes como un acto violento, para otros no, demostrando así que “la noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que van evolucionando los valores y las normas sociales” (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p. 4). A lo anterior se le adiciona que, a pesar de tratarse de una construcción colectiva, la forma en la que los participantes describen el término de violencia está permeada por sus experiencias personales, por lo cual se hace aún más compleja la integración de estos factores para consolidar una definición, llevando a una constante revisión de la existente.

La presente investigación arrojó múltiples resultados que pueden interpretarse a la luz de diversas teorías, por lo que se recomienda tenerlos en cuenta para futuras investigaciones. Por practicidad, se contrastaron los resultados más relevantes y novedosos con las teorías presentadas como horizonte para la investigación.

Es importante dar relevancia y prioridad, por encima de los demás resultados, a la información obtenida en torno a las justificaciones existentes que perpetúan y mantienen la violencia hacia el hombre como un fenómeno “normal” que debe dejarse pasar por alto. En ese

punto se hará énfasis en cómo los discursos mantienen vigentes ciertos sistemas de dominancia y sumisión, además de generar en las personas la idea de que hay cosas que siempre fueron de cierta manera y que sólo por ello deben seguir siendo así. Al comprender las estrategias de justificación a la luz de la teoría, se logró entender mejor los resultados encontrados en los otros objetivos. Es decir, entendiendo como respuesta sintetizadora, a la pregunta por la razón de la violencia femenina, que de una u otra forma la mujer está determinada para ejercer ciertos tipos de violencia y el hombre a recibirlas, se relaciona esta justificación con los tipos de violencia, las modalidades, los efectos y las formas de afrontamiento ante a la misma.

Las modalidades de violencia encontradas en las entrevistas coinciden con las que se presentan hacia la mujer, definidas por las instituciones dominantes, lo que certifica la validez de las tipologías de violencia que son castigadas socialmente. Sin embargo, se reitera que estas tipologías de violencia expresadas como parte de la violencia de género, parecen ignorar el hecho de que pueden ser ejercidas contra un hombre que cumpla a cabalidad todos los estereotipos de la sociedad, pues, al hablar de violencia de género se considera que es la violencia orientada a dañar a mujeres, masculinidades alternativas y a personas con orientación sexual o género diversas. Es decir, la aparición de las tipologías de violencia conocidas socialmente, demuestra que incluso los hombres que son quienes aparentemente dominan el sistema y son quienes comúnmente se identifican como machos violentadores reciben violencia.

Entre las tipologías de violencia encontradas sobresale la violencia sexual, sobre todo por la definición y la concepción que los participantes tienen de esta, pues no corresponde con la que socialmente se esparce, la cual se presentará a continuación:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo, también un acto deliberado, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o

derechos de quién es agredido” (OMS, 2003 citado en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015, p. 356).

Los participantes señalaron como violencia sexual otro tipo de prácticas que, si bien tienen relación con el ámbito erótico- sexual de los afectados, no está mediado por la coacción. Se demuestra así que el uso de la violencia sexual hacia el hombre parece hacerse de una forma exclusivamente simbólica. La aparición de esta nueva forma de comprender la violencia sexual da cuenta de la importancia del método utilizado para la investigación, pues no limitó el nombramiento de tipos de violencia a los que se impusieron desde las propias investigadoras, tal y como pudo haber ocurrido en el caso de los antecedentes tenidos en cuenta para la investigación, como por ejemplo en el del estudio de Benavides (2016) donde se indaga por la violencia sexual, definiéndola como cualquier acto obligado, no consentido por la víctima, dirigido a satisfacer necesidades o deseos sexuales del victimario.

A pesar de que la información encontrada permite dar cuenta de otros entendimientos y espectros de la violencia sexual, resulta importante resaltar que en ninguna entrevista se habla de la violencia sexual tal y como se conoce comúnmente, al parecer no es recurrente que las mujeres practiquen algún tipo de coerción sexual a través de abuso, acoso o violación contra sus parejas hombres.

Por otro lado, se encuentra la violencia física. En este punto es importante resaltar que, aunque en los discursos de los participantes se suele ubicar al hombre en la posición del más fuerte y de quien ejerce normalmente la violencia física hacia la mujer, porque al parecer este tipo de violencia es más instintiva en él o es la que más se le facilita, aparece también violencia física por parte de la mujer hacia el hombre. No obstante, este tipo de violencia es sólo considerado como tal cuando se enmarca desde este punto, pues, incluso, varios participantes afirmaron no considerar en el momento, las agresiones físicas como un tipo de violencia, ya que no es algo con lo que comúnmente se relacione a la mujer. Pareciera ser entonces que por más que se presente el hecho objetivo de que una mujer violenta físicamente a su pareja, se encuentran muchas formas de visibilizarlo o mantenerlo fuera de análisis. Lo anterior, permite que, tal y como se dice en uno de los antecedentes de investigación, la violencia hacia el hombre, en este caso física, “se

convierta a la postre en una forma de vida erróneamente natural” (González y Fernández, 2014, p. 131).

En el discurso común de las personas se nombra que los hombres son más víctimas de la violencia psicológica por parte de la mujer que de cualquier otro tipo de violencia ejercida por esta, tal y como se presenta en el estudio de Rey Anacona (2009). Al buscar una definición de violencia psicológica en algunas de las instituciones más reconocidas del país, se encuentra un tratamiento de la misma como si solo se tratara de una tipología de violencia que se presenta exclusivamente por cuestiones de género, específicamente, hacia la mujer. Las definiciones encontradas pueden sintetizarse en la afirmación de que “la violencia psicológica es; agresiones que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado psicológico o emocional” (Secretaría Distrital de la Mujer, s. f., párr. 1).

Lo anterior resulta curioso, al ser contrastado con el hecho de que, constantemente, en las entrevistas, se manifiesta que la violencia psicológica es más ejercida por la mujer debido a su agilidad para el manejo de la misma, agilidad que al parecer se ha desarrollado reactivamente a la violencia física y de otros tipos que la mujer ha sufrido, por mano del hombre, a lo largo de la historia.

Se entiende entonces la violencia psicológica desde la definición dada, pero orientándola a cualquier ser humano independiente de su sexo o género. Sin embargo, en la presente investigación se nombra este tipo de violencia como violencia emocional con el fin de evitar reduccionismos y mostrar un espectro más amplio de lo que las prácticas asociadas con esta violencia representan, demostrando que tal y como Hirigoyen (s.f.) citada en Semana (2017) afirma, este tipo de violencia “No se trata de un desliz puntual, sino de una forma de relacionarse” (párr. 1). Esta última afirmación remite al eje simbólico de la violencia, demostrando de una u otra forma que se trata de una situación estructural que se mantiene debido al mismo funcionamiento social, en donde se crea todo un conjunto de justificaciones que perpetúan y, a veces, incitan las prácticas violentas.

Por último, aparece la violencia discursiva, demostrando así la relevancia que tiene el lenguaje en la construcción de realidades, y como a través de este se pueden generar grandes

afectaciones en las formas de relación existentes entre las personas, debido a que precisamente el lenguaje, sea verbal o no, tiene un carácter performativo.

Después de encontrar cada una de las tipologías de violencia femenina hacia el hombre, se señalaron los ejes en los cuales estas pueden presentarse. Estos ejes responden a la motivación que puede tener, o no, una mujer al momento de ejercer las prácticas violentas de las cuales se les responsabiliza solo desde la palabra.

Por un lado, el eje de la violencia estratégica o instrumental permite determinar algunas de las razones por las cuales las mujeres violentan, demostrando que su intencionalidad, cuando es consciente y al parecer premeditada, es generar un cambio en su pareja con respecto a la forma en que esta actúa dentro de la relación o en otros ámbitos en los cuales la mujer se siente llamada a intervenir.

Sin embargo, referente a los ejes o intencionalidades de la violencia, llaman la atención aquellas prácticas acogidas bajo el concepto de violencia simbólica. Si bien este concepto se ha popularizado como un tipo de violencia ejercida por el Estado, se entiende que puede ser también perpetuada por individuos que, no conscientemente, buscan mantener cierta forma de relacionarse con el otro y para esto utilizan la fuerza, aunque encuentran estrategias para que esta fuerza usada no sea percibida como hostil.

Se describió la violencia simbólica como «esta forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad» (Bourdieu, 1992, citado en Fernández, 2005, p. 14), se habla en este caso, de todo un sexo femenino que ejerce violencia contra el que socialmente ha sido nombrado como el sexo contrario, de quien deben diferenciarse. Las mujeres ejercen, pues, prácticas violentas que, desde las justificaciones que tienen para hacerlo, parecen la forma de actuar más lógica, y los hombres, aceptando y fortaleciendo dichas argumentaciones, permiten que estas prácticas sean ejercidas contra ellos, convirtiéndose así en cómplices de su propio sometimiento.

La violencia simbólica, busca mantener, entonces, un poder simbólico que según Fernández (2005) es un poder «invisible», que no es reconocido como tal, sino como algo

legítimo, presupone cierta complicidad activa por parte de quienes están sometidos a él, requiere como condición de su éxito que éstos creen en su legitimidad y en la de quienes lo ejercen. Esta idea demuestra que, a pesar de que se habla de un contexto patriarcal y machista, la mujer también ocupa una posición de poder respecto al hombre, que logra mantener de una manera aparentemente pasiva, con el apoyo que el hombre sigue otorgándole.

Dentro del eje de violencia simbólica se encontró que existen diferentes formas de asumirla o rehusarse a ejercerla, evidenciando que, a pesar de que las parejas están inmersas en un contexto que les impone o las lleva a naturalizar ciertas prácticas de violencia, los hombres y mujeres pueden ser críticos y demostrar agencia ante las mismas. Esto permite exponer que, aunque los individuos se construyen a partir y dentro de un contexto, son agentes activos, responsables y con capacidad para aceptar o rechazar el hecho de incluir en su discurso y forma de vida ciertos aspectos que son fomentados desde las instituciones dominantes.

Siguiendo con lo anterior, a pesar de que la mayoría de las justificaciones que se dan a la violencia femenina parecen ser esencialistas y estáticas. se muestra que el individuo, como el agente activo que se describe en el anterior párrafo podría decidir no creer en estos determinismos. Asumir que existen factores determinantes e invariables que justifican o soportan la existencia y la legitimación de la violencia femenina, permite mantener ciertos discursos que soportan el mantenimiento y refuerzo del orden social, tal y como afirma Iñiguez (2006), quien estudia y demuestra el papel del discurso en la pervivencia de las diferencias sociales, consolidándolas o incrementándolas, y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de dominación.

Como si los efectos de la violencia femenina hacia el hombre fueran pocos, las justificaciones de la misma son muchas y sólidas. Se habla de unas características femeninas ligadas a la mujer por su condición como tal, confirmando la idea de que la mujer, para conformar una identidad de género debe construirse alrededor de ciertos lineamientos con los cuales puede ser identificada como mujer o fémina, lo cual puede apoyarse en la siguiente afirmación: “el hecho de nacer en un mundo social conlleva la aceptación inconsciente de cierto número de postulados incorporados como *habitus* que de suyo no requieren inculcación activa al margen de la que se ejerce por el orden de las cosas”. (Fernández, 2005, p. 15).

Se puede decir que, de acuerdo con Varoucha (2014), los seres humanos con base a las diferencias biológicas, construyen diferencias sociales que afectan la vida relacional y que crean ciertos papeles y expectativas de comportamiento las cuales son asumidas como “normales”, convirtiéndose en estereotipos que, según la misma autora, son una noción que se adopta, reproduce y que casi nunca representa una realidad, pues son una generalización que fácilmente se atribuye a los otros sin pensarlo. Además, considerando que al interior de las culturas se da una gran variedad de estereotipos, estos no son los mismos universalmente. De manera que, la identidad de género tal y como Baró (1990) propone, mucho antes de que este concepto comenzara a usarse, responde a una construcción histórica.

Se encuentran, entonces, muchas justificaciones alrededor de la violencia femenina basados en los estereotipos que se tienen sobre la misma, donde se nombra generalmente a la mujer como un individuo cambiante y carente de una estabilidad afectiva y de personalidad, pues a pesar de que el movimiento feminista, desde la famosa sentencia de Simone de Beauvoir (1949) “No se nace mujer, se llega a serlo” (p. 87), ha tratado de demostrar que si bien, las mujeres nacen físicamente como “hembras”, no nacen como mujeres (personalidad femenina) y que no existen unas cualidades fijas que definan a la mujer como género; hoy en día parece que se continúa describiendo a la mujer desde el mito del eterno femenino, desde el cual:

La mujer constituye una especie de misterio insondable, su comportamiento más significativo brota de los fondos ms profundos de la naturaleza, más telúrica que histórica, más instintiva que humana. Las características y rasgos de la mujer son consecuencias de ese eterno femenino. No hay por tanto que cuestionar esas características, los caprichos y la irracionalidad femeninos: son parte de ese misterio insondable e inaccesible que es la mujer. (Baró, 1990, p. 177).

Aunque Baró (1990) abordó este mito hace varios años, hoy en día sigue siendo viable comprender la forma en que se visualiza a la mujer, de acuerdo con estas particularidades a que social e históricamente se le han atribuido y que, incluso, “parece contar con el sello científico”. (Baró, 1990, p. 177.)

A continuación, se presentará un cuadro del eterno femenino realizado por Ander Egg y Zamboni (1972) citados en Baró (1990), en el cual se da cuenta de la mirada que se posa sobre ella, más que de su forma de ser como tal. Incluso, estas características corresponden con aquellas expuestas, por los participantes, que justifican el accionar violento de la mujer.

Tabla 4.
Características del Eterno Femenino.

CARACTERÍSTICAS	SE DICE
Irracionalidad, emotividad.	La mujer razona menos que el hombre, es menos intelectual y lógica, pero más intuitiva que el varón; se deja traicionar por el corazón, es cambiante en sus estados de ánimo y en sus emociones.
Pasividad, conformismo, capacidad de adaptarse, abnegación, sumisión, entrega.	La mujer es naturalmente pasiva y se conforma a las cosas tal como éstas vienen dadas, acepta los acontecimientos, tiene una gran capacidad de abnegación y de entrega a los demás.
Debilidad, necesidad de apoyo.	La mujer es un ser débil e indefenso que se lleva por sentimientos; no sabe hacer frente a situaciones de responsabilidad; necesita centrar su vida en otro.
Infantilismo, superficialidad.	Aunque no se lo diga expresamente (como se hizo desde Aristóteles a Moebius), la mujer es considerada, de hecho, como algo intermedio entre el hombre y el niño, al que no se le puede confiar grandes responsabilidades; superficial en su manera de ser, no puede responsabilizarse de cosas de importancia.
Coquetería.	Le gusta agrandar, ser atrayente, coquetear, para lo cual vive atrapada en un mundo de cosméticos, modas y peinados.

Como se mencionó anteriormente, entre estas características atribuidas a la mujer se encuentran elementos para apoyar la justificación del comportamiento violento respecto al

hombre, aunque este en realidad no ha sido considerado violento, sino simplemente reactivo o protector.

Los participantes, tanto hombres como mujeres, en sus discursos permiten acercarse a la idea de que “la mujer es así y punto”, por lo tanto, es más fácil acostumbrarse que tratar de cambiarla.

Por otro lado, es claro que, si la mujer sigue ciertos estereotipos que la hacen ejercer unas prácticas particulares de violencia, los hombres cumplen con otros estereotipos que implican soportar esas prácticas de las mujeres.

En los resultados de la investigación de Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda & Valencia (2012), se expone que las mujeres violentan a los hombres para corregirlos, siendo la violencia verbal su expresión más reiterativa, valiéndose específicamente del grito como un acto de resistencia y la manera en que intenta imponer su poder al hombre, disminuyéndole y sometiéndole. Adicional a esto, el hombre encuentra una forma de supuesta oposición a estas prácticas, que lo posicionarían en el papel de “hombre bueno”, es decir, un hombre sumiso que entiende y asimila el porqué de la violencia de la mujer.

Lo anterior, se encuentra como una constante en los discursos de la mayoría de participantes, en donde se afirma que los hombres de alguna forma entienden las razones de las actitudes de la mujer frente a ellos, pues estas no son frecuentemente percibidas en el marco de la violencia, de hecho, muchos participantes nombraron que solo se vuelve susceptible de comprenderse como tal en el transcurso de la entrevista, en la cual parecen haberse dado cuenta de muchas prácticas violentas que ejerce la mujer. Sin embargo, algunos enfatizaron en que, a pesar de que son prácticas violentas, estas no son tan malas o negativas.

También se encuentra, entre los discursos de tres participantes, un estereotipo distinto y poco común de hombre, referido a aquel que es capaz de entender la violencia femenina como lo que es y se aleja o utiliza como formas de afrontamiento, insumos que le permiten protegerse, como por ejemplo el animar a su pareja al cambio. Al parecer esto se relaciona con el autoconocimiento y la autoestima del hombre, evaluaciones perceptivas positivas de sí mismo

que no aparentan darse en altos niveles en los hombres que cumplen con los estereotipos dominantes.

Se encuentra entonces que parecen existir características diferenciales para hombre y mujer, que, según los participantes, responden sobre todo a determinismos biológicos

Pero el problema no se reduce a que se produzca este tipo de diferenciación sexual, sino que además se tiende a justificarla atribuyéndola a la naturaleza. El hombre es macho “por naturaleza”, por determinismos genéticos que le llevan a ser como es y a proceder de acuerdo con esos incontenibles impulsos naturales. Así, es “normal” que el hombre sea macho y la mujer hembra; los rasgos comportamentales de machismo y hembrismo dependerían de procesos genéticos y no de causas históricas. (Baró, 1990, p.167).

Lo anterior concuerda con la idea recurrente de que el hombre y la mujer necesitan el uno del otro para estar en el mundo, debido a que son complemento espiritual, biológico, psicológico y social. Por lo tanto, las prácticas violentas ejercidas por alguno de ellos deben ser soportadas con naturalidad, e incluso con amor, por el otro.

En los discursos de los participantes se logró identificar una teoría que ha sido popularmente designada como la teoría de la media naranja, que apunta a que tanto hombres como mujeres, son mitades que solo se completan al unirse los unos con los otros. Al parecer esta idea se encuentra tan inmersa en el contexto y ha sido tan naturalizada, que posibilita los juegos de poder que comúnmente se dan en una relación de pareja.

Esta teoría surge de un mito expuesto por Platón en *El Banquete* (Azcárate, 1871) donde afirma que el andrógino (hombre-mujer), era una sola cosa en cuanto a figura y nombre y, por su insolencia y arrogancia fue castigado por los dioses al ser cortado a la mitad, separando la parte femenina de la masculina. Lo cual implica que tanto el hombre como la mujer están condenados a buscar a su otra mitad, pues solo así se sentirán completos.

Este mito no es el único que explica la idea de falta de completitud del hombre y la mujer, por ejemplo, desde la religión católica, religión dominante en el contexto donde se realizó la investigación, se promueve la idea de que Dios creó hombre y mujer para que estuvieran juntos,

tal y como se afirma en la Biblia “Por eso, el hombre deja a su padre y a su madre para unirse a su esposa, y los dos llegan a ser como una sola persona” (Gn 2: 24, 1979).

Parece, entonces que esta idea es uno de los más grandes justificantes de la pervivencia de violencia hacia el hombre por parte de la mujer y de las formas de afrontamiento que estos presentan, que generalmente, son evitativas.

Por último, se encontró que estos discursos que se crean alrededor de la violencia femenina permiten cerrar un ciclo, en el cual se forman, o mejor, se encauzan a los individuos desde la infancia para que encarnen ciertas características que la sociedad (en abstracto) impone, de manera que, al volverse parte de esa sociedad, sigan exigiendo a los individuos nuevos, mantener esas mismas características. Siguiendo con lo afirmado por Iñiguez (2006), a través del discurso se puede acceder a la construcción de la identidad y de determinados modelos de subjetivación derivando en sujetos privados de toda agentividad, voluntad y de poder de decisión. Esto último, desde la perspectiva del estudio, no porque se prive al hombre de sus capacidades, sino porque se logra, incluso, que éste se encuentre cómodo en la posición de sumisión en la que se encuentra, y en caso de que no se sienta así, se encuentra resignado.

Para finalizar se comparte la siguiente cita popular en redes sociales, atribuida a Foucault (s.f.) (Valci, 2019) que da cuenta de la situación actual del fenómeno de violencia femenina hacia el hombre: “El pez nunca descubre que vive en el agua. De hecho, como vive inmerso en ella, su vida transcurre sin advertir su existencia. De igual forma, una conducta que se normaliza en un ambiente cultural dominante se vuelve invisible”. Así, en analogía con los peces se hallan el hombre y la mujer, inmersos en una cultura que eclipsa la realidad de violencia femenina hacia el hombre, sin embargo, estos peces se han *desvendado los ojos* ante este fenómeno, reconociendo que existen formas de violencia hacia el hombre, pero continúa siendo más fácil invisibilizarlo, pues la mayoría no considera que esto afecte el funcionamiento de las relaciones y la sociedad, de hecho, se ha instaurado como una práctica normal al interior de esta.

6. CONCLUSIONES

- En las relaciones de noviazgo heterosexual se presentan prácticas de violencia por parte de la mujer hacia el hombre que pueden ser categorizadas en las siguientes tipologías: sexual, emocional, discursiva y tecnológica.
- La violencia por parte de la mujer hacia el hombre puede darse de manera consciente o no consciente perpetuando así el *status quo* donde se exigen ciertas prácticas, actitudes y comportamiento por parte de cada sexo que incluyen prácticas de dominación y sumisión.
- Los hombres no suelen denunciar o admitir públicamente su papel como víctimas de la violencia femenina, pues esto lo desvincula del estereotipo que deben cumplir. Además, muchas veces sólo son conscientes de que son objeto de la violencia femenina cuando esta se plantea como una categoría de análisis.
- La mujer ejerce violencia hacia el hombre, porque socialmente se le ha autorizado para hacerlo.
- La violencia femenina causa efectos en la percepción que el hombre tiene de sí mismo y de los demás, lo cual, inevitablemente transforma la forma de estar y relacionarse en el mundo.
- La violencia femenina hacia el hombre es un dilema estructural ético que no ha sido considerado problemático por parte de las instituciones dominantes que orientan el funcionamiento de la sociedad.
- Asumir que existen factores determinantes e invariables, atribuidos a la naturaleza, que justifican o sostienen la existencia y la legitimación de la violencia femenina, permite mantener ciertos discursos que soportan la preservación y el refuerzo del orden social.
- Se ha naturalizado el uso de palabras y comportamientos, que en otro contexto se entienden como despectivas para describir la forma de ser de la mujer, ocasionando que estas sean percibidas como tal. De allí que se escuden sus prácticas violentas en la afirmación de que “así son todas las mujeres”.
- Habitualmente, cuando se habla de la violencia ejercida por parte de la mujer, se afirma haber sido en defensa propia, pero dicho argumento no es válido en caso de que un hombre sea quien se defiende, pues este intento por protegerse es asumido como un acto agresivo.

- Pese a que se habla de un contexto patriarcal, la mujer también ocupa una posición de poder respecto al hombre, que logra mantener de una manera aparentemente pasiva con el apoyo que el hombre sigue otorgándole. De modo que, este termina siendo igualmente víctima de la sociedad machista.
- Un acto para ser violento requiere de un marco interpretativo que lo legitime o deslegitime, por tanto, el contexto de interpretación tiene un papel sustancial en la determinación de lo que es o no considerado como conducta violenta, y, en caso de la violencia femenina hacia el hombre, este marco interpretativo es casi inexistente.

REFERENCIAS

- Acosta Vélez, M. (2015). Comportamiento de la violencia de pareja. Recuperado de http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf
- Alegría del Ángel, M., & Rodríguez Barraza, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 57-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/1332/133239321007/html/index.html>
- Alpízar, L., Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes, (19), 105-123. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v11n19/art08.pdf>
- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud, (13), 11-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501301>
- Baró, I. M. (1990). Los procesos de socialización. En: I.M Baró, *Acción e ideología: Psicología social desde Centroamérica*. (pp. 113-182). San Salvador: UCA editores. Recuperado de: <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/1983aAccioneideologiaapsicologiasocialdesdeCentroamerica/Martin-Baro-Accion-e-ideologia-Cap4-Procesos-de-Socializacion.pdf>
- Benavides, J. (2016). Violencia en el noviazgo: Diferencias de género. *Informes psicológicos*, 16(2), pp. 27-36. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/6845>
- Celis-Sauce, A., Rojas-Solís, J.L. (2015). Adolescentes mexicanos como víctimas y perpetradores de violencia en el noviazgo. *Reidocrea*, 4: 60-65. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/35150>
- Celis Sauce, A., & Rojas Solís, J. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes Psicológicos*, 15(1), 83 - 104. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05>

Colombia. Congreso de la República. Ley 1257 (diciembre 4 de 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, 18 p. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf

Corporación Sisma Mujer. (2019). Persistencia y agudización de las violencias contra las mujeres: desafío ineludible de las nuevas administraciones locales. Comportamiento de las violencias contra las mujeres y niñas en Colombia durante 2018 y 2019. Recuperado de https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2020/01/7-01-2020-Bolet%C3%ADn-25-de-Noviembre-de-2019_SISMA-MUJER-VF-1.pdf

Corral, S. (2009). Estudios de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios: cronicidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9(1), 29-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238796>

Dávila León, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes, 12(21), 83-104. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200004&script=sci_arttext&tlng=en

De Azcárate, P. (Ed.) (1871). Platón, obras completas. (Tomo 5). Madrid: Proyecto Filosofía en español. Recuperado de <http://www.filosofia.org/cla/pla/img/azf05285.pdf>

De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Francia: Editorial Gallimard. Recuperado de https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

Domènech i Argemí, M. y Iñiguez Rueda, L. (2002) La construcción social de la violencia. *Athenea digital* (2), 1 – 10. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/n2-domenech-iniguez/54-pdf-es>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2018). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado de:

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

Fernández, J.M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, 18, 7-31. Recuperado de <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>

Fernández Villanueva, M. C., Revilla Castro, J. C., Domínguez Bilbao, R. (2015). El concepto de violencia. En M. C, Fernández Villanueva, J. C. Revilla Castro, R. Domínguez Bilbao, *Psicología social de la violencia*. (pp. 9-31). Madrid: Síntesis.

Fernández Villanueva, M. C., Revilla Castro, J. C., Domínguez Bilbao, R. (2015). Violencia de jóvenes. En M. C, Fernández Villanueva, J. C. Revilla Castro, R. Domínguez Bilbao, *Psicología social de la violencia*. (pp. 33-53). Madrid: Síntesis.

Fernández, Villanueva, C. (2007). Violencia y agresiones: pinceladas para una nueva perspectiva psicosocial interaccionista. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/701-2014-02-18-violenciayagresiones.pdf>

Fernández de Juan, T., Martínez, F., Unzueta, C., Rojas, E. (2016). Violencia hacia los varones entre parejas jóvenes universitarias de Tijuana, México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 255-263. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248182005.pdf>

Ferreira, M. C. (2011). Breve historia de la psicología social moderna. En C. Torres & E. Neiva. *Psicología Social: principais temas e vertentes* (13-30). Porto Alegre: Artmed

Flores Palacios, M. L., Juárez Delgado. C, Vidaña Jácome, D. C. (2015). Percepción de la violencia en el noviazgo entre universitarios: ¿control o amor? *Cult - Hombre - Soc CUHSO*, 25(1):47–61. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/292982464_Percepcion_de_la_violencia_en_el_noviazgo_entre_universitarios_control_o_amor

- García, J. Ito, M. E. (2009). Hombre joven: propuestas de una categoría para la investigación social. *La ventana*, 3(29), 67-108. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n29/v3n29a5.pdf>
- González, H., Fernández de Juan, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México Culturales, 2(2), 129-155. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/694/69432742006.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (6ta. ed.). México. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, A, (2009), ¿El sexo fuerte? Reseña de “El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta”, *La ventana*, 3(29), 285-291. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n29/v3n29a12.pdf>
- Hernández, C. (6 de febrero 2017). Los hombres también son víctimas de la violencia de género. EL TIEMPO, párr. 1-31. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hombres-victimas-de-violencia-de-genero-en-colombia-49019>
- Hundeck Pichón, L. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista pensamiento americano*, 4, 69-79. Recuperado de https://www.academia.edu/27115271/Violencia_dom%C3%A9stica_hombres_versus_mujeres_maltratantes_en_la_ciudad_de_Barranquilla
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Exámenes médico legales por presunto delito sexual. 2015. Recuperado de <http://medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+sexual.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). 2016 Forensis datos para la vida. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>

Ibáñez, T. (2004). Capítulo 1. El cómo y el por qué de la psicología social. En: Ibáñez, T. y otros (2004). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Editorial UOC.

Iñiguez, L. (Ed.). (2006) *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. (2ª ed.). Barcelona, España: Editorial UOC.

Leiva, R., Lay-Lisboa, S, (2017), La construcción simbólica de la violencia hacia hombres en contexto de pareja: una aproximación en el escenario del norte de Chile. *Salud & Sociedad*, 8(2), 138-153. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439752880003>

Magnabosco Marra, M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32 (2), 220-242. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/10948>

Ministerio de educación. (1997). Ley 375 de julio 4 de 1997. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef). (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación. 1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión*. Recuperado de https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf

Ministerio de salud y protección social. (2016). *Sistema integrado de información sobre violencias de género: marco normativo, conceptual y operativo*. Recuperado <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/sivige-documento.pdf?fbclid=IwAR1X8fKUQx6ohazZeMi9GjJjNijDGcNSgZSvBv-k4QOofceS8neaFNKeg-k>

Ministerio de Salud y Protección Social & Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Documents/General/20161212_B_ENDS%202015_violencia_de_geenero.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Boletín de Prensa No 194 de 2018: Violencia contra la mujer es una ofensa contra la dignidad humana. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Violencia-contra-la-mujer-es-una-ofensa-contra-la-dignidad-humana.aspx>

Ministerio de Salud. (2019). Ciclo de vida, párr. 1-5. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

Moral de la Rubia, J., López, F., Díaz, R., Cienfuegos, Y. (2011). Diferencias de género en afrontamiento y violencia en la pareja. CES Psicología, 4(2), 29-46, Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539528004.pdf>

Observatorio nacional de violencia de género (2019). *Quienes somos*. Recuperado de

<http://onviolenciasgenero.minsalud.gov.co/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

Organización Mundial de la Salud (2002). *Sinopsis libro informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de:

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

Recuperado de

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

- Pavón Cuéllar, D. (2015). El capital y su pulsión de muerte: articulaciones del marxismo con el psicoanálisis ante la violencia estructural del capitalismo. En G. García Lara y O. Cruz Pérez, *Sociedad y violencia: sujetos, prácticas y discursos*. (pp. 3-19). México: Manual moderno.
- Pardo, N. (2012). Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (19), 41-62. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3222/322227527004.pdf>
- Pazos Gómez, M., & Oliva Delgado, A., & Hernando Gómez, Á. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46 (3), 148-159. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80533065002>
- Pons, C. (2017). *Comunicación no verbal* (Edición digital). Barcelona: Editorial Kairos.
Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FO6bDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=no+verbal&ots=c_Cgth2ttO&sig=qAvIb9sUmP_K4GVPfMf9W_qxHIY#v=onepage&q=no%20verbal&f=false
- Presidencia de la república Colombia (2016-2017). Informe: sobre la implementación y cumplimiento de la ley 1257 de 2008, entidades del orden nacional y territorial.
Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Informe-Congreso-Ley-1257-2016-2017.pdf>
- Profamilia. (2020). Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social: Tipos de violencias. Recuperado de: <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Restrepo Ochoa, D. (2016). La juventud como categoría analítica y condición social en el campo de la salud pública, pp. 1-6. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n2/2011-3080-cesp-9-02-00001.pdf>

- Rey-Anacona, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12 (2), 27-36. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v12n2/v12n2a03.pdf>
- Rojas-Andrade., R., Galleguillos, G., Miranda, P. y Valencia, J. (2013). Los Hombres También Sufren. Estudio Cualitativo de la Violencia de la Mujer Hacia el Hombre en el Contexto de Pareja. *Revista Vanguardia Psicológica*, 3(2), 150-159. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Rojas-Solís, J., & Carpintero Raimúndez, E. (2011). Sexismo y agresiones físicas, sexuales y verbales-emocionales, en relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9 (2), 541-564. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80533065002>
- Sayago, S. (2014) El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, 1(49), 1-10, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10131417001>
- Santana, L., & Cordeiro, R. (2007). Psicología Social, construccionismo y abordajes feministas: diálogos desconcertantes. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17 (50), 599-616.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (s. f). ¿Qué es violencia psicológica? Recuperado de <http://www.sdmujer.gov.co/content/%C2%BFqu%C3%A9-violencia-psicol%C3%B3gica>
- Semana. (2017). Insultos que Matan. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/violencia-psicologica-es-una-de-las-formas-de-maltrato-menos-conocidas/535384/>
- Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género - SIVIGE. (2017). *Marco normativo, conceptual y operativo*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/sivige->

documento.pdf?fbclid=IwAR3M8Zjn-
IG2OmXs0bqEkfZGf7COh7tP6bxffMcA_tK7Elx4KO6xWujTPPY

Stecher, A. (2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina*, 9(1), 93-107. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>

Toldos, M. P. (2013). *Hombre víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante: Editorial Cántico. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=GgQzsPFeaEcC&pg=PA372&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false

Torregrosa, J.R. (1998). *Psicología social*. En: Giner, S.; Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/41326/1/diccionario%20de%20sociologia%20%281%29.pdf>

Valci, E. (28/07/2019). Los invisibles. *Revista Ida y Vuelta* [mensaje en un blog]. Recuperado de <http://revistaidayvuelta.blogspot.com/2019/07/los-invisibles.html>

Varoucha, E. (2014). La identidad de género, una construcción social. Recuperado de <http://revistamito.com/la-identidad-de-genero-una-construccion-social/>

White M. (2011). *Narrative Practice. Continuing the conversations*. London: Norton & Company. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=TFBWAqAAQBAJ&pg=PR3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false

Zamora, Alvidrez, Aizpitarte, Rojas. (2018). Prevalencia de violencia en el noviazgo en una muestra de varones adolescentes mexicanos. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento*, 9(1), 30-53. Recuperado de <http://www.revistapcc.uat.edu.mx/index.php/RPC/article/view/204/253>

ANEXOS

6.1. Consentimiento Informado

En este documento se presenta una investigación que será llevada a cabo por tres estudiantes de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana. El objetivo de la investigación es analizar las prácticas de violencia hacia los hombres por parte de mujeres universitarias pertenecientes a universidades públicas y privadas de la ciudad de Medellín en un rango de edad entre los 18 y los 26 años, en el contexto de una relación de pareja estable no matrimonial que supere los seis meses de duración.

Para lograr este objetivo, se tendrá un enfoque de investigación cualitativa, como procedimiento de recolección de datos se implementarán entrevistas individuales y grupos focales, en las cuales el participante estará reunido con otras seis participantes de su mismo género. Es decir, se llevarán a cabo encuentros, tanto personalizados como grupales, con los participantes del estudio. Cada encuentro tendrá como objetivo indagar al respecto del interés investigativo anteriormente descrito, para lo cual se concertarán los espacios y horarios entre participantes y entrevistador, procurando la comodidad y disponibilidad de ambos, teniendo como premisas la confidencialidad y el respeto, se propenderá por no generar ningún gasto económico para los entrevistados, así como no tendrá remuneración alguna dada la naturaleza académica del ejercicio, sin embargo, se retribuirá a los participantes dándoles a conocer los resultados obtenidos en la investigación. Además, se implementará una grabadora para compilar la información necesaria de cada entrevista, no obstante, se dará el uso adecuado con el fin de preservar la confidencialidad de cada integrante.

La investigación presenta un nivel de riesgo mínimo, por la naturaleza de los datos que contempla, los cuales están ligados con historias de vida y experiencias particulares. No obtendrá ningún beneficio, pero tampoco correrá riesgos al aceptar participar de la presente investigación.

Es importante reiterar que se garantiza absoluta confidencialidad en la información que usted brinde y que su participación es absolutamente voluntaria, lo cual quiere decir que en el momento que desee puede retirarse del proceso, sin consecuencia alguna siendo respetada su

decisión. Se informa que los datos recaudados serán utilizados únicamente para reflexiones académicas, que podrán ser publicados o expuestos, siempre y cuando se reserve la identidad de los sujetos que han participado. En caso de Retiro Voluntario usted tendrá derecho a solicitar, si así lo considera, que su información sea eliminada de la base de datos de la investigación.

Finalmente solicitamos autorización para la realización de las entrevistas individuales y para hacer uso de la información, firmando el siguiente consentimiento informado, en el cual manifestará que ha sido informado de los propósitos de esta investigación, que ha podido preguntar y aclarar las dudas y por ello ha decidido participar de manera voluntaria. Además, tiene conocimiento que puede retirar su consentimiento si lo considera oportuno. Para constancia de ello firma a continuación:

Yo _____ con cédula número
_____ de _____, el día
_____, acepto voluntariamente participar en la presente investigación de la cual tengo claro el objetivo y proceso, después de haber leído el consentimiento informado y haber manifestado las inquietudes y dudas que me generaba el estudio y sus procedimientos.

Firma _____

6.2. Entrevista Semiestructurada para Hombre

¿Cuáles son las formas de violencia más frecuentes entre las mujeres?

¿Cuáles son las formas de agresión que ha usado su pareja sobre usted?

¿Qué efectos percibe que la violencia femenina produce en usted?

¿Qué efectos percibe que la violencia femenina produce en usted?

¿cómo explica estas formas de violencia femenina?

¿Qué factores ayudan a que estas prácticas de violencia en la pareja se perpetúen en el tiempo?

¿Cree que, en el ámbito sexual, se puede presentar algún tipo de violencia por parte de la mujer?
¿cómo cuál?

¿Qué entiende usted por noviazgo?

¿Cuál es su concepción de mujer?

¿Cuál es su concepción de mujer?

¿Cree que existe alguna relación entre violencia y noviazgo?

¿Cree que los tipos de violencia, que ejerce una mujer, pueden variar según su nivel socioeconómico?

¿Cree que los tipos de violencia, que ejerce una mujer, pueden diferir si es de universidad pública o privada?

6.3. Entrevista Semiestructurada para Mujer

¿Cuáles son las formas de violencia más frecuentes entre las mujeres?

¿Cuáles son las formas de agresión que ha usado contra su pareja?

¿Qué efectos percibe que la violencia femenina produce en los hombres?

¿Cómo afrontan los hombres la violencia femenina? (en el momento inmediato y después)

¿cómo explica estas formas de violencia femenina?

¿Qué factores ayudan a que estas prácticas de violencia en la pareja se perpetúen en el tiempo?

¿Cree que, en el ámbito sexual, se puede presentar algún tipo de violencia por parte de la mujer?
¿cómo cuál?

¿Qué entiende usted por noviazgo?

¿Cuál es su concepción de mujer?

¿Cuál es su concepción de mujer?

¿Cree que existe alguna relación entre violencia y noviazgo?

¿Cree que los tipos de violencia, que ejerce una mujer, pueden variar según su nivel socioeconómico?

¿Cree que los tipos de violencia, que ejerce una mujer, pueden diferir si es de universidad pública o privada?